

# Junta de Gobierno

Informe de autoevaluación  
enero-diciembre de 2020

**Juan Lozano Tovar**



**Contenido**

Presentación .....	4
I. Integración y funcionamiento del órgano de gobierno .....	8
II. Situación operativa y financiera .....	10
II.1 Situación operativa .....	10
Matriz de indicadores para resultados (MIR).....	10
Indicadores estratégicos .....	13
Patentes .....	15
Marcas.....	24
Protección a la Propiedad Intelectual .....	29
Promoción.....	33
Relaciones Internacionales .....	40
Asuntos Jurídicos.....	47
Sistemas y Tecnologías de la Información .....	55
Planeación Estratégica .....	57
II.2 Situación financiera .....	60
Estado de situación financiera .....	60
Estado de Actividades .....	62
Indicadores Financieros .....	63
III Integración de Programas y Presupuestos .....	64
III.1 Flujo de efectivo .....	64
III.2 Eficiencia en la captación de ingresos .....	65
III.3 Efectividad en el ejercicio de egresos.....	66
IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	74
IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia .....	74
IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público .....	77
IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.....	94
IV.4 Estructura orgánica y Capacitación .....	95
Estructura orgánica .....	95
Pasivos laborales .....	96

---

IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables .....	96
IV.6 Programas Nacionales .....	96
Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024 .....	96
IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020. ....	97
V. Asuntos relevantes .....	98
V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite .....	98
V.2 Informe de Austeridad Republicana.....	99
V.3 Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras .....	99
Auditoría Externa .....	99
Observaciones de Instancias Fiscalizadoras .....	100
V.4 Capacitación al personal y su impacto al desempeño .....	103
Apéndice .....	106
Estado de Situación Financiera.....	106
Estado de Resultados o Actividades .....	107
Estado de flujo de efectivo .....	108
Estado de cambios en la Posición Financiera .....	110

## Presentación

En la historia de la humanidad pocos eventos han tenido un impacto sistémico como el Covid-19. El coronavirus ha trastocado todas las esferas de nuestras vidas. En el ámbito social, ha modificado las relaciones personales, los hábitos de consumo, las opciones de entretenimiento y la forma de trabajar. En el empresarial, aceleró la adopción de los últimos desarrollos tecnológicos. En materia de salud, ha mostrado la importancia de la propiedad industrial en la investigación y el desarrollo de vacunas. El Covid se ha convertido en un revulsivo que replantea el papel de los Estados: tras años de reducción de su tamaño, éstos han recobrado un protagonismo central en el control de la pandemia y en garantizar acciones que protejan la vida de los ciudadanos.

El Covid-19 afectó significativamente a la economía mundial, la cual cayó 4.3% en 2020, una de las peores caídas desde la Gran Depresión, y se perdieron 8.8% de las horas de trabajo a nivel mundial con respecto al cuarto trimestre de 2019, lo que equivale a 255 millones de empleos a tiempo completo<sup>1</sup>.

Ante esta situación, los países plantean estrategias para la recuperación de la economía. Una de éstas es el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales son la principal fuente de empleos, y que se vieron especialmente afectadas durante el confinamiento. Y en este propósito, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) juega un papel importante al facilitarles el acceso a los derechos de propiedad industrial.

El objetivo del IMPI es fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico. Ello implica convertirse en una institución vanguardista y adaptable al entorno cambiante, que facilite el acceso de los ciudadanos a sus servicios, y que sea expedita en la revisión de los trámites y firme en la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Para alcanzar este objetivo, el IMPI tiene dos estrategias:

### ***Fortalecimiento del Estado de Derecho en materia de propiedad industrial***

El Instituto ha reportado logros importantes en estos dos últimos años, siendo el más relevante la aprobación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI) en junio de 2020, de la cual fue su principal impulsor. Esta ley modernizó el marco de la propiedad industrial en México al incorporar nuevas figuras de protección que fortalecen el ejercicio de los derechos de las personas, como la conciliación, así como una mayor eficiencia en los procesos y la simplificación administrativa. Además, dotó al Instituto de nuevas facultades y fortaleció su papel para la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Entre las nuevas facultades está la de cobrar multas y sanciones. Actualmente el IMPI realiza gestiones ante las autoridades correspondientes para que se autoricen las modificaciones a la estructura orgánica y cuente con los recursos presupuestales, financieros, humanos y materiales para cumplir con esta responsabilidad. Se espera que esto quede cubierto antes de transcurrido un año de la entrada en vigor de la LFPI, de conformidad con el Transitorio Décimo Séptimo.

Los derechos de propiedad industrial protegen la innovación y las creaciones surgidas de la iniciativa de las personas. Un Estado de Derecho sólido garantiza que estos derechos se ejerzan de manera efectiva y contribuye a generar confianza para la inversión productiva. El IMPI ha impulsado acciones en este sentido, particularmente en materia de combate a la piratería. Entre estas acciones sobresalen la destrucción verificada de mercancías decomisadas en aduanas, y la integración de un Grupo de Trabajo Antipiratería, conformado por organismos públicos y privados, cuyo propósito es impulsar la colaboración y coordinación en la concientización sobre los derechos de propiedad intelectual.

<sup>1</sup> [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_767028.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767028.pdf)

Un espacio aparte merecen los Memoranda de Entendimiento firmados por el Instituto con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO). Con estos instrumentos, el IMPI ha avanzado en la resolución de expedientes pendientes y concentrar esfuerzos en la revisión de las solicitudes de inventores mexicanos. En el marco del firmado con la EPO, entre octubre de 2019 y enero de 2021 las solicitudes pendientes se redujeron 33.6%, al pasar de 12,923 a 8,575. Asimismo, mientras que en diciembre de 2019 se entregaron 484 títulos de patentes con origen en EPO, para enero de 2021 este número fue de 3,261. Este mecanismo ha agilizado de manera importante los tiempos de gestión: si no existiera el Memorandum, los 3,261 hubieran tomado dos años adicionales para obtener su Título.

### **Facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios del Instituto**

En los dos últimos años el IMPI ha trabajado para acercar sus servicios a los usuarios mediante la mejora a su plataforma tecnológica. Estas mejoras han contribuido enormemente a la optimización de los tiempos de gestión, para hacer más rápida la respuesta a las solicitudes de registros y títulos.

El Instituto inició su transformación digital en marzo de 2019, cuando adoptó el uso del correo electrónico como un medio para hacer notificaciones y lanzó la modernización de sus servicios digitales para hacerlos más integrales, ágiles, intuitivos y accesibles al público. Desde entonces, el IMPI pasó de los trámites en papel al uso de la plataforma en línea. En 2020, el uso de los servicios electrónicos tuvo el crecimiento más significativo desde su creación, con un incremento de 140% en solicitudes de marcas y 98% en las de patentes respecto a 2018. Actualmente, 93% de las patentes y 88% de las marcas se solicitan por este medio. En 2018, la mayoría de las solicitudes se presentaba de manera tradicional en la ventanilla: 78% de las solicitudes de patentes y 54% de las de marcas se hacían en papel. La presentación de solicitudes de patente migró prácticamente por completo al entorno digital en tan solo 18 meses. La presentación de solicitudes de marca en ventanilla en las oficinas del IMPI en Guadalajara, Monterrey, León, Mérida y Puebla se redujo de 43,238 en 2018 a 7,743 en 2020, en favor del crecimiento de las solicitudes electrónicas.

Los beneficios del uso de la plataforma electrónica han sido múltiples:

1. El llenado de una solicitud de marcas en la plataforma permite en la práctica que el examen de forma se realice de manera casi automática. Esto ha permitido que la gestión de una solicitud se haya reducido a entre 6 y 14 semanas, lejos de las 8 a 24 semanas del pasado. Esto coloca al IMPI entre los primeros 10 países con una gestión eficiente y expedita de este tipo de trámites.
2. La plataforma ha sido un instrumento de gran utilidad en el periodo de confinamiento pues los usuarios pudieron iniciar, pagar, firmar, dar seguimiento y concluir sus trámites desde su casa, sin necesidad de ir a las instalaciones del IMPI.
3. La plataforma electrónica permitió al Instituto mantener sus ingresos. A mediados de 2020, éste realizó un cálculo del impacto de la situación económica generada por la contingencia, con base en las previsiones del Banco de México. De acuerdo con esa estimación, la demanda de los servicios tendría una caída que podía llegar a 30%, con un efecto severo en las finanzas del Instituto. Ofrecer los servicios en línea hizo que al concluir 2020 el IMPI superara la estimación realizada en 2019 por 7 millones de pesos, lo que representó 0.8% más de los ingresos programados. Gracias a los servicios en línea la operación no se puso en riesgo y se garantizó la continuidad de los servicios en beneficio de los usuarios.

Las mejoras en la plataforma del IMPI incluyen distintas herramientas de apoyo, como tutoriales, pláticas en línea, y dos instrumentos que colocan al país entre los más innovadores en materia de Propiedad Industrial: *MARCIa* en su modalidad de buscador de marcas con inteligencia artificial a partir de imágenes o palabras, y una nueva modalidad de *MARCIa*, como chatbot, que responde en línea y de manera inmediata las dudas de los usuarios sobre los registros de solicitudes de marcas y patentes. *MARCIa* ayuda a los usuarios a que su trámite sea exitoso y que no pierdan dinero ni tiempo. En gran medida *MARCIa* está pensada para usuarios, como las MiPYMES, que realizan sus trámites de manera directa y sin intermediarios.

Además de estas mejoras, el Instituto puso a disposición del público dos herramientas electrónicas que ofrecen mayor transparencia en materia de patentes: un buscador que muestra las patentes asociadas a medicamentos alopáticos, incluidas aquellas que expirarán en los próximos 10 años y un portal para consultar las respuestas que el IMPI otorga a las consultas efectuadas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

Alcanzar estos resultados ha sido una labor que ha demandado dedicación y sentido estratégico, en la que el Instituto ha contado con el compromiso de su personal. Mantener estos logros en el tiempo, incluso a pesar de los retos que ha impuesto el Covid, y además asegurar calidad del servicio, requiere una inversión importante en infraestructura. En el año que iniciamos, el IMPI ha fortalecido su infraestructura para trabajar de manera remota, y pasó de contar con 80 *laptops* a 600 sin incurrir en gastos adicionales y con apego a las normas de austeridad. La situación sanitaria modificó las formas de organización y ha privilegiado el trabajo en casa, y la productividad no solo no ha disminuido sino que ha tenido mejores aumentos. Con estos equipos se refuerza la operación y se sigue en la ruta de mejorar los procesos para seguir reduciendo los tiempos de respuesta, en beneficio de las personas usuarias.

Estos avances resultan de gran importancia para el Instituto. Sin embargo, también es necesario señalar que la contingencia sanitaria tuvo un impacto significativo en el cumplimiento de las metas anuales del IMPI, especialmente en aquellas actividades que tienen que ver con actividades presenciales, como las de promoción y las visitas de inspección, así como aquellas que requieren de respuesta de los usuarios.

El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero, debido a la suspensión de plazos, no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Estos tres meses afectaron el desempeño del Instituto. En el segundo semestre varias metas se superaron significativamente para tratar de cumplir con los indicadores comprometidos.

A dos años de iniciada la actual administración, podemos decir que ha sido un periodo muy intenso de trabajo, en el que, frente a los enormes retos, el IMPI tuvo la capacidad de adaptarse e intensificó el paso, para ahora cosechar muchos de estos logros. Estamos convencidos que la innovación, las invenciones y los emprendimientos requieren de un Instituto fuerte y vanguardista, que se adapte rápido a los cambios del entorno tecnológico y científico y a las demandas de las personas usuarias, por lo que la mejora en el IMPI es un proceso que no se detiene.

En 2021 algunos de los proyectos en los que trabajará el Instituto son los siguientes:

**Gestión integral de medicamentos.** Los desarrollos que iniciaron en 2020, como la cooperación con COFEPRIS, amplían su alcance y se integran a otra oferta de programas, como la Gestión de peticiones de inclusión de medicamentos y la nueva Gaceta de Patentes asociadas a medicamentos.

**Mejoras a los servicios al público.** Entre estas se encuentra la gestión del trámite de imagen comercial de punta a punta y la generación de títulos con una nueva funcionalidad; la respuesta en línea a los trámites del Registro General de Poderes; el rediseño del Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA); el servicio de emisión electrónica de copias certificadas para expedientes de marcas; y la incorporación de un buscador de invenciones, entre otros.

**Sistema de gestión de multas.** La Ley estableció nuevas facultades al Instituto, incluidas las de sancionar por violaciones a los derechos de propiedad intelectual.

**Digitalización y captura de documentos de la Dirección Divisional de Administración.** Migración de documentos para las áreas de Recursos Humanos y Contabilidad.

**Información estadística oportuna.** Contar con una herramienta automatizada que ofrezca información actualizada de los servicios del instituto.

**Marca en línea 2.0.** Inicio del rediseño del sistema Marca en línea para la inclusión de trámites de conservación de derechos, renovaciones, solicitud de marcas no tradicionales para su gestión electrónica de punta a punta.

**Cursos, capacitación y difusión.** Entre otras actividades, se realizará la segunda edición del Seminario “Ley Federal de Protección a la PI”; pláticas y talleres para niños y jóvenes; y pláticas y talleres para identificar inventos, patentes y presentación de solicitudes en línea, entre otras.

**Día Mundial de la PI sobre MiPyMEs.**

**Segunda edición del premio IMPI a la invención mexicana.**

**Acciones del ámbito internacional Mujeres y MIPYMES.**

**Nuevo impulso a los Centros de Protección de Inventiones y Marcas (antes CEPAT).**

**Acciones de protección a la propiedad intelectual (piratería).** Seguimiento al Grupo Antipiratería Actividades de sensibilización a niños y jóvenes; Semana de la protección de la propiedad intelectual; y la Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería.

El IMPI se ha planteado un catálogo ambicioso de proyectos. Detrás de ellos se encuentra el convencimiento de que la propiedad industrial en México requiere de una instancia que responda de manera eficiente a los retos que implica la recuperación económica y a las demandas de emprendedores e inventores de más y mejores servicios.

## I. Integración y funcionamiento del órgano de gobierno

### Asistencia de los miembros del órgano de gobierno

Conforme al artículo 7 BIS de la Ley de la Propiedad Industrial, la Junta de Gobierno está integrada por dos representantes de la Secretaría de Economía; dos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y uno de las Secretarías de Relaciones Exteriores; de Educación Pública; de Agricultura y Desarrollo Rural; de Salud; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Centro Nacional de Metrología.

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, se incorpora un representante de la Secretaría de Cultura.

Durante el ejercicio 2020, la Junta de Gobierno del Instituto sesionó en cuatro ocasiones de forma ordinaria, el 28 de febrero, el 28 de julio, el 1 de octubre y el 3 de diciembre.

Mientras el órgano de gobierno se integró por 10 miembros, el promedio de asistencia fue de 100%, ya que se contó con la asistencia de la totalidad de los representantes de las dependencias y entidades, los cuales 7 fueron representantes suplentes (75%).

Durante la cuarta sesión ordinaria, que la Junta de Gobierno se integró por 11 miembros, el promedio de asistencia fue de 90%, al asistir 10 representantes, de los cuales 7 fueron suplentes (72%).

Asistencia a sesiones de la Junta de Gobierno 2020						
Sesión	Miembros acreditados	%	Propietarios		Suplentes	
			Número	%	Número	%
Primera	10	100	3	30	7	70
Segunda	10	100	2	20	8	80
Tercera	10	100	2	20	8	80
Cuarta	10	90	3	28	7	72

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

Al momento de la convocatoria a la sesión, en atención a la recomendación 06/13 formulada por los Comisarios Públicos de la entidad, se solicita a los miembros propietarios que, en caso de no poder asistir, se acredite la participación de su suplente, en términos del artículo 17, primer párrafo del *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, mediante oficio dirigido a la Dirección General del Instituto. De igual forma, al realizar la confirmación telefónica de la asistencia de los miembros se les reitera dicha petición.

### Actas de la Junta de Gobierno

En el periodo que se reporta se han elaborado cuatro actas, las cuales se encuentran en proceso de formalización ante los funcionarios que en ella intervinieron.

Tres de las sesiones del Órgano de Gobierno debieron realizarse a distancia, con fundamento en el artículo 5 del *Acuerdo por el que se establecen las directrices para el reinicio de actividades y la reanudación de plazos y términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial*, dado que aún no se da por terminada la emergencia sanitaria.



Actas de la Junta de Gobierno 2020		
Sesión	Fecha	Firmantes
Primera	28/II/2020	Presidenta: <i>Elena Cravioto Silva</i> , Directora General Adjunta de Convenios y Contratos en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía. Secretario: <i>Néstor García Aguilar</i> , Director Divisional de Asuntos Jurídicos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Segunda	28/VII/2020	Presidente: <i>Alfonso Guati Rojo Sánchez</i> , Director General de Normas de la Secretaría de Economía. Secretario: <i>Néstor García Aguilar</i> , Director Divisional de Asuntos Jurídicos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Tercera	01/X/2020	Presidenta: <i>Elena Cravioto Silva</i> , Directora General Adjunta de Convenios y Contratos en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía. Secretario: <i>Néstor García Aguilar</i> , Director Divisional de Asuntos Jurídicos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Cuarta	03/XII/2020	Presidenta: <i>Elena Cravioto Silva</i> , Directora General Adjunta de Convenios y Contratos en la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía. Secretario: <i>Néstor García Aguilar</i> , Director Divisional de Asuntos Jurídicos en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

## II. Situación operativa y financiera

### II.1 Situación operativa

#### Matriz de indicadores para resultados (MIR)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2020							
	Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Variables		Valor	Resultado del indicador
1	Fin	Calificación de México en la variable de Protección de los derechos de Propiedad Intelectual	<p>Calificación de México en el indicador <i>Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual del Índice Internacional de Derechos de Propiedad, 2019</i></p> <p>Este indicador lo propuso la Secretaría de Economía en 2013 como parte del programa sectorial 2013-2018. Recoge los resultados del Índice Internacional de Derechos de Propiedad, elaborado por la Property Rights Alliance, el cual mide la protección a los derechos de propiedad en 129 países.</p> <p>El índice se integra por tres indicadores: entorno legal y político; derechos de propiedad física; y Derechos de Propiedad Intelectual. Este último está compuesto por subindicadores de protección de la PI como fortaleza de las patentes, piratería y protección de marcas. El IPRI 2019 colocó a México en el noveno lugar en América Latina y el Caribe y en la posición 71 en el mundo.</p> <p><a href="https://www.internationalpropertyrightsindex.org/country/mexico">https://www.internationalpropertyrightsindex.org/country/mexico</a></p>	Realizado	Calificación de México en la variable de Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual 2020	5.947	5.947
2	Propósito	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de invenciones	(Total de citas a pago de solicitudes de invenciones al cierre del periodo / Universo de solicitudes en trámite al inicio del periodo) x 100	Meta	Universo de solicitudes en trámite al inicio del periodo	69,161	18.43%
				Realizado	Total de citas a pago de solicitudes de Invenciones al cierre del periodo	12,748	
3	Propósito	Porcentaje de personas físicas y morales con el uso exclusivo de signos distintivos	(Registros otorgados de signos distintivos al cierre del periodo / Universo de solicitudes en trámite al inicio del periodo) x 100	Meta	Universo de solicitudes en trámite al inicio del periodo	188,856	65.38%
				Realizado	Registros otorgados de signos distintivos al cierre del periodo	123,472	
4	Componente	Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones	(Total de resoluciones emitidas de invenciones / Total de resoluciones de invenciones programadas) x 100	Meta	Total de resoluciones de invenciones programadas	16,928	108.16%
				Realizado	Total de resoluciones emitidas de invenciones	18,309	
5	Componente	Porcentaje de resolución de	(Total de resoluciones emitidas de signos distintivos / total de resoluciones de signos distintivos programadas) x 100	Meta	total de resoluciones de signos distintivos programadas	122,692	118.53%

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2020							
	Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Variables		Valor	Resultado del indicador
		solicitudes de signos distintivos		Realizado	total de resoluciones emitidas de signos distintivos	145,426	
6	Componente	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	(Total de resoluciones emitidas de solicitudes de declaración administrativa / Total de resoluciones de declaración administrativa programadas) x 100	Meta	Total de resoluciones de declaración administrativa programadas	3,090	48.12% <sup>1</sup>
				Realizado	Total de resoluciones emitidas de solicitudes de declaración administrativa	1,487	
7	Componente	Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial	(Total de usuarios atraídos por un canal de promoción/ Total de usuarios Encuestados ) x 100	Meta	Total de usuarios atraídos por un canal de promoción	1,320	190.23%
				Realizado	Total de usuarios Encuestado	2,511	
8	Actividad	Porcentaje de Títulos de invenciones entregados	(Total de títulos de invenciones entregados / Total de títulos de invenciones programado) x 100	Meta	Total de títulos de invenciones programado	10,340	101.19%
				Realizado	Total de títulos de invenciones entregado	10,463	
9	Actividad	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de invenciones	(Solicitudes de invenciones con examen de forma concluido / Solicitudes de invenciones con examen de forma programado) x 100	Meta	Solicitudes de invenciones con examen de forma programado	19,176	102.51%
				Realizado	Solicitudes de invenciones con examen de forma concluido	19,657	
10	Actividad	Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos	(Solicitudes de signos distintivos con examen de forma concluido / solicitudes de signos distintivos con examen de forma programado) x 100	Meta	solicitudes de signos distintivos con examen de forma programado	134,409	119.94%
				Realizado	Solicitudes de signos distintivos con examen de forma concluido	161,209	
11	Actividad	Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos	(Total de registros otorgados de signos distintivos / Total de registros de signos distintivos programado) x 100	Meta	Total de registros de signos distintivos programado	103,500	119.30%
				Realizado	Total de registros otorgados de signos distintivos	123,472	
12	Actividad	Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa.	Solicitudes de declaración administrativa atendidas / Solicitudes de declaración administrativa presentadas) x 100	Meta	Solicitudes de declaración administrativa presentadas	2,943	71.80% <sup>1</sup>
				Realizado	Solicitudes de declaración administrativa atendidas	2,113	
13	Actividad	Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la	Actividades de promoción realizadas por la DDPSIT en el periodo / Actividades de	Meta	Actividades de promoción	35	28.57% <sup>2</sup>

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) enero-diciembre 2020							
	Nivel de objetivo	Indicador	Fórmula	Variables		Valor	Resultado del indicador
		Propiedad Industrial en los distintos sectores del país	promoción programadas por la DDPSIT en el periodo		programadas por la DDPSIT en el periodo		
				Realizado	Actividades de promoción realizadas por la DDPSIT en el periodo	10	
14	Actividad	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	Actividades de capacitación realizadas por la DDPSIT en el periodo / Actividades de capacitación programadas por la DDPSIT en el periodo	Meta	Actividades de capacitación programadas por la DDPSIT en el periodo	1,444	192.31%
				Realizado	Actividades de capacitación realizadas por la DDPSIT en el periodo	2,777	
15	Actividad	Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país	Asesorías realizadas por la DDPSIT en el periodo/ Asesorías programadas por la DDPSIT en el periodo	Meta	Asesorías programadas por la DDPSIT en el periodo	68,694	136.56%
				Realizado	Asesorías realizadas por la DDPSIT en el periodo	93,810	

Atención a la observación 03/20 del oficio CGOVC/113/DE/235/2020 de los Comisarios Públicos.

**Notas:** El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero, debido a la suspensión de plazos, no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Estos tres meses afectaron el desempeño del Instituto. En el segundo semestre varias metas se superaron significativamente para tratar de cumplir con los indicadores comprometidos.

<sup>1</sup> Estos indicadores se vieron afectados por la situación sanitaria provocada por el Covid-19, debido a que su realización depende de factores exógenos: una cantidad importante de establecimientos considerados no esenciales se encuentran cerrados, por lo que la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual no pudo realizar visitas ni notificaciones, ademótras dependencias de la APF y del Poder Judicial se encuentran en suspensión de plazos o cerradas y el Instituto requiere información de éstos para integrar los expedientes.

<sup>2</sup> El indicador contempla la participación del IMPI en ferias y exposiciones. A partir de marzo se suspendió este tipo de actividades debido al Covid-19 y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud. Las acciones de distanciamiento social se han mantenido, especialmente para eventos masivos, por lo que no ha sido posible realizar ferias y/o exposiciones.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Patentes, Marcas, Protección a la Propiedad Intelectual y Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

**Indicadores estratégicos**

Indicador estratégico	enero-diciembre				Variación 2019 - 2020
	2019	2020			
	Realizado	Meta	Realizado	Avance	
Resolución de solicitudes de invenciones	20,891	16,928	18,309	108.16%	-12.36% <sup>5</sup>
Resolución de solicitudes de signos distintivos	134,652	122,692	145,426	118.53%	8.00%
Resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	3,290	3,090	1,487	48.12%	-54.80% <sup>6</sup>
Canales de penetración a través de los cuales el usuario obtuvo conocimiento de los servicios del IMPI (encuestas) <sup>1</sup>	1,770	1,320	2,511	190.23%	41.86%
Promoción de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>	82	35	10	28.57%	-87.80% <sup>7</sup>
Capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>3</sup>	1,653	1,444	2,777	192.31%	68.00%
Asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>4</sup>	88,267	68,694	93,810	136.56%	6.28%

<sup>1</sup> Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

<sup>2</sup> Participación del IMPI en ferias y exposiciones

<sup>3</sup> Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

<sup>4</sup> Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de buzón@impi.gob.mx y redes sociales.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica, con información de la Dirección Divisional de Patentes, Dirección Divisional de Marcas, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

<sup>5</sup> Existe un universo de solicitudes de trámites presentados anteriormente a la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2018, dichos trámites son reservados hasta su concesión, por lo cual, las notificaciones de sus acciones oficiales debían notificarse a través de correo certificado con acuse de recibo; si dicha notificación no se podía realizar, se empleaba un medio diverso de notificación, la Gaceta de la Propiedad Industrial ejemplar "Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de Solicitudes de Patentes y Registros". Este tipo de expedientes y sus notificaciones irán decreciendo desde marzo de 2019, en virtud de que, con la entrada en vigor de la reforma mencionada, los expedientes se vuelven públicos, pudiendo migrarse a un esquema de notificación en Gaceta distinto (ejemplar "Notificaciones, conforme al párrafo segundo del art. 183 de la Ley de la Propiedad Industrial", ahora "Gaceta de Notificaciones de la Dirección Divisional de Patentes"), garantizando la notificación desde la primera publicación. Conforme los expedientes presentados anteriormente a la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2018, se vayan concediendo o concluyendo, este universo se extinguirá.

<sup>6</sup> Este indicador se vio afectado por la situación sanitaria provocada por el Covid-19, debido a que su realización depende de factores exógenos: una cantidad importante de establecimientos considerados no esenciales se encuentran cerrados, por lo que la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual no pudo realizar visitas ni notificaciones, ademotras dependencias de la APF y del Poder Judicial se encuentran en suspensión de plazos o cerradas y el Instituto requiere información de éstos para integrar los expedientes.

<sup>7</sup> El indicador contempla la participación del IMPI en ferias y exposiciones. A partir de marzo se suspendió este tipo de actividades debido al Covid-19 y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud. Las acciones de distanciamiento social se han mantenido, especialmente para eventos masivos, por lo que no ha sido posible realizar ferias y/o exposiciones.

**Nota:** El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de ese mes. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero, debido a la suspensión de plazos, no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial. Estos tres meses afectaron el desempeño del Instituto. En el segundo semestre varias metas se superaron significativamente para tratar de cumplir con los indicadores comprometidos.

En el primer trimestre de 2020, el Instituto superó las metas establecidas en sus indicadores de resultados. Sin embargo, este ritmo de trabajo se vio interrumpido por la irrupción del Covid-19. El 24 de marzo el IMPI suspendió actividades y plazos, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Salud<sup>2</sup>, y reinició actividades el 6 de julio y plazos el 13 de

<sup>2</sup> Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, con sus posteriores modificaciones del 17 y 28 de abril y 29 de mayo. El Acuerdo

ese mes<sup>3</sup>. Entre abril y junio el Instituto recibió trámites en el portal electrónico, pero, debido a la suspensión de plazos, no emitió oficios, resoluciones, requerimientos o cualquier tipo de acción oficial.

Durante el periodo de confinamiento, el Instituto revisó las áreas susceptibles de mejora y aquellas que aún no estaban incorporadas en su plataforma electrónica. La prioridad fue impulsar el uso de tecnologías que facilitaran la gestión de trámites a distancia. El IMPI estimó necesario mantener su funcionamiento, salvaguardando la integridad de usuarios y su personal, por lo que el personal realiza trabajo a distancia<sup>4</sup>.

El IMPI aprovechó este periodo para ampliar, profundizar y consolidar sus servicios electrónicos en beneficio de la salud e integridad de los usuarios y de su personal. Los resultados y metas de 2020 muestran claros, con muy fuertes afectaciones a los indicadores relacionados con acciones presenciales, como algunas actividades de promoción, visitas de inspección o pago de títulos de patentes, y con algunas cifras por arriba de lo previsto en servicios sustentados en el uso de las nuevas tecnologías.

---

establece que el Instituto, en cumplimiento a lo ordenado por la Secretaría de Salud, mantendrá la suspensión de los plazos hasta en tanto se materialicen las condiciones previstas para la reapertura de las actividades.

<sup>3</sup> Acuerdo que establece las directrices para el reinicio de actividades y reanudación de plazos y términos legales en el IMPI.

<sup>4</sup> Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19. Publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2020, y ACUERDO que modifica el Artículo Primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el DOF el 8 de enero de 2021.

## Patentes

### Indicadores

Indicador	enero-diciembre					Variación 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones <sup>1</sup>	20,891	16,928	18,309	108.16%	8.16%	-12.36%
Porcentaje de Títulos de invenciones entregados <sup>2</sup>	12,078	10,340	10,463	101.19%	1.19%	-13.37%
Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes de invenciones <sup>3</sup>	23,655	19,176	19,657	102.51%	2.51%	-16.90%
Resoluciones mensuales por examinador*	13	13	13	100%	0%	0%

\*Este indicador incluye solo las conclusiones emitidas por los examinadores.

<sup>1</sup> Existe un universo de solicitudes de trámites presentados anteriormente a la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2018, dichos trámites son reservados hasta su concesión, por lo cual, las notificaciones de sus acciones oficiales debían notificarse a través de correo certificado con acuse de recibo; si dicha notificación no se podía realizar, se empleaba un medio diverso de notificación, la Gaceta de la Propiedad Industrial ejemplar "Requisitos de Examen de Forma y Fondo, Abandonos de Solicitudes de Patentes y Registros". Este tipo de expedientes y sus notificaciones irán decreciendo desde marzo de 2019, en virtud de que, con la entrada en vigor de la reforma mencionada, los expedientes se vuelven públicos, pudiendo migrarse a un esquema de notificación en Gaceta distinto (ejemplar "Notificaciones, conforme al párrafo segundo del art. 183 de la Ley de la Propiedad Industrial", ahora "Gaceta de Notificaciones de la Dirección Divisinal de Patentes"), garantizando la notificación desde la primera publicación. Conforme los expedientes presentados anteriormente a la reforma a la Ley de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2018, se vayan concediendo o concluyendo, este universo se extinguirá.

<sup>2</sup> La concesión y entrega de títulos está condicionada a que el titular entere al Instituto el pago de derechos de forma correcta y en los tiempos establecidos, el usuario cuenta con 2 meses iniciales, y de ser el caso, 2 meses más de prórroga.

<sup>3</sup> Esta cifra está asociada al número de solicitudes de invenciones presentadas ante el IMPI, por lo que derivado de la disminución en dicha presentación, se observa un impacto negativo.

Adicional a ello, a consecuencia de la pandemia, se observó un retraso por parte de los usuarios en las respuestas a los requisitos emitidos en la fase de forma, lo cual afectó la evaluación definitiva que conlleva a la conclusión del examen.

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero-diciembre	
	2019 <sup>1</sup>	2020 <sup>2</sup>
<b>Total de Solicitudes Recibidas</b>	<b>20,371</b>	<b>18,293</b>
Patentes	15,941	14,312
Modelos de Utilidad	699	708
Diseños Industriales	3,726	3,270
<b>Citas a Pago</b>	<b>13,480</b>	<b>12,748*</b>
Patentes	9,673	9,177
Modelos de Utilidad	341	342
Diseños Industriales	3,466	3,229
<b>Títulos</b>	<b>12,078</b>	<b>10,463*</b>
<b>Conservación de derechos<sup>3</sup></b>	<b>33,278</b>	<b>33,411</b>
<b>Participación en Visitas de Inspección</b>	<b>34</b>	<b>15</b>
<b>Elaboración de opiniones Técnicas en Asuntos Contenciosos</b>	<b>19</b>	<b>5</b>

<sup>1</sup> El total incluye cinco esquemas de trazado de circuito integrado en 2019.

<sup>2</sup> El total incluye tres esquemas de trazado de circuito integrado en 2020.

<sup>3</sup> El total de la conservación de derechos corresponde a 25, 292 anualidades y la emisión de 8,119 oficios (respuestas a promociones de transmisiones, licencias, renovaciones, entre otros)

\*La recepción de solicitudes, las citas a pago y la entrega de Títulos se vieron impactados por los tres meses que se suspendieron términos y plazos en el Instituto.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Solicitudes ingresadas enero-diciembre 2020							
Procedencia	Patentes		Diseños industriales		Modelos de utilidad		Totales
	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	
Oficina Central	1,325	156	238	124	6	76	1,925
En línea	11,851	793	1,907	706	63	480	15,800
Representaciones del IMPI en el interior del país	4	183	3	217	0	83	490
La Haya			74	1			75
<b>Total</b>	<b>13,180</b>	<b>1,132</b>	<b>2,222</b>	<b>1,048</b>	<b>69</b>	<b>639</b>	<b>18,293</b>

Nota: El total incluye tres solicitudes de esquemas de trazado.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Procedencia de las solicitudes enero-diciembre		
Procedencia	2019	2020
Oficina central	10,808	1,928
En línea	7,956	15,800
Representaciones del IMPI en el interior del país	1,607	490
La Haya	0	75
<b>Total</b>	<b>20,371</b>	<b>18,293</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

En 2020 hubo un incremento de 98.59% en el ingreso de solicitudes en línea, a través de la plataforma informática "Patentes en Línea", comparado con 2019. Las solicitudes ingresadas en forma presencial en la oficina central y en las representaciones del IMPI en el interior del país disminuyeron 82.16% y 69.51%, respectivamente, en relación con el mismo periodo de 2019.

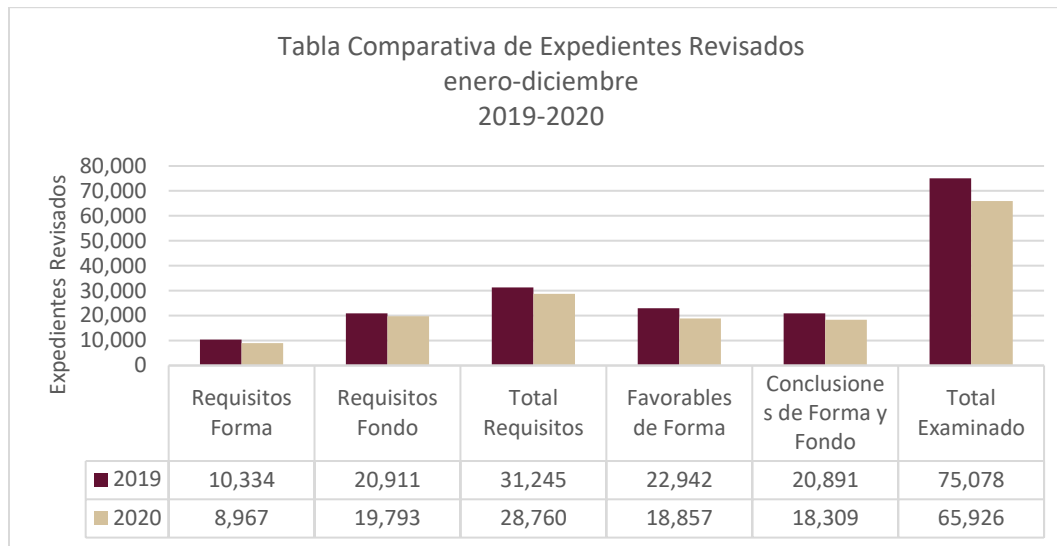
### Situación actual

Pese a la suspensión de actividades en el Instituto con motivo de las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud por el Covid-19, ordenadas por la Secretaría de Salud, la Dirección Divisonal de Patentes dio cumplimiento a las metas programadas para 2020.

### Universo de solicitudes examinadas

En el periodo enero-diciembre de 2020 se emitió un total de 28,760 requisitos (8,967 de examen de forma y 19,793 de examen de fondo), en adición a los 18,857 asuntos favorables de forma y 18,309 conclusiones (861 de forma y 17,458 de fondo), lo que representó la revisión y estudio de 65,926 expedientes.





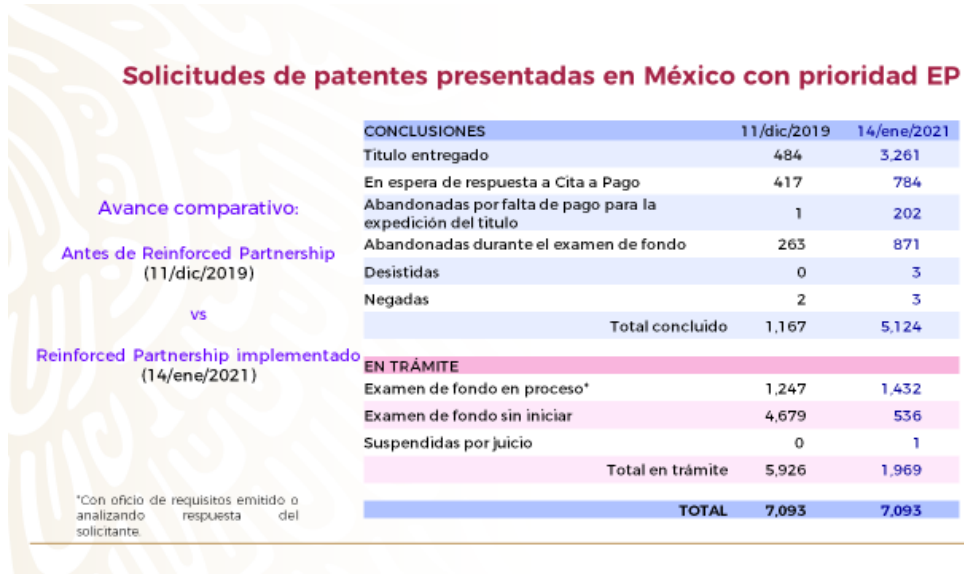
Total examinado = Total requisitos + Favorables de forma + Conclusión de Forma y Fondo

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Patentes.

### Memoranda de Entendimiento firmados por el Instituto con la Oficina Europea de Patentes (EPO) y con la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO)

Un espacio aparte merecen los Memoranda de Entendimiento firmados por el Instituto con EPO y con la USPTO. Con estos instrumentos, el IMPI ha avanzado en la resolución de expedientes pendientes y concentrar esfuerzos en la revisión de las solicitudes de inventores mexicanos. En el marco del firmado con la EPO, entre octubre de 2019 y enero de 2021 las solicitudes pendientes se redujeron 33.6%, al pasar de 12,923 a 8,575. Asimismo, mientras que en diciembre de 2019 se entregaron 484 títulos de patentes con origen en EPO, para enero de 2021 este número fue de 3,261. Este mecanismo ha agilizado de manera importante los tiempos de gestión: si no existiera el Memorandum, los 3,261 hubieran tomado dos años adicionales para obtener su Título.





## Factores que afectan el cumplimiento de metas

### A) Integración del total examinado en Forma y Fondo

El cumplimiento de la meta programada de resoluciones depende de una estimación basada en el comportamiento histórico, pues no es posible determinar cuáles asuntos van a concluir en el ejercicio.

En el periodo enero-diciembre de 2020, durante la etapa de examen de forma, se alcanzaron los siguientes resultados:

ETAPA EXAMEN DE FORMA enero-diciembre 2020											
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Forma ene-dic 2019 (A+B)	%	
	Favorables (1)	Abandonos (2)	Desistimientos (3)	Desechamientos (4)	Total Resoluciones Forma (1+2+3+4) A	%					
Patentes	14,962	375	20	30	15,387	53.66	6,258	21.82	21,645	75.48	
Diseños industriales	3,437	224	1	4	3,666	12.78	2,223	7.76	5,889	20.54	
Modelos de utilidad	458	188	0	2	648	2.26	481	1.68	1,129	3.94	
Trazado de circuitos integrados	0	7	0	0	7	0.02	5	0.02	12	0.04	
<b>Totales</b>	<b>18,857</b>	<b>794</b>	<b>21</b>	<b>36</b>	<b>19,708</b>	<b>68.72</b>	<b>8,967</b>	<b>31.28</b>	<b>28,675</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, en la etapa de examen de forma se analizaron 28,675 solicitudes, las cuales resultaron en 18,857 resoluciones favorables, 794 abandonos, 21 desistimientos, 36 desechamientos y 8,967 requisitos.

ETAPA EXAMEN DE FONDO enero-diciembre 2020										
Figura	RESOLUCIONES						Total de Requisitos emitidos B	%	Total de Solicitudes Examinadas en Fondo ene-dic 2019 (A+B)	%
	Otorgamientos (citas a pago) (1)	Negativas (2)	Abandonos (3)	Desistimientos (4)	Total Resoluciones Fondo (1+2+3+4) A	%				
Patentes	9,177	115	3,972	22	13,286	35.67	18,048	48.45	31,334	84.12
Diseños industriales	3,229	5	451	1	3,686	9.90	1,086	2.91	4,772	12.81
Modelos de utilidad	342	2	141	1	486	1.30	659	1.77	1,145	3.07
<b>Totales</b>	<b>12,748</b>	<b>122</b>	<b>4,564</b>	<b>24</b>	<b>17,458</b>	<b>46.87</b>	<b>19,793</b>	<b>53.13</b>	<b>37,251</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

En este mismo periodo, en la etapa de examen de fondo se analizaron 37,251 solicitudes, las que derivaron en 12,748 citas a pago, 122 resoluciones negativas, 4,564 abandonos, 24 desistimientos, y 19,793 requisitos.

La conclusión de una solicitud es un factor que depende del Instituto, pero también de que el solicitante cumpla con los requisitos conforme a la normatividad. En este periodo, de 65,926 solicitudes examinadas, los requisitos representaron 13.60% para examen de forma y 30.02% en examen de fondo.

Durante el examen de fondo de una solicitud pueden emitirse hasta cuatro requisitos. Esto tiene el propósito de otorgar las reivindicaciones que den certeza jurídica al titular, lo cual resulta en un bajo porcentaje de resoluciones negativas (0.33% para el periodo enero-diciembre 2020).

## B) Ocupación de Plazas

La plantilla de la Dirección Divisonal de Patentes (DDP) no ha crecido en proporción a la demanda y al incremento de actividades. Al cierre del cuarto trimestre de 2020 se contó con nueve plazas eventuales, lo que significó tener menos personal eventual. Las plazas eventuales son una medida parcial, por la problemática que cada año implica su contratación: el periodo de autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; el tiempo que se invierte en la curva de aprendizaje y capacitación (aproximadamente cuatro meses para personal nuevo); y la falta de disponibilidad de personal que fue contratado anteriormente, que ya cuenta con la experiencia necesaria y que no regresa por encontrar otro lugar de trabajo.

## C) Actividades adicionales

ACTIVIDAD	enero-diciembre
	2020
Atención a consultas de COFEPRIS	248
Gacetas	116
Juicios de amparo y nulidad	18
Recursos de revisión	132
Opiniones técnicas	5
Visitas de inspección	15
Peritajes	2

ACTIVIDAD	enero-diciembre
	2020
CADOPAT peticiones atendidas	58
Solicitudes del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH)	752
Improcedencias del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH)	79
Observaciones sobre patentabilidad	42
Respuestas a observaciones sobre patentabilidad	48
Atención solicitudes de información de transparencia	422
Contestación de requerimiento de otras autoridades	255
Conservación de derechos	33,411
Evaluación de postulaciones en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde; para el "1er Premio IMPI a la invención mexicana"	123
Asesorías y atención a usuarios vía correo electrónico	2,130
Fuente: Dirección Divisional de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	

**Atención a consultas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).** Al cuarto trimestre de 2020 se emitieron 248 respuestas. Lo anterior, como parte del mecanismo de vinculación entre patentes de medicamentos alopáticos y el registro sanitario previsto en los artículos 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud y el 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.

**Gacetas.** En el periodo enero-diciembre de 2020, la DDP emitió las siguientes gacetas:

Gacetas publicadas enero-diciembre 2020	
Gaceta	Ejemplares
Solicitudes de Patentes, de Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales (1)	9
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y de Diseños Industriales (1)	9
Licencias, Transmisiones y Cambios en Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales (1)	9
Patentes Vigentes de Medicamentos (2)	3
Requisitos de Forma y Fondo y Abandonos notificados	8
Patentes, Registros de Modelos de Utilidad y Diseños Industriales de Uso Libre	9
Solicitudes para Inclusión de Patentes al Listado de Medicamentos que no cumplen con el Art. 47 bis del RLPI	2
Notificaciones de Patentes (Nueva)	67
<b>Total</b>	<b>116</b>

NOTA: Incluyen ejemplar de diciembre de 2019 publicado en enero de 2020.

(1) Incluye el ejemplar de diciembre de 2019.

(2) Incluye Adenda C del ejemplar de agosto de 2019.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

Para la integración de las Gacetas en el ejemplar de "Patentes Vigentes de Medicamentos Art. 47 bis del RLPI", se analizaron y procesaron un total de 1,525 fichas de patentes de invenciones asociadas a medicamentos, consistente en la revisión técnica de las mismas y en la vigencia y conservación de derechos, para los dos ejemplares que se emitieron durante el periodo enero – diciembre 2020.

**Juicios de amparo y nulidad.** Durante el periodo enero a diciembre de 2020, la DDP dio cumplimiento a 18 sentencias emitidas en Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad sustanciados ante los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México y la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual. El plazo para dar atención a dichas sentencias varía según lo otorgado por el Juzgado de Distrito o la resolución emitida por la Sala, que pueden ser de tres días hábiles a cuatro meses.

Si bien el cumplimiento a sentencias de Juicio de Amparo y Juicios de Nulidad, toman tiempo adicional a los examinadores, también es cierto que el índice a la baja denota mejores resoluciones por parte de la DDP. Esto no significa que los usuarios no promuevan los juicios, sino que al presentarlos, el Juzgado o Sala coincide con la resolución del Instituto y resuelve en el mismo sentido, disminuyendo el número de sentencias que deben cumplimentarse.

Conforme a las recomendaciones de la Secretaría de Salud, tanto los Juzgados de Distrito en Materia Administrativa como el Tribunal Federal de Justicia Administrativa emitieron diversos Acuerdos administrativos publicados en el Diario Oficial de la Federación, en los cuales indicaron que suspenderían sus actividades hasta el 3 de agosto de 2020, por lo que se redujo la notificación al Instituto respecto de las sentencias a cumplimentar.

**Recursos de revisión.** Durante el periodo enero-diciembre de 2020, la DDP emitió un total de 132 resoluciones a recursos de revisión. Para la emisión de la resolución la mayoría de las veces solo es necesaria la participación de un abogado que la dictamina y elabora, mientras que en otras ocasiones el abogado debe recibir retroalimentación del área técnica que realiza el examen de fondo, mediante un dictamen técnico sobre los argumentos del solicitante que se inconforma. Por lo anterior, es una actividad que en ocasiones toma tiempo de las labores cotidianas de dos áreas, la de examen de fondo y el personal que resuelve el recurso de revisión. Actualmente la DDP no tiene un área que atienda los procedimientos legales y les de seguimiento. Sin embargo, la Dirección destinó personal que cumple las tareas de atención, resolución, seguimiento, análisis y asesoría legal, y además atienden la plataforma electrónica de Patente en Línea, el Módulo de Información por correo electrónico y da soporte legal a las Coordinaciones y Subdirecciones, verbalmente y por correo electrónico, preparando resoluciones o textos que usarán en sus respectivas resoluciones. Lo anterior, además de la atención legal a otras autoridades o consultas y cooperación solicitadas a esta Dirección.

**Opiniones técnicas.** En el periodo enero-diciembre 2020 se emitieron cinco opiniones técnicas.

**Visitas de inspección y peritajes.** En este periodo de enero a diciembre de 2020, se realizaron 15 visitas de inspección y se entregaron dos peritajes.

**Sistema de Apoyo para la Gestión de Búsquedas de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana (CADOPAT).** Se recibieron 41 solicitudes de las Oficinas Beneficiarias y se atendieron 58 peticiones.

**Atención de solicitudes de información (Unidad de Transparencia).** En el periodo enero-diciembre 2020 se dio atención a 422 solicitudes de información.

**Respuesta a requerimientos de otras autoridades.**

En el periodo de enero-diciembre 2020 se emitieron 255 oficios de respuesta a requerimientos de autoridades federales y locales, como las fiscales, judiciales, ministerios públicos, seguridad social, etc.

## **Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia**

### ○ **Recepción de solicitudes**

En el periodo enero-diciembre de 2020 se recibieron 18,293 solicitudes que, en comparación con el mismo periodo de 2019, representa una variación de menos 10.20%. Asimismo, 15,875 solicitudes fueron ingresadas en forma electrónica y 2,418 en papel, lo que representó un porcentaje del 86.78% de uso en medios electrónicos en relación con el total de solicitudes presentadas.

### ○ **Atención de la demanda**

Respecto al avance del cumplimiento de las metas de resoluciones, en el periodo enero-diciembre de 2020 se concluyó el trámite de 18,309 solicitudes.

○ **Citas a Pago**

En relación con la emisión de citas a pago durante el periodo, ésta tuvo una variación de menos 5.43% con respecto al mismo periodo de 2019.

 ○ **Títulos**

Se entregaron 10,463, lo que representa una variación de 1.19% del total programado para el periodo de enero-diciembre de 2020.

**Propuestas de solución o mejora**

Se considera necesario reforzar la estructura de la Dirección Divisional de Patentes para dar atención a las solicitudes, para cumplir con el *Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI*, así como para brindar mejores servicios a los usuarios.

**Logros**

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Mejora de servicios	Gestión Electrónica de Expedientes	Consiste en que un expediente que se inició en la vía tradicional (presentación física) migre a la vía electrónica. Para ello se requiere un escrito libre del interesado y el pago de la tarifa correspondiente. Aceptada la petición, el Instituto crea un expediente electrónico. A partir de ese momento el usuario tendrá acceso inmediato a sus trámites y dar seguimiento a su proceso en cualquier momento y lugar.	Se reduce el tiempo de entrega y la recepción de solicitudes y escritos, pues en cuanto éstos se firman electrónicamente son recibidos por el IMPI. Los usuarios tendrán acceso a hacer pagos en línea con tarjeta de crédito y transferencia bancaria y recibirán en menor tiempo las notificaciones oficiales, pues éstas se verán reflejadas en su tablero electrónico en Patente en Línea, sin necesidad de consultar la Gaceta de la Propiedad Industrial o esperar al servicio postal.
Mejora de servicios	Sistema de La Haya	México es el primer país en América Latina en adherirse al Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, acuerdo que entro en vigor el 6 de junio de 2020.	Con esto, el IMPI confirma su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras, con interés en exportar, para facilitar la protección internacional de sus diseños industriales.
Mejora de servicios	Implementación asociación estratégica IMPI – Oficina Europea de Patentes (EPO)	Un mayor número de expedientes concluidos en el IMPI, lo que se traduce en el estudio de examen de fondo más ágiles y eficaces.	El 39% de las conclusiones de patentes, se emitieron bajo la estrategia IMPI - Oficina Europea de Patentes (EPO), lo que significó que se acortaran los tiempos de concesión ya que se aprovechen los resultados de concesión de las patentes correspondientes de la Oficina Europea, lo que evita duplicidades en el estudio de una solicitud.
Mejora de servicios	Patentes relacionadas con Invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos.	Con esta herramienta informática el IMPI en un ejercicio de transparencia proactiva fortalece el sistema de propiedad industrial y da certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad.	Con esta herramienta informática los usuarios del sistema de propiedad industrial pueden localizar aquellas invenciones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos, bajo diversos criterios de búsqueda proporcionados.

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Mejora de servicios	Patentes relacionadas con Inventiones susceptibles de ser empleadas en medicamentos alopáticos próximas a vencer.	Con esta herramienta informática el IMPI da cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial al dar publicidad a las patentes que se encuentren en el supuesto de la excepción del artículo 57 fracción II de esa legislación, denominada comúnmente: Excepción Clausula Bolar .	Con esta herramienta informática los usuarios del sistema de propiedad industrial pueden conocer las patentes de invenciones susceptibles de ser utilizadas en medicamentos alopáticos que pasarán al dominio público en los próximos años.
Mejora de servicios	Respuesta del IMPI a las solicitudes de Cooperación técnica formuladas por la COFEPRIS.	Con esta herramienta informática el IMPI en un ejercicio de transparencia proactiva fortalece el sistema de propiedad industrial y da certeza a los usuarios al dar cumplimiento al principio de máxima publicidad.	Los usuarios del sistema de propiedad industrial tienen acceso público a las respuestas emitidas en atención a las solicitudes de cooperación técnica formuladas por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**Fuente:** Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Patentes.

## Marcas

### Indicadores

Indicador	enero-diciembre					Variación % 2019-2020
	2019	2020		Avance	Variación	
	Realizado	Programado	Realizado			
<b>Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos</b>	<b>134,652</b>	<b>122,692</b>	<b>145,426</b>	<b>118.53%</b>	<b>18.53%</b>	<b>8.00%</b>
Registros	108,106	103,500	123,472	119.30%	19.30%	14.21%
Negativas	9,131	5,649	6,818	120.69%	20.69%	-25.33%
Desistimientos	1,637	1,198	1,526	127.38%	27.38%	-6.78%
Abandonos por gaceta	11,956	10,034	10,752	107.16%	7.16%	-10.07%
Abandonos por oficio	3,694	2,026	2,771	136.77%	36.77%	-24.99%
Desechamientos <sup>1</sup>	128	285	87	30.53%	-69.47%	-32.03%
<b>Porcentaje de conclusión del examen de forma de las solicitudes recibidas de signos distintivos</b>	<b>165,671</b>	<b>134,409</b>	<b>161,209</b>	<b>119.94%</b>	<b>19.94%</b>	<b>-2.69%</b>
<b>Porcentaje de registros otorgados de signos distintivos</b>	<b>108,106</b>	<b>103,500</b>	<b>123,472</b>	<b>119.30%</b>	<b>19.30%</b>	<b>14.21%</b>
<b>Solicitudes recibidas por medio de presentación</b>	<b>166,898</b>	<b>n.d.</b>	<b>167,600</b>			<b>0.42%</b>
Oficina central	32,565	n.d.	11,908			-63.43%
En línea	74,267	n.d.	122,123			64.44%
Protocolo de Madrid	27,111	n.d.	25,826			-4.74%
Representaciones del IMPI en el país <sup>2</sup>	32,955	n.d.	7,743			-76.50%

<sup>1</sup> Este depende de que el usuario se presente con su solicitud.

<sup>2</sup> Incluye Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero – diciembre	
	2019	2020
<b>Solicitudes Totales Recibidas</b>	<b>166,898</b>	<b>167,600</b>
Solicitudes de Marcas	162,301	163,202
Solicitudes de Avisos y Nombres Comerciales	4,597	4,398
<b>Autorizaciones de Uso</b>	<b>153</b>	<b>58</b>
<b>Inscripción de Convenios</b>	<b>627</b>	<b>598</b>
Denominación de Origen "Tequila"	492	491
Denominación de Origen "Mezcal"	135	107
<b>Conservación de Derechos. Dictámenes</b>	<b>168,933</b>	<b>126,788</b>
Inscripciones de licencias de uso	19,319	10,023
Inscripciones de transmisión de derechos	24,922	16,196



Principales actividades	enero – diciembre	
	2019	2020
Inscripciones de franquicias	1,193	352
Renovaciones	27,244	27,334
Tomas de nota	22,003	13,753
Cambio de nombre del titular, acreditamiento de apoderado, cancelaciones voluntarias, entre otros	74,252	59,130

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

Protocolo de Madrid enero-diciembre 2020	
Siendo México oficina designada	Siendo México oficina de origen
25,826	101

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas

Escritos con manifestaciones para Oponerse al Trámite de Signos Distintivos, enero-diciembre 2020	5,330
---	-------

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas

### Situación actual

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de marcas, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes en trámite.

Asuntos en trámite 2020				
Concepto	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Solicitudes en trámite <sup>1</sup>	194,228	204,862	204,862	217,044
Solicitudes presentadas	38,185	0	84,730	44,685
Solicitudes resueltas	27,551	0	72,548	40,162
Solicitudes pendientes	204,862	204,862	217,044	221,567

<sup>1</sup> Fórmula: (Solicitudes en trámite + solicitudes presentadas) – solicitudes resueltas = solicitudes pendientes.

Nota: El cuadro incluye los expedientes pendientes de resolver del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite".

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

Las solicitudes en trámite al inicio o cierre de cada ejercicio se encuentran conformadas por las solicitudes anteriores y posteriores al ACUERDO por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que no han sido concluidas con un dictamen resolutivo. Es decir, registro, negativa, abandono por oficio, abandono por gaceta, desistimiento o desechamiento. Sin embargo, se encuentran en trámite y son atendidas con otros actos no resolutivos.

La atención de las solicitudes y, en consecuencia, sus respectivos plazos de resolución, están en función del cumplimiento de los plazos publicados por el IMPI, así como por la respuesta de parte del solicitante.

Por lo tanto, las 221,567 solicitudes deben considerarse en trámite, ya que se ha emitido una respuesta o se han atendido en tiempo y se encuentran en los plazos de estudio:

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020 EXAMEN DE FORMA							
Año	Actuación IMPI Solicitudes			Depende del usuario Solicitudes			Total de Solicitudes Atendidas en Examen de Forma
	Sin dictamen*	En Estudio	Esperando Atención en Examen de Forma	Dictaminados	Requisitos Emitidos	Esperando respuesta del Promovente	
2007	0	0	0	1	1	0	2
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	1	1	0	2
2012	0	0	0	2	2	0	4
2013	0	0	0	1	1	0	2
2014	0	0	0	5	2	1	8
2015	0	0	0	0	11	4	15
2016	0	0	1	26	23	11	60
2017	0	0	1	63	34	20	117
2018	0	0	12	322	128	74	524
2019	0	0	192	15,537	1,240	840	17,617
2020	35,244	24,587	4,231	62,990	2,141	1,374	66,505
<b>Total:</b>	<b>35,244</b>	<b>24,587</b>	<b>4,437</b>	<b>78,948</b>	<b>3,584</b>	<b>2,324</b>	<b>84,856</b>

\* Solicitudes de nuevo ingreso

Nota: Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de forma debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020 EXAMEN DE FORMA								
Año	Sin dictamen	En Estudio -Están en el promedio de 6 meses para resolver-	Esperando Respuesta de Fondo	Dictaminadas	Anterioridades, Requisitos, objeciones e Impedimentos legales	En Suspense	Esperando Respuesta del Promovente	Total de Solicitudes Atendidas Examen Fondo
2006	0	0	0	1	0	1	1	3
2007	0	0	0	1	0	1	1	3

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE 2020 EXAMEN DE FORMA								
Año	Sin dictamen	En Estudio -Están en el promedio de 6 meses para resolver-	Esperando Respuesta de Fondo	Dictaminadas	Anterioridades, Requisitos, objeciones e Impedimentos legales	En Suspense	Esperando Respuesta del Promovente	Total de Solicitudes Atendidas Examen Fondo
2008	0	0	0	2	0	0	0	2
2009	0	0	0	5	0	2	2	9
2010	0	0	0	2	1	0	1	4
2011	0	0	0	1	0	1	1	3
2012	0	0	0	5	4	0	3	12
2013	0	0	1	6	2	1	2	11
2014	0	0	0	13	9	1	9	32
2015	0	0	2	11	5	2	4	22
2016	0	0	1	60	22	15	27	124
2017	54	0	3	217	89	34	98	438
2018	80	0	37	1,962	995	355	739	4,051
2019	11,007	0	814	17,219	15,000	888	5707	38,814
2020	21,398	9,701	403	21,097	20,877	38	2,230	44,242
<b>Total:</b>	<b>32,539</b>	<b>9,701</b>	<b>1,261</b>	<b>40,602</b>	<b>37,004</b>	<b>1,339</b>	<b>8,825</b>	<b>87,770</b>

Notas: Las solicitudes recibidas antes de 2015 se encuentran aún en examen de fondo debido a factores no imputables al IMPI, como devoluciones de correo, emisión recurrente de requisitos, presentación de solicitudes como nuevas conservando su fecha legal, entre otros.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad, destacando eficiencia y eficacia

La atención a solicitudes de signos distintivos y de registros es una actividad sustantiva del Instituto, por lo que se realiza de forma continua, sujeta a las metas, cargas de trabajo, demanda de los usuarios y plazos previstos por la normatividad.

En 2020 se recibieron 167,600 solicitudes, se resolvieron 145,426 y se otorgaron 123,472 registros. 73% de las solicitudes ingresaron a través del portal Marca en línea; 7% mediante la oficina central, 5% por las oficinas regionales y el 15% restante vía Protocolo de Madrid.

Derivado de la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 se suspendieron las actividades, los plazos y términos legales en el IMPI, desde el 23 de marzo, reiniciando actividades el 6 de julio y plazos el 13 de julio. En este periodo la Dirección Divisional de Marcas realizó las siguientes acciones:

- 1) Para la presentación de las solicitudes y/o promociones, el 13 de mayo el Instituto puso a disposición de los usuarios la "Oficialía electrónica de marcas" con la finalidad de evitar contagios ante la situación de emergencia.
- 2) Realiza el proceso de estudio de las solicitudes y los exámenes de signos distintivos de manera integral, lo cual ha establecido una nueva metodología en el análisis de signos distintivos, alineada a lo establecido por la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- 3) Implementó el trabajo a distancia con resultados positivos, pues ha logrado hacer eficiente el estudio y resolución de signos distintivos.

### Comparativo Protocolo de Madrid

Las solicitudes recibidas en el marco del Protocolo de Madrid no se sujetan al *Acuerdo por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites*, por lo que la programación de su atención no puede adecuarse a la de las solicitudes nacionales. Esto, debido a que se puede enviar la denegación provisional de la protección de la solicitud internacional antes del vencimiento de 18 meses contados a partir de la fecha en que se haya notificado la solicitud de extensión<sup>5</sup>.

Para mostrar con claridad la atención de las solicitudes presentadas en el marco del Protocolo de Madrid, se presenta un cuadro comparativo de lo recibido contra lo resuelto en 2019 y 2020.

DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS PROTOCOLO DE MADRID			
Comparativo año anterior Recibido vs. Resuelto	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina designada</u>	Solicitudes presentadas conforme al Protocolo de Madrid <u>siendo México oficina de origen</u>	Resoluciones emitidas de Protocolo de Madrid
<b>2019</b>	27,111	103	26,389
<b>2020</b>	25,826	101	5,987
<b>Porcentaje</b>	<b>-4.74</b>	<b>-1.94</b>	<b>-77.31</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

### Logros

Tema	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Oficialía Electrónica de Marcas	Recibir y gestionar de forma electrónica solicitudes o escritos relacionados con trámites de signos distintivos.	<p>Llevar a cabo la presentación electrónica de solicitudes o escritos relacionados con trámites de signos distintivos sin la necesidad de acudir a las oficinas del IMPI, lo que permite generar ahorros en los traslados de titulares de marcas o sus representantes.</p> <p>Esta herramienta se puso a disposición de los usuarios el 13 de mayo para evitar contagios ante la situación de emergencia derivada del Covid-19.</p> <p>Este servicio se encuentra disponible las 24 horas de días hábiles en el portal del IMPI.</p>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Marcas.

<sup>5</sup> De conformidad con el Artículo 5.2 b) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, así como con el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme a este Protocolo.

## Protección a la Propiedad Intelectual

### Indicadores

Indicador	enero-diciembre				Variación % 2019-2020	
	2019	2020		Avance		Variación
	Realizado	Programado	Realizado			
Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	3,290	3,090	1,487	48.12%**	-51.88%	-54.80%
Porcentaje de primera atención de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	3,347	2,943	2,113	71.80%*	-28.20%	-36.87%
Visitas de inspección de oficio	3,221	3,000	835	27.83%**	-72.17%	-74.08%

\* Este indicador depende de que los usuarios presenten solicitudes, y se vio afectado por la contingencia.

\*\*Estos indicadores se vieron afectados por la situación sanitaria provocada por el Covid-19, debido a que su realización depende de factores exógenos: una cantidad importante de establecimientos considerados no esenciales se encuentran cerrados, por lo que la Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Industrial no pudo realizar visitas ni notificaciones. Además, otras dependencias de la APF y del Poder Judicial se encuentran en suspensión de plazos o cerradas y el Instituto requiere información de éstos para integrar los expedientes

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisinal de Protección a la Propiedad Intelectual.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero – diciembre	
	2019	2020
<b>Solicitudes de declaración administrativa</b>	<b>3,440</b>	<b>2,100</b>
Nulidad	798	674
Caducidad	1,156	883
Cancelación	11	6
Infracción de Propiedad Industrial	456	245
Medidas provisionales*	210	147
Infracciones en materia de comercio	667	74
Medidas provisionales de infracciones en materia de comercio	115	50
Marcas Notorias y Famosas**	27	21
<b>Dictámenes técnicos a petición del Ministerio Público</b>	<b>99</b>	<b>72</b>
<b>Total de Procedimientos Resueltos</b>	<b>3,290</b>	<b>1,487</b>
Nulidad	964	431
Caducidad	900	421
Cancelación	7	3
Prevención de la Competencia Desleal	668	276
Infracción Administrativa en Materia de Comercio	740	339
Marcas Notorias y Famosas	11	17
<b>Total de visitas de inspección</b>	<b>4,676</b>	<b>1,352</b>
A petición de parte	1,455	517
De oficio	3,221	835

Principales actividades	enero – diciembre	
	2019	2020
<b>Recursos de Revisión</b>		
Recibidos	273	169
Resueltos	233	146
<b>Clausuras</b>	<b>20</b>	<b>3</b>
<b>Mercancía asegurada</b>		
Productos	<b>2,240,650</b>	<b>558,644</b>
Valor	<b>\$18,869,329</b>	<b>\$11,308,324</b>

\*Atiende a la demanda de los usuarios que buscan defender sus derechos.

\*\*La disminución se debe a que se ha implementado una estrategia de mayor rigor en el análisis para acreditar este tipo de marcas. Con esto se busca hacer más sólida esta figura y más atractiva para los solicitantes.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

Multas enero-diciembre				
Concepto	2019		2020	
	Multas	Valor	Multas	Valor
Por resolución	324	\$99,787,385	132	\$40,397,450
Por oposición	260	\$10,370,042	97	\$4,002,761
<b>Total de multas</b>	<b>584</b>	<b>\$110,157,427</b>	<b>229</b>	<b>\$44,400,211</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual.

### Situación actual del área

**Buzón de Piratería.** Se atendieron 140 denuncias ciudadanas a través del “buzón de piratería” instalado en la página web del Instituto. Como resultado, en 134 se proporcionó la información solicitada, en cinco se programaron visitas de inspección de oficio y una se turnó a la autoridad competente para su atención. Las denuncias recibidas se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.

**Observadores en Aduanas.** Con la finalidad de detectar mercancía que infrinja los derechos de propiedad intelectual y disuadir su importación, el Instituto seleccionó diez aduanas marítimas, terrestres y aéreas para ser visitadas por el personal del IMPI, en cooperación técnica con la autoridad aduanera. Éstas son: Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Manzanillo, Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Nuevo Laredo, Ensenada, Pantaco y Querétaro. Se levantaron hasta marzo diez actas de cooperación técnica en el periodo que se informa.

El personal del Instituto permanece una semana en una aduana con el fin de cooperar en las labores diarias del personal aduanero, proporcionando asesoría en materia de propiedad intelectual y levantando las actas de cooperación técnica que la autoridad aduanera solicite, derivado de la detección de alguna mercancía que se pretenda introducir al país y que pueda violar algún derecho de propiedad intelectual. Esta información es utilizada por la autoridad aduanera para realizar las gestiones procedentes con base en sus facultades.

### Evaluación del grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Las actividades realizadas por el IMPI como autoridad encargada de la protección de la propiedad intelectual fomentan en el sector productivo el uso y protección de los derechos de propiedad intelectual, procurando la salvaguarda oportuna de éstos,

al tiempo que evoluciona conforme a las necesidades exigidas en el ámbito global, reforzando la protección y la innovación para contribuir al impulso del sector económico de México.

La situación operativa de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual (DDPPI) es:

- La emisión de resoluciones en el periodo reportado disminuyó 51.88% respecto de la meta establecida en los indicadores estratégicos derivado de la emergencia sanitaria causada por el Covid-19 y por las acciones extraordinarias tomadas para atender la emergencia sanitaria.
- Para proteger los derechos de propiedad intelectual, promover la competencia y prevenir la piratería, el IMPI trabaja de manera conjunta a través de los convenios de colaboración firmados con diversas asociaciones<sup>6</sup> para combatir la piratería de *software*, el uso ilegal de fonogramas y su descarga a través de Internet, la reprografía ilícita, la ejecución pública de obras musicales, el respeto a los derechos de autor en las artes escénicas y también por los derechos de propiedad intelectual de artistas e intérpretes.
- Durante el ejercicio 2020 se realizaron 1,352 visitas de inspección a petición de parte y de oficio. Derivado de las visitas de inspección en los procedimientos de declaración administrativa se aseguraron 558,644 productos (en su mayoría, papelería, juguetes, aparatos eléctricos, electrónicos y productos de belleza), con un valor aproximado de \$11,308,324 pesos. Adicionalmente, se impusieron 229 multas por oposición y por resolución, con un valor aproximado de \$44,400,211 pesos.
- En seguimiento a la destrucción masiva de bienes llevada a cabo el año pasado, se presentó la Estrategia trazabilidad de destrucción 2019 para dar seguimiento a 1,746,339 productos a fin de contar con evidencia o soporte de su destrucción. La estrategia corresponde a 65 procedimientos en los que fue publicada su destrucción en la Gaceta de la Propiedad Industrial, de los cuales en 31 la mercancía se encuentra en aduanas y en 34 la mercancía se encuentra en el domicilio de depósito en las siguientes entidades: Baja California, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán.
- En el marco de esta estrategia, se llevaron a cabo 31 visitas de inspección a los estados de Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Yucatán. Como resultado de estas visitas, se destruyeron 156,668 productos, entre los que se encontraban artículos publicitarios, hologramas, ropa, maquillaje, globos, y rastrillos, entre otros.
- Por otra parte, se encuentran pendientes 18 procedimientos, de los cuales, en siete, dependiendo el avance de la emergencia sanitaria se retomarán las visitas de inspección que quedaron pendientes, de igual forma se mantendrá la coordinación con la autoridad aduanera con el fin de colaborar conjuntamente en el destino final de la mercancía asegurada pendiente.
- En la segunda fase en la estrategia de trazabilidad, derivado del requerimiento realizado por este Instituto a los diversos recintos fiscalizados para la puesta a disposición de la mercancía asegurada que se encontraba depositada en sus instalaciones, en el mes de diciembre de 2020, se acudió a las aduanas de Manzanillo y Lázaro Cárdenas a recolectar para su destrucción 1,253,579, productos.

Finalmente, a partir de marzo de 2020 el IMPI se incorporó al esquema e5cinco, que tiene como principal objetivo facilitar los medios necesarios para que el pago de las multas impuestas como resultado de los procedimientos de declaración administrativa, tramitados en la DDPPI, se efectúen de forma ágil y sencilla. A través de este sistema administrado por el SAT y la SFP, se prevé el pago en línea de las multas impuestas por la DDPPI, ya que brindan los elementos necesarios para realizar el pago en las instituciones de crédito autorizadas desde sus portales de Internet o desde sus ventanillas bancarias.

<sup>6</sup> *Business Software Alliance*, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (AMPROFON), la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia (SOMEXFON), el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), la Sociedad de Autores y Compositores de México (SACM), la Sociedad General de Escritores de México (SOGEM), la Asociación Nacional de Intérpretes (ANDI) y la Asociación de Programas de Televisión (TAP).

### Logros

Tema	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país
Buzón de medidas DDPPPI	Durante la contingencia sanitaria atendió a diversos usuarios, intercambiando correos electrónicos, proporcionando información o programando citas para el trámite correspondiente	Se llevó a cabo el levantamiento de 5 medidas provisionales en frontera y la imposición de 17 medidas provisionales en frontera, comunicando lo conducente a la aduana respectiva.
Destrucción 2020	En diciembre se programó la destrucción de 1,398,572 productos asegurados en los procedimientos de declaración administrativa.	Se impidió la llegada al mercado de productos como juguetes, globos, rastrillos, sandalias, reproductores DVD, perfumes, pilas, etiquetas, moldes, publicidad, ropa, filtros y artículos de ferretería.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.



## Promoción

### Indicadores

Indicador de resultado	enero-diciembre					Variación % 2019-2020
	2019	2020				
	Realizada	Planeada	Realizada	Avance %	Variación %	
Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país <sup>1</sup>	82	35	10	28.57%	-71.43%	-87.80%
Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>2</sup>	1,653	1,444	2,777	192.31%	92.31%	68.00%
Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país <sup>3</sup>	88,267	68,694	93,810	136.56%	36.56%	6.28%
Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial <sup>4</sup>	1,770	1,320	2,511	190.23%	90.23%	41.86%

<sup>1</sup> Participación del IMPI en ferias y exposiciones. Considera las actividades de asesoría a los usuarios efectuadas en estos eventos.

<sup>2</sup> Cursos, talleres, diplomados, pláticas y ciclos de conferencias presenciales o en línea. Incluye las publicaciones de cápsulas de video informativas en las redes sociales institucionales.

<sup>3</sup> Incluye asesorías impartidas de forma presencial, vía telefónica y en línea a través de [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) y redes sociales.

<sup>4</sup> Encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios del IMPI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

### Cifras relevantes

Principales actividades	enero – diciembre	
	2019	2020
Actividades de difusión <sup>1</sup>	94,550	156,718
Actividades de comunicación <sup>2</sup>	513	797
Solicitudes de búsquedas de información tecnológica recibidas	882	799

<sup>1</sup> Publicaciones, página web institucional, redes sociales, ponencias y diseño e impresión de materiales.

<sup>2</sup> Entrevistas, comunicados de prensa, artículos, ruedas de prensa, IMPI Informa, Programa de Comunicación Social y boletines informativos internos.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Promoción y Servicios de Información Tecnológica.

**Porcentaje de promoción del uso y beneficio de la Propiedad Industrial en los distintos sectores del país.** Este indicador contempla la participación del IMPI en ferias y exposiciones. A partir de marzo se suspendió este tipo de actividades debido al Covid-19 y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud. Las acciones de distanciamiento social se han mantenido, especialmente para eventos masivos, por lo que no ha sido posible realizar ferias y/o exposiciones. Por ello, de enero a diciembre el Instituto solo ha tenido presencia en ocho actividades presenciales y dos ferias virtuales, lo que representa un comportamiento a la baja respecto a la meta programada.

**Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país.** Las actividades de capacitación incluyen cursos presenciales o en línea (videoconferencias y pláticas transmitidas en Facebook Live), talleres, diplomados, ciclos de conferencias y publicaciones en las redes sociales institucionales de ocho cápsulas de video informativas que explican a los usuarios cómo presentar sus trámites a través de los servicios electrónicos del IMPI. En el contexto de la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 el IMPI suspendió sus actividades entre el 27 de marzo y el 6 de julio. Para

seguir realizando las actividades de capacitación, la Dirección Divisional de Promoción y Servicios de Información Tecnológica (DDPSIT) desarrolló una estrategia integral de trabajo a distancia, la cual consistió en:

- Realizar la transmisión diaria de una plática en materia de propiedad industrial a través de Facebook Live del 19 de marzo hasta el cierre de diciembre.
- Organizar cursos a distancia con aliados estratégicos a través de videoconferencias.
- Publicar constantemente las cápsulas de video que proporcionan información acerca de los servicios electrónicos del Instituto.

Como resultado, de enero a diciembre de 2020 se llevaron a cabo 2,777 actividades de este tipo con lo que se logró superar la meta en 92.31%. En comparación con 2019 se observó un aumento de 68%. En estas actividades se contó con la participación de 415,720 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 35,225 personas conectadas en las 210 pláticas transmitidas por Facebook Live.
- Los videos tutoriales fueron reproducidos 332,989 veces, cifra que equivale al mismo número de personas capacitadas. Este alcance se obtuvo luego de publicar en 1,417 ocasiones estas cápsulas de video en el periodo reportado.
- 5,288 personas asistieron a las 169 pláticas presenciales que se organizaron de enero a marzo.
- 42,218 personas se conectaron a los 981 cursos llevados a cabo por videoconferencia.

**Porcentaje de asesorías en propiedad industrial en los distintos sectores del país.** De enero a diciembre se proporcionaron 93,810 asesorías, cifra que supera la meta programada en 36.56%, gracias a:

- El fomento de la dirección de correo electrónico [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx) como medio de asesoría y atención en línea al público.
- La estrategia implementada por la DDPSIT para continuar brindando asesorías durante la contingencia sanitaria por el Covid-19. A partir del 23 de marzo se implementaron las asesorías virtuales que el público puede solicitar a través del sitio: [citas.impi.gob.mx](http://citas.impi.gob.mx). De marzo a diciembre se atendieron 12,480 asesorías en esta modalidad.

Cabe destacar que al comparar el número de asesorías atendidas en 2020 respecto a las de 2019 se observa un aumento de 6.28%, gracias a la estrategia de atención al público a distancia a través [buzon@impi.gob.mx](mailto:buzon@impi.gob.mx), redes sociales y videoconferencias (asesorías virtuales).

**Porcentaje de penetración de la cultura de protección de la Propiedad Industrial.** Se aplicaron 2,511 encuestas a las personas usuarias que recibieron asesorías. Con dicha cifra se superó la meta establecida para el periodo reportado en 90.23%.

Las cifras relevantes de la DDPSIT observaron el siguiente comportamiento:

Por lo que respecta a las **actividades de difusión**, de enero a diciembre de 2020 se realizaron 156,718 actividades, cifra que supera en 65.75% a la reportada en 2019. Este número corresponde al rendimiento alcanzado en las redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube y Twitter), publicaciones en la página web institucional, difusión de cursos, pláticas, seminarios, talleres, entre otros y diseño e impresión de materiales.

Este comportamiento positivo responde a la implementación de una nueva estrategia de difusión a través de las redes sociales, que incluye la transmisión diaria por Facebook Live de una plática informativa acerca de los servicios que ofrece el IMPI, así como la publicación constante de materiales de difusión elaborados por la DDPSIT y de las cápsulas de video que orientan al público para presentar sus trámites ante el Instituto.

En lo relativo a las **actividades de comunicación**, se reportan 797 actividades que corresponden a entrevistas, comunicados de prensa, comunicación social, síntesis informativa y publicaciones en blog, que incluyen la divulgación de los materiales de apoyo de las pláticas informativas transmitidas diariamente.

De enero a marzo se realizaron 230 **búsquedas de información tecnológica** lo que representó un aumento de 23% respecto a las realizadas en el mismo periodo de 2019. Sin embargo, a partir de abril de 2020 se observó una disminución en las solicitudes como consecuencia del contexto generado por la emergencia sanitaria causada por el virus Covid-19.

Al cierre de diciembre de 2020 se atendieron 793 **búsquedas de información tecnológica** y se inició el planteamiento de una estrategia de difusión a fin de promover el uso de la información tecnológica y los servicios prestados en el Centro de Información Tecnológica.

### Situación actual del área

En seguimiento a la colaboración con los 101 Centros de Patentamiento (CePats) / Centros de Protección de Inventiones y Marcas de enero a diciembre se realizaron 1,429 actividades que corresponden a asesorías, pláticas, cursos y talleres en materia de propiedad industrial, difusión de eventos, entre otras.

Al cierre de diciembre de 2020 el inventario del acervo documental se mantuvo en 123,888,308 ejemplares de publicaciones nacionales e internacionales en materia de propiedad intelectual, que están disponibles al público para su consulta.

### Otros asuntos

- El 28 de enero de 2020 la DDPSIT, en conjunto con la Dirección Divisional de Relaciones Internacionales (DDRI) coordinó la firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Con esta medida se busca acelerar la revisión de patentes de creadores mexicanos y así fomentar la innovación en el país.
- El 4 de febrero el Gobierno del Estado de Oaxaca, en colaboración con la DDPSIT, organizó el evento con motivo del otorgamiento de la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen “Pluma”. En dicho evento la DDPSIT participó con la instalación de un stand en el que se brindaron asesorías, además se llevó a cabo una plática sobre marcas para productores de “Pluma” y sobre el uso de la Denominación de Origen, en colaboración con la Dirección Divisional de Marcas (DDM). Con estas acciones se busca refrendar el compromiso que tiene la Secretaría de Economía y el IMPI con el desarrollo regional al promover que los productos protegidos bajo esta denominación lleguen a los consumidores nacionales e internacionales con el reconocimiento adecuado.
- En el marco del día del inventor mexicano, la DDPSIT organizó el “1er Premio IMPI a la invención mexicana”. La convocatoria se lanzó el 28 de febrero a nivel nacional, dirigida a inventores independientes, instituciones de educación media superior y superior públicas y privadas, centros de investigación públicos y MiPymes de nacionalidad mexicana. Se recibieron 123 postulaciones en las categorías: Patente, Modelo de Utilidad, Diseño Industrial y Tecnología Verde. El 15 de abril, en el marco de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, la DDPSIT llevó a cabo la transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI anunció a los ganadores.
- El 13 de mayo, el IMPI puso a disposición de las personas usuarias la Oficialía Electrónica de Marcas con el objetivo de ofrecer una alternativa tecnológica, durante y después de la contingencia sanitaria, que les permita presentar trámites sin necesidad de acudir a la ventanilla. Para este servicio electrónico la DDPSIT estuvo encargada de realizar la imagen del servicio, desarrolló y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario, elaboró una guía de uso y organizó la transmisión en vivo de un curso informativo el día del lanzamiento de la plataforma.
- El 17 de mayo, el Director General del IMPI participó en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía. En su intervención anunció que a partir del 18 de mayo se pondría a disposición del público “MARCia”, herramienta electrónica para hacer búsquedas de marcas con inteligencia artificial. Para este lanzamiento la DDPSIT hizo el diseño de la interfaz gráfica de la página: [marcia.impi.gob.mx](http://marcia.impi.gob.mx), elaboró la guía de uso y llevó a cabo un curso que fue transmitido el día del lanzamiento a través de Facebook Live.
- La DDPSIT colaboró con la DDRI para llevar a cabo el seminario en línea “Sistemas de Madrid y de La Haya en México”, el cual fue organizado en conjunto con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) con el objetivo de difundir el registro internacional de marcas y diseños industriales. La DDPSIT diseñó la imagen del seminario,

realizó la difusión previa en redes sociales y llevó a cabo la transmisión de las sesiones a través de Facebook Live el 26 y 27 de mayo.

- El 31 de mayo el Director General de IMPI, durante su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la iniciativa coordinada con el Gobierno del Estado de Tabasco para apoyar a cerca de 200 emprendedores con el registro de sus marcas. Para ello, la DDPSIT, en colaboración con la DDM, organizó 13 pláticas en línea con los beneficiarios para orientarlos en el llenado de su solicitud de marca en línea y elaboró un video a fin de dar a conocer los resultados de dicha iniciativa.
- El 6 de junio entró en vigor el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La DDPSIT elaboró, en conjunto con la Dirección Divisional de Patentes (DDP) y la DDRI, la guía de uso. Además, se elaboró material de difusión para promover el registro internacional de diseños industriales desde México.
- El 8 de junio la DDPSIT organizó una transmisión en vivo en la que el Director General del IMPI presentó el servicio “Petición de gestión electrónica de expedientes de patentes”, dirigido a aquellas personas que quieran dar seguimiento en línea a sus expedientes de patente, modelo de utilidad o diseño industrial iniciados en ventanilla. La DDPSIT realizó una animación que muestra a las personas usuarias los pasos que deben seguir para realizar la petición de gestión electrónica de un expediente. Además, elaboró la guía de uso y un compendio de preguntas frecuentes, desarrolló y revisó el lenguaje para mejorar la experiencia del usuario en la plataforma y organizó cursos transmitidos por Facebook Live en colaboración con la DDP para difundir cómo usar esta nueva herramienta.
- El 17 de junio de 2020 se difundió la participación del Director General del IMPI en forma remota en la reunión del Consejo Directivo del Consejo Regulador del Tequila (CRT) con motivo del otorgamiento de la Marca de Certificación “Tequila” por parte del gobierno de Singapur, lo que la protegerá de falsificaciones por los próximos 10 años.
- El 19 de junio de 2020 se firmó el convenio de colaboración entre el IMPI y el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) con el fin de ampliar la cultura de protección mediante la instrumentación de mecanismos que permitan a la comunidad del CONALEP conocer y utilizar la propiedad industrial.
- El 22 de junio el Director General del IMPI, en su participación en la Conferencia “Créditos a la Palabra para Reactivar la Economía” de la Secretaría de Economía, anunció la habilitación del sistema de citas para programar la entrega de documentos de asuntos contenciosos. Para este lanzamiento la DDPSIT revisó el lenguaje de dicho sistema y elaboró banners promocionales para su difusión en redes sociales.
- El 29 y 30 de junio de 2020 se aprobó la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, respectivamente. En este contexto, la DDPSIT coordinó en radio, prensa y televisión 14 entrevistas al Director General, para difundir que esta nueva Ley brinda certidumbre jurídica, eficiencia operativa y apoya a las creadoras y creadores mexicanos. Estas entrevistas fueron difundidas durante julio.
- El 6 de julio de 2020 se reiniciaron actividades de recepción de trámites en las ventanillas del Instituto en Arenal, Guadalajara, Puebla, Mérida, León y Monterrey con estricto apego al protocolo sanitario del IMPI. La DDPSIT elaboró el material para difundir en las oficinas, la página web del Instituto y en redes sociales:
  - El protocolo sanitario.
  - Los pasos para solicitar una asesoría virtual.
  - Los pasos para programar una cita para la entrega de documentos de asuntos contenciosos.
- Asimismo, para la reanudación de actividades del Instituto, la DDPSIT generó material para orientar a las personas usuarias sobre cómo hacer sus trámites completamente en línea a través de los servicios que ofrece “Tu cuenta PASE”. Dichos materiales se difundieron en las redes sociales del IMPI y se imprimieron para su difusión en las oficinas del IMPI.

- La DDPSIT colaboró con la DDRI en la elaboración de la imagen del curso de verano “Las industrias creativas y la propiedad intelectual”, que tuvo lugar del 6 al 17 de julio. Asimismo, realizó los materiales audiovisuales para las sesiones en línea y llevó a cabo la transmisión en vivo del acto inaugural de dicho curso a través de Facebook Live.
- El 15 de julio de 2020 se llevó a cabo el “Diálogo entre directores de Oficinas de PI de Iberoamérica”. La DDPSIT colaboró con la elaboración de un *loop* para la sesión en línea y la difusión en redes sociales institucionales.
- El 29 de julio la DDPSIT efectuó la transmisión especial con motivo de las 100 transmisiones en vivo de 2020. Para esta transmisión se elaboró el material audiovisual para la impartición del curso “Los siguientes pasos de tu marca registrada: renovación y declaración de uso”. Para esta fecha, las transmisiones de 2020 en conjunto contaban con más de 20 mil personas conectadas y alrededor de 686 mil reproducciones.
- En colaboración con la DDRI, en la última semana de julio, la DDPSIT elaboró la imagen y el material audiovisual para las sesiones del “Taller nacional en línea de redacción de patentes”. El 3 de agosto inició la publicación de la convocatoria en las redes sociales institucionales; el 14 de agosto se impartió el curso propedéutico “Descubre el mundo de las invenciones”, que se transmitió en vivo y se impartió a los alumnos del taller, y el 17 de agosto se llevó a cabo la transmisión en vivo del acto inaugural.
- La DDPSIT colaboró con la DDRI en la elaboración del material para difundir en las redes sociales del Instituto las dos ediciones del curso general de propiedad intelectual en línea DL-101 de la OMPI.
- El 19 de agosto la DDPSIT coordinó y elaboró el material para la participación institucional en la “Ceremonia de Entrega del Premio Virtual UANL a la Invención” organizada por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- El 21 de agosto la DDPSIT coordinó y elaboró el material para la participación institucional en la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos y Propiedad Intelectual de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria.
- El 23 de agosto de 2020 la DDPSIT elaboró el material y dio apoyo logístico para la participación del Director General en la conferencia vespertina sobre créditos, organizada por la Secretaría de Economía, en la que se habló de la importancia que las patentes tienen en el desarrollo económico y las acciones que el IMPI lleva a cabo para promover el patentamiento en México.
- La DDPSIT dio apoyo logístico en la elaboración de materiales para la participación institucional en los eventos: “La visión del IMPI ante la nueva normalidad y la nueva Ley”, de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa (ANADE)-Colegio de Abogados, A.C., el 26 de agosto; “La Piratería en México: Riesgos y recomendaciones para la agenda pública” de la American Chamber of Commerce of Mexico (AMCHAM), el 25 de agosto; y la sesión del Comité de Asuntos Jurídicos y Propiedad Intelectual de la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria, con el tema “La importancia de la Propiedad Industrial y los retos, así como oportunidades que esboza el panorama actual”, el 21 de agosto.
- A partir del 2 de septiembre la DDPSIT difundió en las redes sociales institucionales los avances de México en materia de propiedad industrial, reportados en el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. La DDPSIT elaboró el material de difusión, en el que destacó que con la herramienta de inteligencia artificial para la búsqueda de marcas MARCia se habían atendido a esa fecha 126,013 consultas gratuitas; además de que 50 mil expedientes de patentes, diseños industriales y modelos de utilidad ingresados en papel podrían optar por la gestión en línea mediante la “Petición de gestión electrónica de expedientes”, entre otros temas.
- El 3 de septiembre la DDPSIT participó en la coordinación logística de la segunda sesión del Grupo de Trabajo Antipiratería, en el que se reportaron los avances de las acciones realizadas en 2020 y se generaron propuestas para continuar los trabajos del grupo, considerando la difusión de campañas antipiratería y la identificación de parámetros para que los usuarios puedan distinguir sitios legales en internet. En este contexto, la DDPSIT organiza y lleva a cabo periódicamente la transmisión en vivo de una plática de sensibilización y publica contantemente en las redes sociales el video “En línea contra la piratería”.

- El 18 de septiembre se coordinó la firma del Convenio General de Colaboración entre el IMPI y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), lo que permitirá el establecimiento de un Centro de Protección de Invenciones y Marcas que será atendido por la Universidad con la asesoría del Instituto y promoverá entre su comunidad la protección de las distintas figuras jurídicas de propiedad industrial.
- El 24 de septiembre la DDPSIT coordinó la logística y difusión de la “Declaración de Marca Famosa “ESTAFETA” presidida por el director General, cuya transmisión se realizó a través del Facebook Live institucional y contó con 307 personas conectadas en vivo. La DDPSIT colaboró con ESTAFETA en la elaboración de un video que representa la entrega simbólica de dicha declaración.
- El 5 de noviembre entró en vigor la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, que abroga a la Ley de Propiedad Industrial. Esta actualización del marco jurídico pone a México a la vanguardia y facilita hacer frente a los retos actuales de la innovación. En este contexto, la DDPSIT:
  - En colaboración con la Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos (DDAJ) realizó la transmisión en vivo de “Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial: un panorama general”, que tuvo una audiencia de 677 personas.
  - Coordinó, en colaboración con la DDA, la impartición de 15 sesiones de actualización para que todo el personal del IMPI conociera los cambios más relevantes de la nueva ley en materia de marcas, patentes y protección a la propiedad intelectual.
  - Organizó, en colaboración con la Universidad Panamericana, el Seminario en línea “Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial”, que se lleva a cabo del 6 de noviembre de 2020 al 29 de enero de 2021. La DDPSIT estuvo a cargo de la convocatoria, elaboración de materiales de difusión, recepción y selección de candidaturas para participar y colaboró en la convocatoria a los distintos ponentes de las 20 sesiones planeadas.

La DDPSIT organizó la inauguración virtual del seminario que fue transmitido por Facebook Live y contó con la participación de la Secretaría de Economía. El seminario consideró la inscripción de 500 alumnos, pero debido a la alta demanda la DDPSIT retransmite a todo el público las sesiones a través de las redes sociales institucionales.
  - Actualizó en la página web del Instituto el marco jurídico, y elaboró una serie de materiales para difundir el texto de la nueva ley.
- Del 9 al 20 de noviembre la DDPSIT, en colaboración con la DDP, elaboró los términos y condiciones del IMPI Buen fin 2020 que ofreció un descuento de 90% para la “Petición de gestión electrónica de expedientes de patentes”. Asimismo, la DDPSIT desarrolló una campaña de difusión que consistió en la elaboración y publicación de materiales y la transmisión de 3 pláticas informativas a través de Facebook Live.
- El 13 de noviembre la DDPSIT organizó y difundió el evento “Innovación, transparencia, competitividad, legalidad: Un nuevo mercado de medicamentos genéricos”, que se transmitió en vivo por las redes institucionales. En este evento destacó el trabajo coordinado entre la COFEPRIS y el IMPI para fortalecer la industria de medicamentos genéricos y se anunció el lanzamiento de las herramientas electrónicas: “Buscador de patentes asociadas a medicamentos” y “Respuestas a COFEPRIS: Patentes”. Para estas herramientas, la DDPSIT desarrolló los materiales gráficos de su imagen y los de difusión.
- El 24 de noviembre la DDPSIT colaboró en la organización de la reunión entre el IMPI y el Consejo Regulador del Tequila (CRT) para fortalecer la protección de esta Denominación de Origen (DO). Asimismo, la DDPSIT elaboró material de difusión para dar a conocer que esta DO es reconocida en 55 países, incluida la Unión Europea.
- Del 30 de noviembre al 18 de diciembre de 2020 se desarrolló la campaña de comunicación social del IMPI, la cual consistió en la difusión de dos spots de radio que daban a conocer los servicios electrónicos del IMPI para el registro de marcas y patentes. Dichos spots se transmitieron 395 ocasiones en 36 programas de radio.

- Del 7 al 11 de diciembre la DDPSIT colaboró en la “Semana de la Protección de la Propiedad Industrial” mediante:
  - La elaboración de la imagen de todas las actividades programadas, así como su transmisión por Facebook Live y difusión a través de redes sociales y la página *web* del Instituto.
  - La preparación de tres videos para difundir las acciones del IMPI en materia de protección a la PI, las medidas tecnológicas de protección y cómo evitar el consumo de piratería en el entorno digital.
  - La organización de la plática “En línea contra la piratería”, la tercera reunión del Grupo de Trabajo Antipiratería y la sesión en la que se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos de Consumo de Piratería 2020.
- El 16 de diciembre la DDPSIT elaboró la imagen y coordinó la transmisión por Facebook Live de la entrega de la Marca Notoria “Cleto Reyes”, en la que se conectaron 220 personas, reafirmando el compromiso institucional para impulsar la economía mexicana a través de la protección a la propiedad industrial.
- El 17 de diciembre la DDPSIT publicó la versión beta de MARCia *chatbot*, herramienta en la que las personas usuarias puedan escribir sus dudas y recibir una respuesta. El desarrollo de la programación del *chatbot* estuvo a cargo de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnologías de la Información (DDSTI) y la DDPSIT se encargó del análisis de los temas de mayor demanda en cursos y asesorías, la estructuración, organización lógica y carga al sistema. En total, se identificaron cuatro temas: marcas, patentes, pagos y “Tu cuenta PASE”; estructurados en diferentes archivos en los que preparó:
  - Cerca de 5 mil frases, es decir, las diferentes formas en que las personas usuarias pueden preguntar al *chatbot*.
  - Más de 130 respuestas que brindan orientación a las personas usuarias sobre los trámites que pueden presentar ante el Instituto. Esta información está vinculada a materiales de apoyo, como guías de uso y cápsulas de video, ente otros.

## Relaciones Internacionales

### Actividades principales

Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad
8 de enero	Reunión con funcionarios de la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China
29 de enero	Reunión de Trabajo con funcionarios de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos (USPTO) para acordar la implementación de un Plan de Trabajo.
18 al 20 de febrero	7ª Reunión Anual de la Clasificación Cooperativa de Patentes y 52ª Sesión del Comité de Expertos de la Clasificación Internacional de Patentes (CPC), OMPI.
6 y 7 de febrero	Reunión del Comité de Coordinación (CoCo) de la OMPI.
8 al 10 de febrero	50ª Reunión del Grupo de Expertos en Derechos de Propiedad Intelectual del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), Malasia.
10 al 14 de febrero	Visita de trabajo de Expertos de la Oficina Europea de Patentes (EPO) para dar seguimiento al Plan de Trabajo EPO-IMPI 2020-2022.
21 de febrero	Reunión del Director General del IMPI con el Director Ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS).
2 y 3 de marzo	Visita de trabajo del Director General del IMPI a la EPO, en Múnich, Alemania, para firmar el Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica consolidada.
4 al 6 de marzo	27ª Sesión Extraordinaria del CoCo de OMPI.
28 de mayo	Diálogo en Línea de Oficinas de Propiedad Industrial de América Latina sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas y el Sistema de La Haya para el registro internacional de diseños.
3 de julio	Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
7-9 de julio	Diálogo de la OMPI sobre Propiedad Intelectual (PI) e Inteligencia Artificial (IA) - Seminario de la OMPI sobre las nuevas regulaciones en PI e IA.
15 de julio	Conferencia entre Directores de Oficinas de Propiedad Industrial de Iberoamérica .
16 de julio	Videoconferencia con funcionarios de la OMPI y de distintas instituciones gubernamentales mexicanas, para dialogar sobre la creación de una estrategia en materia de MiPymes y Propiedad Intelectual.
27 de julio y 27 de agosto	Reuniones sobre la implementación del proyecto "Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual" de la OMPI.
6 de agosto	Participación del DG en el III Encuentro de Rectores: Innovación y Patentes, organizado por la Cancillería mexicana en su calidad de Presidente <i>Pro Tempore</i> de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
7 al 11 de septiembre	OMPI. 31ª Sesión Comité de Programa y Presupuesto (PBC).
9 de septiembre	Reunión IMPI-OMPI para acordar el Plan de Trabajo de cooperación y asistencia técnica México 2021.
25 de septiembre	Reunión del Director General del IMPI con el Director Ejecutivo de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO).
2 de octubre	Reunión anual del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
5 al 8 de octubre	OMPI. 13ª reunión del Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y 31ª sesión del Comité de Cooperación Técnica del PCT.
6 y 8 de octubre	Taller en línea sobre diseños industriales, organizado por USPTO, en el marco de APEC.
7 de octubre	APEC. 51 reunión de Grupo de Expertos en Propiedad Intelectual (IPEG).
12 al 16 de octubre	OMPI. 18ª Reunión Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.



Participación de México en actividades oficiales de carácter internacional enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad
14 de octubre	Subcomité de Propiedad Intelectual México-Unión Europea.
16 de octubre	Reunión del Director General con la Directora del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) de Chile.
26 de octubre	Participación del DG en el Foro Global de Desafíos de la Propiedad Intelectual (IP20 +), organizado por la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP), en el marco de la presidencia saudí del G20.
29 de octubre a 25 de noviembre	Serie de Conferencias. Acceso Global y Distribución de Beneficios virtual. (ABS) Conferencia 2020: "El ABS que todos necesitamos".
2 y 3 noviembre	OMPI. Tercera reunión del Grupo de Trabajo del Sistema de Lisboa.
4 de noviembre	OMPI. Tercera sesión del Diálogo sobre PI e Inteligencia Artificial (IA).
4 y 5 de noviembre	EPO-Primera Reunión de revisión a nivel de expertos.
9 y 13 de noviembre	25ª Sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
9 de noviembre	OMPI-CDIP. Seminario "PI y Economía Creativa. El enfoque de los países de MIKTA".
20 de noviembre	OMPI. Taller Regional virtual / Seguimiento de la iniciativa regional sobre PI y equidad de género, organizado con el INAPI de Chile
23 al 26 de noviembre	OMPI. 43ª Sesión Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).
26 de noviembre	Reunión del Grupo Consultivo México-Suiza sobre Comercio y Cooperación Económica.
30 de noviembre, 1, 2 y 4 de diciembre	OMPI. 8ª Sesión del Comité de Normas Técnicas (CWS).
2 de diciembre	IP KEY. Seminario sobre Inteligencia Artificial y Propiedad Intelectual: Desafíos y Oportunidades para Europa y América Latina
3 de diciembre	OMPI. 79ª sesión (28ª extraordinaria) del Comité de Coordinación (CoCo)
7 al 10 de diciembre	32ª Sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP)
10 y 11 de diciembre	Webinario Regional sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) para países de América Latina y el Caribe
18 de diciembre	Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).
18 de diciembre	Reunión bilateral con la Embajada de Suiza en México para discutir el uso de su escudo en marcas mexicanas registradas en el IMPI

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Actividades de cooperación enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad
10 al 17 de enero	JPO/IPR Training Course on Design Examination under The Hague System (Japón)
22 al 30 de enero	JPO/IPR Training Course on Patent Examination in Specific Technical Fields for Latin American Countries (Japón)
3 al 7 de febrero	Curso Regional Especializado sobre Procedimientos Relativos al Examen de Marcas para Países de América Latina (Madrid) IMPI-OMPI
11 y 12 de febrero	Participación en el curso "Los Derechos de Autor en la Era Digital: Apoyando a Autores, Artistas y a las Industrias Creativas", organizado por la USPTO y el Instituto Nacional del Derecho de Autor.
17 al 21 de febrero	Curso especializado para examinadores de patentes de países de América Latina, organizado por la OMPI, Paraguay.

Actividades de cooperación enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad
26 y 27 de mayo	Seminario en línea OMPI-IMPI sobre los Sistemas de Madrid y de La Haya en México.
29 de mayo	Videokonferencia del IMPI con el INPI de Francia, para el intercambio de mejores prácticas en materia de Pyme.
11 de junio	Cooperación IMPI-INDECOPI de Perú para compartir la experiencia de México en su adhesión al Arreglo de La Haya.
6 al 17 de julio	Curso de Verano "Las industrias creativas y las PI", organizado conjuntamente por la OMPI, el IMPI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).
7 de julio	Taller virtual Marcas No Tradicionales y Registros de Mala Fe, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
22, 23 y 24 de julio	Seminario sobre Diseños Industriales, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
28 de julio	Cooperación IMPI-SIC de Colombia para compartir la experiencia de México en su adhesión al Arreglo de La Haya.
17 al 21 de agosto	Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes, organizado conjuntamente por la OMPI y el IMPI.
14 al 25 de septiembre	JPO/IPR Training Course on Academia on Design Examination Under the Hague System
21 al 25 de septiembre	61ª serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI.
24 y 25 de septiembre	Taller de Observancia, organizado por el Proyecto IP KEY para América Latina.
Enero - diciembre	Identificación, organización y difusión de seminarios en línea ( <i>webinars</i> ) de OMPI sobre diversas temáticas, como patentes, marcas, arbitraje, etc.
Enero – diciembre	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.
1-21 octubre	JPO/IPR Training Course for IP Trainers
5 al 7 de octubre	USPTO - Serie de seminarios en línea sobre el Arreglo de La Haya para oficinas de América Latina y el Caribe
14 de octubre	Diálogo virtual IMPI – OMPI con el Centro de Arbitraje y Mediación (CAM)
26 y 27 de octubre	OMPI-EPO-OEPM. Taller Latipat / Taller virtual relativo al desarrollo de capacidades para el intercambio de información de patentes. El uso de la herramienta de la OMPI del reconocimiento óptico de caracteres en los textos íntegros de documentos de patentes publicados
26 de octubre al 11 de noviembre	JPO/IPR Training Course on Academia-Industry Collaboration and Technology Transfer (4/9) Programa de Capacitación 2020 JPO-IMPI
23 al 27 de noviembre	Taller en línea de Formación de Formadores en PI, Impartido por expertos de Corea
26 y 27 de noviembre	EUIPO-IP Key. Taller virtual sobre indicaciones geográficas, organizado en colaboración el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI) de Francia.
3 de febrero al 27 de noviembre	Curso EPOQUENET: The art of efficient searching - Advanced level.
Septiembre – noviembre	OMPI. Programa Piloto colaborativo de formación en examen de invenciones implementadas por computadores para países de Centroamérica y la República Dominicana y otros países América Latina
30 de noviembre y 1 de diciembre	EUIPO-IP Key. Reunión virtual "Metodología de directrices y convergencia de práctica de examen de marcas y diseños".
9 de noviembre al 4 de diciembre	JPO/IPR Training Course for Practitioners Specializing in Patents
1 y 3 de diciembre	EPO. Seminario web "OC09-2020 How to understand and draft search reports and written opinions"
3 y 4 de diciembre	Taller sobre Inteligencia Artificial y Propiedad Intelectual: Oportunidades para la administración de los DPIs e impacto en las políticas de protección

Actividades de cooperación enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad
9 de noviembre al 18 de diciembre	JPO/IPR TTraining Course on Information Technology
30 de noviembre al 12 de diciembre	CNIPA - 2020 Latin America Online Training on Intellectual Property
8 y 9 de diciembre	Seminario en línea sobre combate a la piratería en el entorno digital
15 de diciembre	Conferencia "Las indicaciones geográficas y denominaciones de origen en la Unión Europea y México"

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad / Tema
5 de enero	Renovación de forma permanente del Memorándum de Entendimiento sobre el Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH) entre el Instituto y EPO, firmado en 2014.
20 de enero y 8 de julio	Videoconferencia para discutir el capítulo de Propiedad Intelectual del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador, en el marco de las negociaciones para su suscripción.
28 de enero	Firma del Memorándum de Entendimiento sobre una Colaboración Técnica y Estratégica entre la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos y el IMPI.
28 al 30 de enero	Primera Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Ecuador
12 de febrero y 19 de marzo	Cuatro reuniones intersecretariales para la implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).
20 de febrero	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre el PPH entre el IMPI y la Oficina de la Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS), y el Memorándum de Entendimiento en materia de Reconocimiento por parte del IMPI a IPOS como Autoridad de Búsqueda Internacional y Autoridad de Examen Preliminar Internacional.
20 de febrero, 17 de junio, 9 y 29 de julio, 26 de agosto, 23 de septiembre, 21 de octubre, 18 y 21 de noviembre y 10 de diciembre	Reuniones del Grupo Intersecretarial para la implementación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa Equitativa en los Beneficios que se deriven de su utilización.
2 de marzo	Firma del Plan de Trabajo 2020-2022 de la Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre IMPI y EPO, en el marco del Memorándum de Entendimiento sobre una Asociación Técnica y Estratégica Consolidada entre el IMPI y EPO, firmado el 4 de noviembre de 2019.
6 de marzo	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales.
23 de marzo, 16 de abril, 26 de mayo	Reunión intersecretarial para revisar la posición de México para las negociaciones del "Proyecto de texto de un acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ)".
6 de abril	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual y el IMPI.
6 de abril	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la Oficina Española de Patentes y Marcas y el IMPI.
Abril-junio	Coordinación y ajustes con la Oficina del Registro de La Haya de la OMPI para la implementación del Arreglo de La Haya en México.
8 de junio	Envío a OMPI-Sistema de La Haya de los Acuerdos Administrativos IMPI de suspensión de plazos relacionados con el Sistema de La Haya.

Participación en negociaciones de instrumentos internacionales enero-diciembre 2020	
Fecha	Actividad / Tema
30 de junio	Renovación del Memorándum de Entendimiento PPH entre la USPTO y el IMPI.
2 de julio	Firma del Acuerdo de Colaboración entre la Academia de la OMPI, el IMPI y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), para la organización de un Curso de Verano de la OMPI.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y la Dirección General de Propiedad Intelectual (DINAPI) de Paraguay.
23 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y la EUIPO.
24 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Argentina.
24 de septiembre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación entre el IMPI y el INPI de Francia.
8 de octubre	Renovación del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y colaboración internacional para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual entre la OMPI y el IMPI.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Relaciones Internacionales.

### Situación actual del área

La DDRI continuó operando y atendió los asuntos a su cargo en el contexto del Covid-19.

### Evaluación sobre el grado en que se han alcanzado los objetivos de la entidad destacando eficiencia y eficacia

Destaca la realización del Seminario en línea de los Sistemas de Madrid y de La Haya, que contó con casi mil espectadores en vivo y miles de reproducciones de los videos de las sesiones en la cuenta de Facebook del IMPI. Es la primera ocasión que la OMPI, en conjunto con otra institución, lleva a cabo un Seminario en línea sobre estos sistemas, apostando a una nueva propuesta educativa para la difusión y la enseñanza de la protección internacional de la propiedad intelectual.

Además, el IMPI fue pionero en organizar con la OMPI las actividades de capacitación en línea previstas en el Plan de Trabajo 2021, como el “Curso de Verano”, que tuvo participantes de México y 25 países, y el “Taller nacional en línea de redacción de solicitudes de patentes”, que facilitó el fortalecimiento de habilidades de 76 investigadores y académicos de diversas entidades federativas provenientes de Universidades, Centros de Patentamiento y Centros de Investigación.

Con esto, el IMPI reiteró su compromiso con las personas creadoras y emprendedoras para facilitar la protección internacional de sus marcas y diseños industriales, así como el fomento de la cultura de protección de la propiedad industrial en los usuarios y favorecer la capacitación de los funcionarios mexicanos.

### Logros

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Patentes	Firma del Memorándum de entendimiento de colaboración técnica y estratégica entre el IMPI y la USPTO.	Facilitará la revisión en México de las solicitudes de patentes que también se hayan presentado en USPTO. Permitirá la reutilización eficiente de los resultados de búsqueda y examen de la USPTO por parte del IMPI en el examen de solicitudes de patente equivalentes.	Contribuir a atender el rezago de las 60 mil solicitudes de patente en trámite en México, 90% de las cuales corresponden a solicitantes extranjeros. Se atenderán alrededor de 25 mil solicitudes con el apoyo de la USPTO. Con esto, el IMPI podrá liberar tiempo para concentrar los esfuerzos en las solicitudes de inventores mexicanos, contribuyendo a acelerar la innovación nacional.

Tema	Nombre del logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Diseños y modelos industriales	Depósito del instrumento de adhesión de México al Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y diseños industriales.	Facilita el registro de diseños y modelos industriales en varios países por medio de una única solicitud ante la OMPI. La OMPI realiza el examen de forma de las solicitudes y corresponde al IMPI realizar el examen de fondo. La ratificación del Arreglo de La Haya forma parte de los compromisos establecidos en materia de propiedad intelectual en el TMEC y en el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.	El tratado entró en vigor para México el 6 de junio de 2020. Los creadores mexicanos ya no tendrán que viajar a otros países para registrar sus innovaciones, gastar en traducción, ni contratar múltiples agentes de propiedad industrial. Podrán presentar una única solicitud de registro de manera electrónica y en español. México es el primer país latinoamericano en adherirse al Sistema de La Haya, y, por lo tanto, el único país de la región en ser simultáneamente parte de los tres Sistemas de protección internacional de la OMPI: Madrid, La Haya y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).
PPH	Renovación de Memoranda de Entendimiento	Dar continuidad al marco de acción para facilitar el desarrollo de actividades de cooperación en áreas estratégicas y técnicas de interés común en el campo de la PI.	Mejorar y fortalecer la cooperación con distintas oficinas de Propiedad Intelectual en el mundo. 5 Memoranda de Programa Piloto del Procedimiento Acelerado de Patentes (PPH); uno de Reconocimiento como Autoridad de Búsqueda Internacional (ISA) y Autoridad de Examen Preliminar Internacional (IPEA); seis sobre Cooperación; y uno nuevo de Colaboración Técnica.
Cursos OMPI-IMPI	Gestión del proceso de inscripción y solicitud de becas para los cursos a distancia de la Academia de la OMPI de los funcionarios del IMPI.	La asociación del IMPI con la OMPI permite beneficiar a sus funcionarios y mantenerse actualizados en el escenario internacional de la PI. Se gestionó la inscripción de 11,418 personas al curso básico DL-101 y de 193 personas a los cursos DL- avanzados.	Concientizar e informar a la población en materia de Propiedad Intelectual.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

### Proyectos e Iniciativas

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Seminario y Diálogo en línea OMPI-IMPI sobre el Sistema de Madrid y el Sistema de La Haya	Difundir el registro internacional de marcas y de diseños industriales administrados por la OMPI para que emprendedores y creadores mexicanos conozcan ambos sistemas.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y otras oficinas de PI	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Concluido	100%
Curso de Verano	Conferencias temáticas a cargo de especialistas nacionales e internacionales para conocer el panorama actual de las industrias creativas y para difundir las ventajas de la protección y uso de la PI como generador de riqueza y desarrollo en estas industrias.	Integración del programa temático, coordinación con los ponentes y el ITESM, institución socia en la edición 2020 del curso.	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión del uso y beneficios de la PI	Concluido	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Taller Nacional en línea de Redacción de solicitudes de Patentes	Sesiones de capacitación para investigadores de centros de patentamiento y de investigación y universidades, para mejorar las capacidades en la redacción de patentes y fomentar la protección de las invenciones.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y los especialistas que impartieron el taller	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a fortalecer las capacidades de los usuarios en la redacción de patentes	Concluido	100%
Diálogo virtual sobre solución alternativa de controversias en materia de propiedad intelectual, IMPI-Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI (CAM)	Intercambio de información y colaboración en conciliación y arbitraje, dado que la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial faculta al IMPI para conciliar los intereses de las partes involucradas en investigaciones de presuntas infracciones administrativas y para fungir como árbitro en la resolución de controversias, así como conocer los trabajos del CAM.	Integración del programa temático, coordinación con la OMPI y la DDPI para su participación	Da cumplimiento al Memorándum de entendimiento entre la OMPI y el IMPI sobre la prestación de servicios relativos a los métodos alternativos de solución de controversias a las partes involucradas en casos sometidos ante el IMPI	Concluido	100%
Taller en línea de Formación de Formadores en PI, Impartido por expertos de Corea	Compartir la experiencia de Corea en los programas educativos para la difusión de la propiedad industrial dirigidos a jóvenes, basados en el aprendizaje a partir de juegos (Game-based Learning o G-Learning).	Integración del programa temático, coordinación con KIPA y la DDPSIT para su participación	Contribuir a fortalecer las capacidades de investigadores y profesores en la enseñanza y protección de la PI, así como para fomentar el interés, especialmente de los jóvenes, en la PI, la innovación y la creatividad	Concluido	100%
Seminario en línea sobre combate a la piratería en el entorno digital	Intercambiar experiencias y buenas prácticas internacionales en la protección, difusión y defensa de la PI en el entorno digital.	Integración del programa temático, coordinación con la DDPI, OMPI, INPI Francia, USPTO, OMA; EUIPO y expertos nacionales para su participación	Forma parte del Plan de Trabajo de cooperación OMPI-IMPI 2020 / Contribuir a la difusión de la aplicación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en la defensa de los derechos de PI.	Concluido	100%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Relaciones Internacionales.

## Asuntos Jurídicos

### Cifras relevantes

Principales Actividades	enero - diciembre	
	2019	2020
Contestaciones de amparo ante el Poder Judicial de la Federación	194	122
Contestaciones de demanda de procedimiento contencioso administrativo ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,360	1,245
Solicitudes de inscripción en el Registro General de Poderes	2,548	2,489
Solicitudes subsecuentes en el Registro General de Poderes	264	92
Revisión y elaboración de contratos y convenios	39	14
Consultas jurídicas internas en materia civil, penal, administrativa y laboral	1,738	1,071
Requerimientos de asesoría e información de diversas autoridades	2,247	1,308
Atención de solicitudes externas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual.	42	15
Atención de solicitudes internas de consultoría jurídica, en materia de propiedad intelectual.	13	10
Elaboración de estudios jurídicos.	131	204
Elaboración de disposiciones jurídicas.	16	31
Dictaminación de disposiciones jurídicas ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)	13	26
Publicación de disposiciones jurídicas	12	25
Divulgación de publicaciones y material jurídico	811	563
Opiniones sobre Iniciativas de Ley y proyectos de Decretos	18	22
Opiniones sobre Dictámenes y Minutas en materia Legislativa vinculadas con la competencia del Instituto.	3	7

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

### Situación actual del área

Durante el ejercicio 2020, se destaca la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes asuntos:

1. Extracto de la solicitud del gobierno del Estado de Sinaloa para modificar la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal, D.O.F., 4 de febrero de 2020.
2. Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA, D.O.F., 4 de febrero de 2020.
3. Acuerdo por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, D.O.F., 24 de marzo de 2020.
4. Acuerdo por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, D.O.F., 27 de marzo de 2020.
5. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, D.O.F., 17 de abril de 2020.
6. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, D.O.F., 17 de abril de 2020.
7. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, D.O.F., 28 de abril de 2020.

8. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, D.O.F., 28 de abril de 2020.
9. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden las actividades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por causa de fuerza mayor, D.O.F., 29 de mayo de 2020.
10. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se suspenden los plazos y no corren términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en el periodo que se indica, D.O.F., 29 de mayo de 2020.
11. Acuerdo por el que se establecen las reglas y especificaciones para la presentación y trámite de solicitudes y documentación conforme al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 5 de junio de 2020.
12. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 5 de junio de 2020.
13. Acuerdo por el que se habilita la recepción física de solicitudes o promociones competencia de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través del Servicio de Asignación de Citas, D.O.F., 19 de junio de 2020.
14. Acuerdo por el que se establecen las directrices para el reinicio de actividades y la reanudación de plazos y términos legales en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 3 de julio de 2020.
15. Solicitud de Declaración General de Protección de la Indicación Geográfica Alebrijes, Tonas, Nahuales y Tallas de Madera de los Valles Centrales de Oaxaca, D.O.F., 19 de octubre de 2020.
16. Acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 5 de noviembre de 2020.
17. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 5 de noviembre de 2020.
18. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 11 de noviembre de 2020.
19. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen lineamientos en materia de servicios electrónicos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican, D.O.F., 11 de noviembre de 2020.
20. Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer los criterios de interpretación y aplicación de la clasificación del Arreglo de Niza relativo a la clasificación internacional de productos y servicios para el registro de las marcas, en la presentación y examen de las solicitudes de signos distintivos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 11 de noviembre de 2020.
21. Aviso por el cual se da a conocer la estrategia de comercialización del servicio de Gestión Electrónica de Patentes, durante El Buen Fin 2020, D.O.F., 11 de noviembre de 2020.
22. Programa Institucional del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial 2020 – 2024, D.O.F., 12 de noviembre de 2020.
23. Acuerdo por el que se modifica el Diverso que establece las Reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 18 de noviembre de 2020.
24. Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2021 del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, D.O.F., 25 de noviembre de 2020.
25. Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo diciembre 2020-enero 2021, D.O.F., 25 de noviembre de 2020.



Durante el ejercicio 2020, se destaca el seguimiento legislativo a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa que reforma el artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, presentada por el Dip. José Martín López Cisneros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), el 14 de enero de 2020.
- Iniciativa que reforma los artículos 157 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el Sen. Susana Harp Iturríbarria del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), el 30 de enero de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 165 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Sen. Roberto Juan Moya Clemente del Grupo Parlamentario del PAN, el 10 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derecho de Autor, presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 14 de abril de 2020.
- Iniciativa que adiciona el artículo 90 de la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Dip. Ulises García Soto del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de marzo de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 168 Bis y 426, y se adicionan los artículos 427 Bis, 427 Ter, 427 Quáter, 427 Quinquies del Código Penal Federal, presentada por el Sen. Ricardo Monreal, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 27 de mayo de 2020.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada, presentada por el Dip. Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 18 de mayo de 2020.
- Dictamen de las Comisiones Unidas de Economía; de Salud; y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado de la República, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de la Propiedad Industrial, presentada por el Senador Ernesto Pérez Astorga, del Grupo Parlamentario de MORENA, misma que pasó a ser la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 15 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 45, el párrafo tercero del artículo 162 y se adiciona una fracción IX al artículo 47 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, presentada por los Diputados Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 15 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del Apartado B del artículo 11 Bis del Código Penal Federal, presentada por la Senadora Minerva Hernández Ramos del Grupo Parlamentario del PAN, el 24 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo, así como nueve fracciones al artículo 429 del Código Penal Federal, presentada por el Diputado René Juárez Cisneros del Grupo Parlamentario del PRI, el 24 de julio de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal, presentada por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre del Grupo Parlamentario de MORENA, el 24 de julio de 2020.

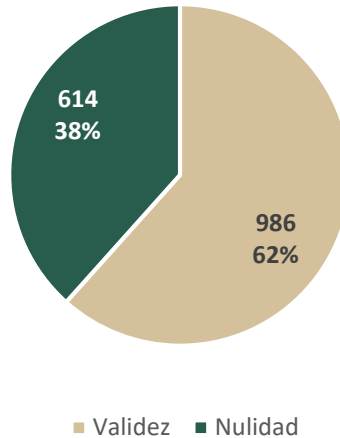
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, presentada por el Diputado Armando Contreras Castillo del Grupo Parlamentario de MORENA, el 17 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, presentada por el Diputado Gustavo Callejas Romero del Grupo Parlamentario de MORENA, el 24 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía y diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 25 de agosto de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor y al Código Penal Federal. Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre del Grupo Parlamentario de MORENA, el 12 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley General de Salud. Presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía y diversos Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el 12 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Comisión Federal de Prevención y Protección contra Riesgos Sanitarios; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y de la Ley General de Salud. Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre del Grupo Parlamentario de MORENA, el 21 de octubre de 2020.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Presentada por el Diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, del Grupo Parlamentario de MORENA, el 28 de octubre de 2020.
- Iniciativa que adiciona el capítulo VIII, denominado -Del Contrato de Traducción Literaria- al Título III de la Ley Federal del Derecho de Autor. Senadora Gloria Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, del 24 de noviembre de 2020.

En materia de juicios, se atendieron 122 juicios de amparo ante el Poder Judicial de la Federación, en los cuales el acto reclamado deriva de resoluciones o actuaciones administrativas de las diversas áreas del Instituto.

Se sustanciaron 1,245 juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los que se defendió la legalidad de los actos emitidos por autoridades del Instituto.

En estos asuntos, el grado de eficiencia obtenido fue considerable. Muestra de ello es que de las 1,600 resoluciones por los juicios concluidos y cuyas sentencias fueron notificadas se ganaron 986, lo que equivale a 62%. Esto refleja el esfuerzo y la estrategia del área en la defensa jurídica sobre las resoluciones emitidas por el Instituto, como a continuación se muestra:

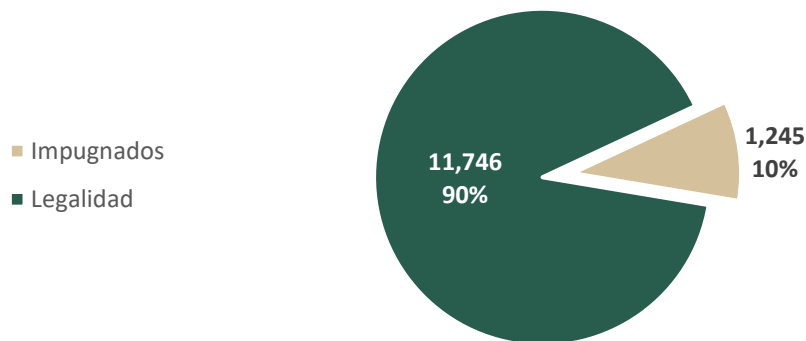
Resoluciones  
enero-diciembre 2020



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

En el periodo enero-diciembre de 2020, el Instituto emitió 12,991 actos posiblemente impugnables ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de los cuales solo se impugnaron 1,245, lo que significa que en 90% se observó la legalidad en su emisión.

Impugnación de actos  
enero-diciembre 2020



Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

El número de impugnaciones a través del juicio de nulidad es menor respecto de las resoluciones del Instituto debido a la defensa de los asuntos emitidos por el IMPI y la comunicación que tiene la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos con las áreas sustantivas, al transmitir los criterios de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual (SEPI), del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en sus sentencias, logrando adoptarlos y plasmarlos en las resoluciones del Instituto.

**Logros**

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Denominaciones de Origen	Publicación en el DOF de la Declaración de Protección de la Denominación de Origen PLUMA	Permitirá la recepción de solicitudes de autorización de uso para dicha denominación de origen.	México cuenta con una nueva DO, lo cual redundará en su prestigio internacional y de manera local, beneficia a los productores con el reconocimiento de su producto, lo cual generará un impacto económico en sus comunidades.
Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	Promulgación de la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (1º de julio de 2020).	Se dotó al Instituto de nuevas facultades, se modernizaron sus procedimientos y se le proporcionaron herramientas nuevas para reforzar las facultades existentes.	México ha modernizado su legislación en la materia, alineándola a los compromisos adquiridos en los tratados internacionales de los que es parte. Esto permitirá generar confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos.

**Proyectos e Iniciativas**

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo delegatorio de facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	<p>Tiene por objeto delegar las facultades a las que se refiere la nueva LFPPPI en los servidores públicos del Instituto. Asimismo, abrogará los siguientes:</p> <p>I.- Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el DOF el 15 de diciembre de 1999, así como sus reformas, aclaraciones y adiciones, y</p> <p>II.- Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director Divisional de Marcas, en materia de indicaciones geográficas, publicado en el DOF el 3 de julio de 2018.</p>	Concluido	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Se publicó en el DOF el 5 de noviembre de 2020.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Establecer el concepto y la tarifa de los nuevos servicios que prestará el Instituto, derivados de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Se realizan acciones para su publicación en el DOF.	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Se entregó en el DOF el 18 de diciembre de 2020. Se programó la fecha de publicación para el 6 de enero de 2021.	98%
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la Tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Incluir las nuevas cuantías fijadas por el Director General de la OMPI, de solicitudes presentadas al amparo del Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, que se rige por el <i>Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales</i> .	La SHCP, mediante oficio No. 349-B-1-043 del 21 de diciembre de 2020, tomó conocimiento de las modificaciones pues no cambian las tarifas vigentes del IMPI y se actualizan las tarifas por el Acuerdo de la Haya.	El motivo del proyecto es la actualización del tipo de cambio de las tarifas de designación y renovación, notificadas por el Director General de la OMPI.	Se encuentra pendiente de dictamen ante CONAMER, para su publicación en el DOF, la cual se encuentra programada para finales de enero de 2021.	90%
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Ajustar el plazo del trámite de registro de marca, aviso comercial y de la publicación de nombre comercial, así como a las referencias de los artículos de la Ley que norman los trámites a los que hace referencia el presente Acuerdo.	Concluido	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Se publicó en el DOF el 5 de noviembre de 2020.	100%
Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	Actualizar las formas oficiales que aplica el Instituto, conforme a las disposiciones de la nueva Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, así como la concordancia de los artículos con la Ley.	Concluido	El motivo de su expedición se deriva de la promulgación de la LFPPI, ocurrida el 1 de julio de 2020.	Se publicó en el DOF el 18 de noviembre de 2020.	100%

Nombre del Proyecto	Descripción general de proyecto	Cómo se está ejecutando	Motivo del proyecto / Beneficio esperado	Avance cualitativo	Avance porcentual (en su caso)
Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las disposiciones relativas a la integración, funcionamiento y actualización del listado a que se refiere el artículo 47-bis del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, así como el Formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. Cofepris-Impi.	Modificar el Formato de consulta sobre patentes de medicamentos alopáticos. COFEPRIS-IMPI.	Concluido	Mejorar la comunicación entre la COFEPRIS y el IMPI y favorecer la ágil y oportuna emisión de la información solicitada por la Secretaría de Salud.	Se implementó el mecanismo a través de la colaboración institucional.	100%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos.

## Sistemas y Tecnologías de la Información

### Actividades principales

En el periodo enero-diciembre de 2020, la actual administración ha impulsado que sus procesos se realicen de manera digital a través de su plataforma en línea, en beneficio de creadores, inventores y emprendedores. Con estas acciones el IMPI busca que los usuarios ahorren tiempo y recursos económicos en sus trámites, así como evitar la propagación del Covid-19.

En esta labor, el papel de la Dirección Divisional de Sistemas y Tecnología de la Información ha sido clave. Si bien sus actividades son transversales y de apoyo a las acciones de las otras Direcciones Divisionales, se encarga de coordinar los requerimientos para adaptar los servicios y ofrecerlos en línea de punta a punta.

### Logros

Se implementó la funcionalidad de servicios electrónicos sin autenticación, funcionalidad con inteligencia artificial para marcas (MARCia) y pago de servicios en línea a través de la aplicación móvil del Instituto.

Se implementó una nueva versión del Sistema Integral de Documentación Electrónica y Microfilm (SIDEM), la cual acelera los procesos de migración de documentos, mejora la resolución (compresión PDF) e incorpora nuevas funcionalidades (OCR, marcadores de documentos, etc.). Además, se incorporan nuevos servicios que permiten la migración de documentos de Recursos Humanos y Contabilidad.

Se implementó la fase I del Arreglo de La Haya (recepción de solicitudes) para la protección de Diseños Industriales. Como parte de la fase II se realizó la publicación de las solicitudes recibidas en la gaceta de Solicitudes del Instituto.

Publicación de títulos de Marca en Línea en la Gaceta de Notificaciones.

Asimismo, se preservó la continuidad y operación de los servicios de infraestructura tecnológica (equipo de cómputo central, telecomunicaciones, seguridad de la información, fábrica de *software*, entre otros) que soportan la prestación de los servicios a la ciudadanía.

Finalmente, derivado de la contingencia sanitaria por el Covid-19 se implementaron los siguientes servicios:

- Mejora de los sistemas de gestión para el trabajo a distancia.
- Mejoras de los sistemas electrónicos para el ingreso de solicitudes.
- Oficialía Electrónica de Marcas, que permite recibir las promociones de trámites iniciados en papel sin la necesidad de asistir a la ventanilla física.
- Gestión Electrónica de Expedientes de Patentes, que permite migrar de manera electrónica los expedientes que iniciaron su trámite en papel.
- Sistema de Citas para el control y entrega de documentos de Protección a la Propiedad Intelectual y Patentes, en oficinas centrales y sus representaciones, así como la generación de citas para asesorías virtuales.
- Creación del Control de Asistencia Electrónica del personal del Instituto en el Sistema Portal de Empleados.
- Dictámenes con firma electrónica de Recursos de Revisión para Marcas.
- Se migraron los siguientes Portales para que sean accesibles desde cualquier punto con internet:
  - Sistema de Comités y Comisiones.
  - Evaluación del Desempeño para Personal Operativo.
  - Portal de Administración de Riesgos Institucionales.
  - Portal de Empleados.

- Creación de repositorios para compartir archivos y mejorar la eficiencia el uso de las TIC'S, para Control Interno, Personal Vulnerable al Covid-19, Formato SE Covid-19, entre otros.
- Se estableció el mecanismo de conexión segura VPN para habilitar el trabajo a distancia del personal del Instituto.
- Se actualizaron e instalaron 25 certificados digitales SSL que permiten asegurar la integridad, autenticidad y confidencialidad de la información de los diversos servicios y trámites publicados en los Portales Web del Instituto.
- Se implementaron dos nuevos buscadores para patentes asociadas a medicamentos y próximas a vencer.
- Se lanzó la versión beta del *chatbot* MARCia para atender dudas comunes de los usuarios.
- Mantenimiento y actualización de los sistemas de gestión de marcas, patentes, jurídico y protección a la propiedad intelectual, así como a los portales institucionales y aplicativos administrativos.



## Planeación Estratégica

### Actividades principales

La Coordinación de Planeación Estratégica (CPE) entre enero y diciembre de 2020 realizó las siguientes actividades:

- **Programa institucional del IMPI (PIIMPI)**

La CPE coordinó la elaboración del Programa Institucional 2020-2024, alineándolo al Programa Sectorial y al Plan Nacional de Desarrollo. El Programa, publicado en el DOF el 12 de noviembre, tiene como objetivo fortalecer la propiedad industrial para impulsar la creatividad, la innovación y el desarrollo económico.

El Programa incorpora acciones concretas, realizables y medibles para alcanzar ese objetivo. Está basado en dos estrategias: por un lado, fortalecer el Estado de Derecho en materia de propiedad industrial; y por otro, facilitar el acceso de creadores y emprendedores a los servicios para registrar sus obras, con el fin de impulsar el desarrollo incluyente. El programa incluye un indicador novedoso para medir la aportación de la propiedad industrial en México. Sólo Estados Unidos y la Unión Europea cuentan con este tipo de indicadores, por lo que es la primera vez que un país de América Latina desarrolla un instrumento de este tipo.

- **Cálculo de tarifas**

La CPE trabajó con las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes y Protección a la Propiedad Intelectual en la determinación de las nuevas tarifas de los servicios que brinda el Instituto, derivado de la entrada en vigor de la LFPII. Ésta considera nuevas facultades y responsabilidades para el Instituto, por lo que se realizó un análisis de costos para establecer el cobro de los nuevos servicios. Las nuevas tarifas entrarán en vigor en enero de 2021.

La CPE estuvo a cargo de gestionar ante la Secretaría de Economía y la SHCP los nuevos montos fijados por el Director General de la OMPI de las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales, así como la autorización para el cobro diferenciado de la tarifa de Gestión Electrónica de Patentes. Esta última fue una iniciativa del Instituto para ofrecer un descuento de 90% en el pago de este servicio durante el Buen Fin (9-20 de noviembre). La Gestión Electrónica de Patentes consiste en que un expediente que se presentó de manera física migre a la vía electrónica. El beneficio para el usuario es que tiene acceso inmediato a sus trámites y dar seguimiento a su proceso en cualquier momento y lugar. Esta propuesta contó con la aprobación de la Junta de Gobierno y la autorización de la Secretaría de Economía y de la SHCP.

- **Encuesta Nacional sobre Hábitos de Consumo de Piratería**

Los objetivos de la Encuesta son medir la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume; identificar si el ingreso está relacionado con el consumo, así como su frecuencia de acuerdo con el estrato social; identificar los productos pirata que la gente adquiere con mayor frecuencia y los lugares en donde los compra; y saber si aumentó el consumo de piratería en el contexto del confinamiento por el Covid-19 y en ese caso, si hubo algún producto o sector más afectado. Con los resultados, presentados en diciembre en el marco de la Semana de Protección a la Propiedad Intelectual, el Instituto elaborará políticas públicas contra este problema que afecta a creadores y emprendedores.

- **Informes de Labores y Autoevaluación a la Junta de Gobierno**

La CPE está encargada de la elaboración de los informes del Director General a la Junta de Gobierno. En este periodo realizó dos informes de autoevaluación (enero-diciembre de 2019 y enero-junio de 2020) y dos informe de labores (enero-marzo de 2020 y enero-septiembre de 2020).

- **Control Interno y Administración de Riesgos**

La CPE funge como enlace entre las áreas y la Dirección Divisional de Administración para la integración de los informes de Control Interno y Administración de Riesgos, los cuales deben presentarse de manera trimestral. En el periodo, la Coordinación contribuyó a la concentración de la información de tres trimestres, la revisión de los procesos sustantivos, la elaboración del Reporte de Avances del Programa de Trabajo de Control Interno y realizó la actualización

correspondiente de la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021 en el Sistema de Control Interno (SICOIN) dispuesto por la Secretaría de la Función Pública.

- **Elaboración de informes a instancias externas**

La CPE atiende solicitudes de información de instancias extranjeras con las que el IMPI guarda relación o de dependencias del Ejecutivo. En el periodo que se reporta, la CPE integró información para los siguientes:

- Segundo Informe de Gobierno.
- Segundo Informe de Labores de la Secretaría de Economía.
- Informes técnicos anuales e Indicadores mundiales de propiedad intelectual de la OMPI.
- Estrategia de Prevención y de Combate a la Corrupción Sectorial e Interinstitucional, solicitado al OIC en el IMPI.

- **Boletines de cifras**

La CPE elabora un boletín estadístico mensual que se distribuye entre las Direcciones Divisionales para conocer el desempeño del IMPI.

- **Estimación anual de ingresos del Instituto**

La CPE elabora una estimación de ingresos del Instituto, tomando como base el costo operativo anual del Instituto, el número de servicios ofrecidos y variables económicas.

Adicionalmente, en el primer semestre de 2020, la CPE trabajó en la prospectiva de ingresos para el segundo semestre del año, considerando las estimaciones económicas del Banco de México por el impacto del Covid-19. Esta prospectiva sirvió como referencia para el impulso de iniciativas para fortalecer los ingresos del Instituto.

- **Opiniones sobre estudios y proyectos**

La CPE atiende consultas de otras áreas del Instituto sobre estudios y proyectos. En 2020 se revisaron los siguientes estudios:

- Impacto de las industrias intensivas en el uso de los derechos de propiedad intelectual en México, elaborado por la oficina del proyecto IPKey de la Unión Europea.
- Insumos al documento "Sitios seguros", del Grupo de Trabajo Antipiratería.

- **IMPI en cifras**

La CPE integra la información estadística semestral con los resultados de las áreas, la cual se presenta al público en la página de internet. En el periodo enero-diciembre se preparó la información del segundo semestre de 2019 y de los dos semestres de 2020. La CPE trabaja en reestructuración de la información para ofrecer mejor información a los usuarios.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

Cada mes la CPE integra los resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados de las áreas y las sube al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). En diciembre la CPE trabajó con la Secretaría de Economía en los nuevos indicadores la MIR del Instituto, para alinearlos a los objetivos del Programa Sectorial y del Institucional.

- **Reuniones de trabajo**

La CPE participa en distintas reuniones brindando información estadística. En 2020 participó en las siguientes:

- Grupo de trabajo del Sistema de La Haya con personal de la OMPI.
- Grupo de Trabajo Antipiratería.
- Reuniones para la determinación de riesgos de las unidades administrativas y la determinación de elementos de control.
- Reunión de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

- **Actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos**

La CPE coordina la integración y actualización de los manuales institucionales, en el periodo que se informa se inició el proceso de actualización de estos instrumentos con la petición de actualización del marco jurídico y la estructura

organizacional a las áreas correspondientes, así como la solicitud de revisión y actualización a las distintas unidades administrativas sobre sus propios manuales.

### Logros

Tema	Nombre del Logro	Impacto o beneficio para el IMPI	Impacto o beneficio para el país (en su caso)
Programa Institucional 2020-2024	Programa Institucional 2020-2024.	Establece los objetivos, estrategias y metas institucionales para el periodo 2020-2024.	Impulsa acciones y compromisos en favor de la protección y defensa de los derechos de Propiedad Industrial.
Tarifas	Incorporación de nuevas tarifas en el catálogo, derivado de la aprobación de la LFPPI.	Implementación de nuevos servicios e importes.	Implementación de nuevos servicios y sus tarifas de cobro.
Encuesta Nacional de Hábitos de Consumo de Piratería 2020	Levantamiento de la Encuesta Nacional de Hábitos de Consumo de Piratería 2020	Conocimiento del problema de piratería para el diseño de políticas públicas para su combate.	Conocer la percepción de la sociedad respecto a los hábitos de consumo de productos pirata y la frecuencia con la que los consume.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Coordinación de Planeación Estratégica.

## II.2 Situación financiera

### Estado de situación financiera

La situación financiera del Instituto refleja equilibrio y solidez, en el que los incrementos y disminuciones están justificados por su operación. Al 31 de diciembre de 2020, el IMPI contaba con una disponibilidad en efectivo y equivalentes de 658.5 millones de pesos.

El número de operaciones por los servicios del Instituto fue de 386,000 de enero a diciembre de 2020, dando un promedio mensual de 32,167 operaciones de ingresos por servicios de cobranza con línea de captura y portal de pagos electrónicos.

#### ❖ ACTIVO

##### ◆ ACTIVO CIRCULANTE

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020, presentaba los siguientes saldos:

Concepto	2019	2020
	Diciembre	Diciembre
	(miles de pesos)	
Caja	0.6	0.6
Bancos	29,949.4	12,627.6
Inversiones	1,962,630.2	645,862.2
Almacén	8,374.7	8,234.5
Deudores	2,072.8	2,553.1
Impuesto al Valor Agregado	1,697.5	2,271.7
Anticipo a proveedores y/o contratistas	0.0	0.0
Depósitos en garantía	256.9	256.9
<b>Suma del Activo Circulante</b>	<b>2,004,982.1</b>	<b>671,806.6</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

- El saldo de bancos, de 12,627.6 miles de pesos, se encuentra en cinco instituciones financieras: Banorte, Scotiabank, BBVA, Santander y HSBC.
- El saldo de inversiones, de 645,862.2 miles de pesos está en dos instituciones financieras: BBVA y Operadora de Fondos de Inversión NAFINSA.
- El saldo de deudores diversos, de 2,553.1 miles de pesos, se integraba por 2,477.0 miles de pesos por compensación de servicios por prestar a promoventes y 76.1 miles de pesos corresponden a los anticipos para gastos y viáticos.
- El rubro de activo circulante disminuyó de diciembre 2019 a diciembre de 2020 en 1,333,175.5 miles de pesos, que representó 66%. Esto se debió a la disminución en las cuentas de inversiones por 1,316,768.0 miles de pesos a consecuencia de los aprovechamientos realizados al Instituto. Asimismo, se observa una disminución en bancos por 17,321.8 miles de pesos.
- El saldo de Impuesto al Valor Agregado de 2,271.7 miles de pesos corresponde a las operaciones acreditables del cuarto trimestre del ejercicio 2020.

## ♦ ACTIVO NO CIRCULANTE

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2020 presentaba los siguientes saldos:

Descripción	Diciembre 2019			Diciembre 2020		
	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto	M.O.I + Rev.	Dep. + Rev. Dep	Saldo Neto
B. Inmuebles	704,014.5	-269,629.4	434,385.1	704,014.5	-290,112.8	413,901.7
B. Muebles	162,915.6	-143,604.1	19,311.5	162,779.1	-148,079.9	14,699.2
Diferidos	0	0	0	0	0	0.0
Intangibles	909.9	-571.0	338.9	909.9	-571.0	338.9
<b>TOTALES</b>	<b>867,840.0</b>	<b>-413,804.5</b>	<b>454,035.5</b>	<b>867,703.5</b>	<b>-438,763.7</b>	<b>428,939.8</b>

M.O.I Monto Original de la Inversión | Rev. Revaluación | Dep. Depreciación

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

- El rubro del activo fijo neto tuvo una disminución de diciembre 2020 contra diciembre de 2019 correspondiente a la depreciación del ejercicio, por 24,959.2 miles de pesos. Asimismo, en mobiliario y equipo una disminución de 136.5 miles de pesos por donaciones.

## ❖ PASIVO

## ♦ PASIVO CIRCULANTE

El pasivo circulante de 81,120.5 miles de pesos está integrado por las cuentas por pagar a corto plazo (40,866.1 miles de pesos) y por el pasivo diferido a corto plazo con un monto de 40,254.4 miles de pesos de servicios por prestar, lo cual corresponde a los depósitos que realizaron los promoventes, mismos que aún no se han presentado al Instituto para trámite del servicio correspondiente.

Concepto	2019	2020
	Diciembre	Diciembre
	(miles de pesos)	
Impuestos y cuotas por pagar	21,919.6	29,338.3
Acreedores diversos	7,496.7	7,440.5
IVA por pagar	0	0
Proveedores	6,247.9	4,087.3
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>35,664.2</b>	<b>40,866.1</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

- El saldo de Acreedores diversos de 7,440.5 miles de pesos ampara los pagos a terceros por concepto de retenciones por nómina del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el seguro de vida, y el Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC). Dicho saldo tuvo una disminución de 56.2 miles de pesos, que representó 1% en virtud a la baja de personal y pagos de pasivos 2019 y 2020 durante el cuarto trimestre de 2020.

- El saldo de la cuenta de proveedores a diciembre de 2020 es de 4,087.3 miles de pesos. Su disminución se debe a que las adquisiciones del Instituto son menores debido a la contingencia sanitaria por el Covid-19 durante el cuarto trimestre de 2020.
- ◆ **PASIVO NO CIRCULANTE**  
 Al 31 de diciembre de 2020 se tuvo una disminución por 18,504.3 miles de pesos, debido a la reducción del pasivo de obligaciones laborales por 19,429.5 miles de pesos y al incremento en otros pasivos por 925.2 miles de pesos.
- ❖ **CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**  
 Éstas indican un presupuesto modificado autorizado por 764,831.6 miles de pesos: 611,531.6 miles de pesos presupuestalmente pagados y un presupuesto no ejercido de 153,300.0 miles de pesos.

### Estado de Actividades

- **INGRESOS DE LA GESTIÓN**  
 Los ingresos reportados en el estado de actividades de 974,385.2 miles de pesos representan los servicios presentados por los usuarios al Instituto (incluido PCT y Protocolo de Madrid), los cuales, sumados a los servicios pagados pendientes de prestar de 40,254.4 miles de pesos reflejados en el pasivo, dan un total de ingresos obtenidos por 1,014,639.6 miles de pesos.
- **GASTO DE OPERACIÓN**  
 El gasto de operación incluye los gastos de funcionamiento y las transferencias, asignaciones, subsidios y ayudas sociales, los cuales suman 614,684.3 miles de pesos. Estas cifras mostraron una disminución de 112,355.3 miles de pesos correspondientes a 18% respecto al gasto obtenido a diciembre de 2019 de 727,039.6 miles de pesos, el cual se integra como sigue:

Gastos de operación Diciembre 2020 – Diciembre 2019 (miles de pesos)		
Concepto	Monto	Explicación
Sueldos y prestaciones	5,245.1	Aumento por el incremento de sueldos y prestaciones durante el ejercicio 2020.
Materiales y Suministros	5,816.7	Disminución de gasto, debido a que en el cuarto trimestre de 2020 no se han realizado compras de materiales (impresión, oficina, etc.)
Servicios Generales	107,854.7	La disminución fue consecuencia de la baja contratación de servicios, como telefonía, servicio postal y viáticos, debido a la pandemia. Asimismo, el pasivo de litigios laborales disminuyó por el poco movimiento de los litigios.
Transferencias al exterior	59.5	Aumento de cuota extraordinaria pagada a la OMPI.
Aportación a fideicomiso de capital emprendedor	2,572.3	Disminución de los intereses pagados al Fideicomiso, debido a la cancelación de la aportación al Programa de apoyo al patentamiento durante el ejercicio 2020.
Ayudas sociales	1,416.2	Disminución por el pago de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Indicadores Financieros**

Indicador	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diferencia	% Incremento / Decremento
Efectivo en bancos e inversiones	1,992,580.20	658,490.40	-1,334,089.80	-66.95%
Liquidez inmediata	1,901,131.20	577,369.90	-1,323,761.30	-69.63%
Pasivo circulante	91,449.00	81,120.50	-10,328.50	-11.29%
Bancos e inversiones vs pasivo circulante	21.79	8.12	-13.67	-62.74%
Liquidez inmediata vs pasivo circulante	20.79	7.12	-13.67	-65.75%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

El comparativo entre activo y pasivo circulante de los periodos diciembre de 2020 contra diciembre 2019 indica que las cuentas bancarias y de inversiones han disminuido 66.95% y las obligaciones disminuyeron 11.29%, por lo que actualmente el Instituto cuenta con \$8.12 pesos de liquidez en bancos e inversiones para cubrir cada peso de la deuda a corto plazo.

La relación de liquidez inmediata del Instituto, comparada con el mismo periodo de 2019, tuvo una disminución de 69.63%, por lo que actualmente por cada peso de deuda a corto plazo el Instituto tiene \$7.12 pesos de liquidez inmediata.

### III Integración de Programas y Presupuestos

#### III.1 Flujo de efectivo

FLUJO DE EFECTIVO enero-diciembre 2020 (miles de pesos)						
Concepto	PRESUPUESTO			Devengado no cobrado y no pagado	Ejercido (Suma = Pagado+Dev.)	Variación (suma- modificado)
	Original	Modificado	Pagado*			
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1,392,731.2	1,999,547.4	1,999,547.4		1,999,547.4	
<b>INGRESOS</b>						
Venta de servicios	882,690.7	882,690.7	960,925.8		960,925.8	78,235.1
Internos	882,690.7	882,690.7	960,925.8		960,925.8	78,235.1
Externos						
Ingresos Diversos	140,000.0	140,000.0	61,273.5		61,273.5	-78,726.5
Productos financieros	140,000.0	140,000.0	61,179.5		61,179.5	-78,820.5
Otros			94.0		94.0	94.0
<b>CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>1,022,690.7</b>	<b>1,022,690.7</b>	<b>1,022,199.3</b>		<b>1,022,199.3</b>	<b>-491.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,415,421.9</b>	<b>3,022,238.1</b>	<b>3,021,746.7</b>		<b>3,021,746.7</b>	<b>-491.4</b>
<b>EGRESOS</b>						
Gasto Corriente	965,044.8	764,831.6	611,531.6		611,531.6	-153,300.0
1000 Servicios personales	467,301.6	467,301.6	443,127.8		443,127.8	-24,173.8
2000 Materiales y suministros	10,404.0	5,952.8	2,415.6		2,415.6	-3,537.2
3000 Servicios generales	474,929.4	279,167.4	158,015.8		158,015.8	-121,151.6
4000 Otras erogaciones	12,409.8	12,409.8	7,972.4		7,972.4	-4,437.4
Gasto de Inversión						
5000 Bienes muebles e inmuebles						
6000 OBRAS PÚBLICAS						
<i>GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN</i>	965,044.8	764,831.6	611,531.6		611,531.6	-153,300.0
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			-32,435.0		-32,435.0	-32,435.0
Erogaciones derivadas por cuenta de terceros			-32,435.0		-32,435.0	-32,435.0
Erogaciones recuperables						
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>965,044.8</b>	<b>764,831.6</b>	<b>579,096.6</b>		<b>579,096.6</b>	<b>-185,735.0</b>
SUMA DE OTROS			49,358.5		49,358.5	49,358.5
ENTEROS A TESOFE						
PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES			49,358.5		49,358.5	49,358.5
<b>DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA</b>	<b>1,450,377.1</b>	<b>2,257,406.5</b>	<b>2,393,291.6</b>		<b>2,393,291.6</b>	<b>135,885.1</b>
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACION		1,725,000.0	1,725,000.0		1,725,000.0	
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1,450,377.1</b>	<b>532,406.5</b>	<b>668,291.6</b>		<b>668,291.6</b>	<b>135,885.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,415,421.9</b>	<b>3,022,238.1</b>	<b>3,021,746.7</b>		<b>3,021,746.7</b>	<b>-491.4</b>

\* La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.



### III.2 Eficiencia en la captación de ingresos

#### Ingresos por tarifas

Se recibieron 960,925.8 miles de pesos por el cobro de los servicios a cargo del Instituto, lo cual representa un incremento de 78,235.1 miles de pesos (8.9%), con respecto a lo programado de 882,690.7 miles de pesos. Lo anterior originado por un repunte de las solicitudes de los servicios que proporciona el IMPI.

#### Intereses

En este periodo la programación de recursos fue de 140,000.0 miles de pesos de intereses en instituciones financieras en documentos gubernamentales, y se captaron 61,179.5 miles de pesos (lo cual corresponde a 56.3% menos de lo programado), lo que representó ingresos menores por 78,820.5 miles de pesos. La variación se debió a que mediante oficios No. 349-B-193 y 349-B-254, del 25 de marzo y 28 de abril de 2020, respectivamente, la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la SHCP determinó al Instituto aprovechamientos por 1,725.0 miles de pesos, los cuales se enteraron a la TESOFE el 30 de marzo, 29 de abril y 6 de mayo de 2020. Esta situación provocó que las disponibilidades financieras disminuyeran drásticamente. Como consecuencia, los ingresos por productos financieros se redujeron considerablemente a partir de abril de 2020.

#### Otros ingresos

En el periodo que se informa se obtuvieron recursos por otros ingresos por un importe de 94.0 miles de pesos. Debido a su carácter no previsible, este tipo de ingresos no se programó.

Para el ejercicio 2020 se autorizaron recursos para cuatro programas presupuestarios:

- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Corresponde a los recursos para el Órgano Interno de Control
- M001 Actividades de apoyo administrativo. Corresponde a los recursos asignados a la Dirección Divisional de Administración.
- E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial. Es el principal programa presupuestario, en el que asigna y ejerce la mayoría de los recursos asignados al IMPI. Corresponde a todas las áreas sustantivas del Instituto.
- R005 Fideicomiso de Capital Emprendedor. Corresponde a las aportaciones del IMPI al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI – FUMEC – NAFIN, a cargo de la Fundación México – Estados Unidos para la Ciencia (FUMEC).

El comportamiento de los programas presupuestarios de enero a diciembre de 2020 se presenta en el siguiente cuadro:

Comportamiento de los programas presupuestarios de enero a diciembre de 2020							
Programas		Original	Modificado	Ejercido	Disponible	% de avance del Presupuesto	% del Total Ejercido
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18,365.8	16,386.7	12,695.0	3,691.7	77.5	2.1
M001	Actividades de apoyo administrativo	62,443.3	54,542.4	43,770.0	10,772.4	80.2	7.2
E008	Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial	878,285.7	687,952.5	551,922.0	136,030.5	80.2	90.3
R005	Fideicomiso de Capital Emprendedor	5,950.0	5,950.0	3,144.6	2,805.4	52.9	0.5
<b>Total</b>		<b>965,044.8</b>	<b>764,831.6</b>	<b>611,531.6</b>	<b>153,300.0</b>	<b>80.0</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Los programas que presentan mejor desempeño son el M001 Actividades de apoyo administrativo y el E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial, ambos con 80.2% de avance con respecto al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se debió a distintos factores, como la ocupación de las plazas eventuales autorizada a partir de marzo; la vacancia de personal, en razón de que a partir de octubre la SHCP determinó la suspensión de contrataciones de personal; la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal; y a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, que hizo que se redujeran al mínimo las actividades en el Instituto y se propiciara el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados.

El programa presupuestario O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno presentó un avance de 77.5%, debido a la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal; la reducción al mínimo las actividades en el Instituto debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, lo que ha propiciado el trabajo en casa y la disminución los gastos de viáticos y pasajes.

El programa presupuestario con desempeño más bajo fue el R005 Fideicomiso de Capital Emprendedor con 52.9%. Esto se debió a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y que este programa se dio por concluido en agosto de 2020.

Con respecto al total de los gastos realizados de enero a diciembre de 2020, el programa presupuestario E008 Protección y promoción a los derechos de propiedad industrial representó 90.3% de los recursos ejercidos, lo cual muestra su relevancia en el que se engloban todos los servicios en materia de propiedad industrial que proporciona el IMPI y los principales objetivos institucionales.

<b>Comportamiento de los ingresos por conceptos de tarifas enero-diciembre 2020</b> (miles de pesos)			
Concepto	Programado	Obtenido	Incremento % (o/p)
Ingresos propios por tarifas	882,690.7	960,925.8	8.9
Intereses ganados por inversión	140,000.0	61,179.5	-56.3
Otros ingresos	0.0	94.0	
<b>SUMA</b>	<b>1,022,690.7</b>	<b>1,022,199.3</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

### III.3 Efectividad en el ejercicio de egresos

Al cierre del periodo enero – diciembre de 2020, el IMPI tuvo un presupuesto ejercido a nivel devengable de 611.5 millones de pesos, los cuales fueron canalizados al Gasto Corriente (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Erogaciones) y no hubo Gasto de Capital debido a que el Instituto no tiene programas y proyectos de inversión vigentes.

<b>Presupuesto enero-diciembre 2020</b> (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	438,079.4	467,301.6	467,301.6	443,127.8
2000	7,814.3	10,404.0	5,952.8	2,415.6
3000	268,589.4	474,929.4	279,167.4	158,015.8
4000	11,701.5	12,409.8	12,409.8	7,972.4

Presupuesto enero-diciembre 2020 (miles de pesos)				
CAPÍTULO	EJERCIDO 2019	2020		EJERCIDO 2020
		ORIGINAL	MODIFICADO	
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>726,184.6</b>	<b>965,044.8</b>	<b>764,831.6</b>	<b>611,531.6</b>
5000	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>GASTO INVERSIÓN</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>726,184.6</b>	<b>965,044.8</b>	<b>764,831.6</b>	<b>611,531.6</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

### Explicación de las variaciones

#### Capítulo 1000

El Presupuesto Programado/Modificado ascendió a 467,301.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 443,127.8 miles de pesos, que representa 94.8%. La variación se debió a que la ocupación de las plazas eventuales se autorizó a partir de marzo y a la vacancia de personal, debida a la suspensión de contrataciones de personal, determinada en octubre por la SHCP. Asimismo, algunos de los empleados no realizaron aportaciones al ahorro solidario, y los que lo hicieron aplicaron el porcentaje más bajo.

Los recursos ejercidos en el periodo enero – diciembre de 2020, con respecto al mismo periodo del año anterior, reflejan una variación positiva de 5,048.4 miles de pesos (1.2%). Este resultado se debió al incremento salarial autorizado en 2019 y que se acumula para 2020.

#### Capítulo 2000

En el periodo que se informa, los gastos realizados fueron de 2,415.6 miles de pesos, que representan 40.6% del presupuesto programado/modificado de 5,952.8 miles de pesos.

El comportamiento anterior se debió a lo siguiente:

- Se implementaron mecanismos para el uso racional de los recursos disponibles y para utilizar al máximo los bienes e insumos en existencia en el almacén, lo cual generó una importante disminución de gastos.
- Se aplicaron las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa.

Cabe señalar que en cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, específicamente al numeral II, en el que se indica que no se ejercerá 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, se redujeron recursos de este capítulo de gasto por 4,451.2 miles de pesos.

En el comparativo 2020 contra 2019, para el periodo enero-diciembre, se observa un menor ejercicio por 5,398.7 miles de pesos, que representa un decremento de 69.1%.

#### Capítulo 3000

Se erogaron 158,015.8 miles de pesos, representando un avance de 56.6%, con respecto a los recursos programados de 279,167.4 miles de pesos.

Este resultado se debió a los siguientes factores:

- En cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto y reducción de recursos se realizaron los ajustes para la contratación de servicios.

- Se dio un uso racional al arrendamiento de equipo informático, y en servicios de impresión se redujeron los consumos por la reducción de actividades, con lo que se generaron ahorros.
- Respecto a asesorías, estudios e investigaciones, se realizó el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio, por lo que únicamente se contrataron los indispensables para la adecuada operación del Organismo.
- Los contenidos de los documentos programados para difusión se pusieron a disposición de público usuario de manera digital en la página web del Instituto.
- En la digitalización y captura de documentos se redujeron al mínimo los consumos.
- En cuanto al rubro de capacitación, debido a la contingencia sanitaria se privilegió la contratación de servicios en línea. Asimismo, se han utilizado algunos convenios nacionales e internacionales para llevar a cabo cursos, talleres y seminarios no presenciales sin costo.
- En viáticos, las comisiones se realizan en apego a las medidas de austeridad y de contingencia sanitaria por lo que se redujeron a lo estrictamente necesario. En pasajes nacionales e internacionales se utilizaron líneas aéreas con menor costo. Entre la segunda quincena de marzo y octubre no se realizaron erogaciones en estos rubros y en noviembre y diciembre sólo se cubrieron los estrictamente necesarios.
- El Programa de Comunicación Social se apegó a lo autorizado por la Secretaría de Gobernación.
- Se siguieron aplicando las medidas de austeridad y disciplina presupuestal dictadas por el Ejecutivo Federal.
- Debido a la contingencia sanitaria provocada por el virus Covid-19, se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa. Por tales motivos, no se ejercieron todos los recursos programados.

En cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, específicamente al II en el que se establece que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros, se redujeron recursos de este capítulo de gasto por 195,762.0 miles de pesos.

La variación negativa entre el ejercicio anterior y el actual de 110,573.6 miles de pesos (-41.2%) se debió a que en 2020 la reducción de actividades y trabajo en casa originados por la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 tuvo como consecuencia que no se pudieran ejercer todos los recursos programados.

#### **Capítulo 4000**

Se programaron recursos por 12,409.8 miles de pesos y las erogaciones efectuadas ascendieron a 7,972.4 miles de pesos, que representan 64.2% del presupuesto programado/ modificado. Los rubros erogados fueron: 1) contribución de 2020 a la OMPI; 2) aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN; y 3) apoyos a prestadores de servicio social y prácticas profesionales.

La disminución se debió principalmente a que las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN se dieron por concluidas en agosto de 2020. Asimismo, a finales de marzo se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales por la contingencia sanitaria.

El comportamiento del presupuesto ejercido con respecto a 2019 refleja un gasto menor de 3,729.1 miles de pesos (-31.9%), el cual se debió a las variaciones de la cotización del franco suizo para el pago de la contribución a la OMPI 2020, a que disminuyeron las tasas de interés para las aportaciones al Fondo de Apoyo al Patentamiento IMPI-FUMEC-NAFIN y a partir del agosto se concluyeron las aportaciones a dicho programa. Asimismo, influyó el hecho de que, a finales de marzo, se suspendió el programa de prestadores de servicio social y prácticas profesionales debido a la contingencia sanitaria.

#### **Capítulos 5000 y 6000**

Durante el ejercicio no se contó con programas y proyectos de inversión.

Para el periodo enero - diciembre de 2020, con respecto a 2019, no se presentan variaciones debido a que en ambos ejercicios no se contó con programas y proyectos de inversión

Metas Financieras por Actividad y Metas a Nivel Devengable (miles de pesos)						
Actividad institucional	Indicador de resultado	enero - diciembre 2020			Real	%
		Programado	Real	Relación R/P %	ene-dic 2019	2020 / 2019
005 Propiedad industrial	Porcentaje de resolución de solicitudes de invenciones	184,003.1	149,891.2	81.5	158,300.2	94.7
	Porcentaje de resolución de solicitudes de signos distintivos	129,708.8	104,561.7	80.6	111,663.2	93.6
	Porcentaje de resolución de solicitudes de procedimientos de declaración administrativa	125,465.9	105,801.9	84.3	102,379.0	103.3
	Porcentaje de capacitación en el uso y beneficio de la propiedad industrial en los distintos sectores del país	73,867.2	54,859.6	74.3	38,821.3	141.3
	005 No asociadas a metas	180,857.5	139,952.2	77.4	255,384.9	54.8
001 Función pública y buen gobierno		16,386.7	12,695.0	77.5	13,166.7	96.4
002 Servicios de apoyo administrativo		54,542.4	43,770.0	80.2	46,469.3	94.2
<b>Total</b>		<b>764,831.6</b>	<b>611,531.6</b>	<b>80.0</b>	<b>726,184.6</b>	<b>84.2</b>

Notas: En el PEF 2020 no se autorizaron metas financieras asociadas a las metas físicas.

El presupuesto programado y ejercido corresponde a los recursos de cada una de las áreas para el cumplimiento de sus funciones asignadas y no representa el gasto programado y ejercido para la atención específica de la meta física.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal Comparativo enero - diciembre 2019-2020 (miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2019	2020	2019	2020*	2019	2020
1000	Servicios personales	447,831.3	467,301.6	438,079.4	443,127.8	-9,751.9	-24,173.8
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1000</b>	<b>447,831.3</b>	<b>467,301.6</b>	<b>438,079.4</b>	<b>443,127.8</b>	<b>-9,751.9</b>	<b>-24,173.8</b>
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	808.8	889.8	620.0	414.6	-188.8	-475.2
	Otras Partidas 2000 (no austeridad)	9,595.2	5,063.0	7,194.3	2,001.0	-2,400.9	-3,062.0
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2000</b>	<b>10,404.0</b>	<b>5,952.8</b>	<b>7,814.3</b>	<b>2,415.6</b>	<b>-2,589.7</b>	<b>-3,537.2</b>
31101	Servicio de energía eléctrica	5,100.0	5,101.6	5,018.0	3,935.1	-82.0	-1,166.5
31301	Servicio de agua	1,815.4	1,800.0	1,244.5	787.4	-570.9	-1,012.6
31401	Servicio telefónico convencional	1,125.3	659.4	180.0	68.2	-945.3	-591.2
31501	Servicio de telefonía celular	192.2	48.0	192.2	0.0	0.0	-48.0
31801	Servicio postal	5,068.2	4,200.0	2,750.0	1,816.0	-2,318.2	-2,384.0
	Otras Partidas 3100 (no austeridad)	40,117.0	37,043.3	31,616.1	34,926.0	-8,500.9	-2,117.3

Partidas Sujetas a Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal							
Comparativo enero - diciembre 2019-2020							
(miles de pesos)							
Capítulo	Concepto	Presupuesto				Variación Absoluta	
		Programado		Ejercido		(E-P)	
		2019	2020	2019	2020*	2019	2020
32201	Arrendamiento de edificios y locales	1,800.0	823.8	591.6	591.6	-1,208.4	-232.2
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	45,465.2	33,864.7	32,530.0	16,241.1	-12,935.2	-17,623.6
32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	518.0	453.4	518.0	308.9	0.0	-144.5
32701	Patentes, regalías y otros	37,322.6	27,634.1	23,611.9	8,667.3	-13,710.7	-18,966.8
	Otras Partidas 3200 (no austeridad)	1,565.7	1,300.8	1,565.7	1,294.3	0.0	-6.5
33101 a 33105	Asesorías	4,838.2	3,414.6	1,378.2	444.2	-3,460.0	-2,970.4
33301	Servicios Informáticos	41,086.7	36,488.5	20,212.4	17,484.5	-20,874.3	-19,004.0
	Otras Partidas 3300 (no austeridad)	91,435.7	51,093.7	43,140.1	24,196.6	-48,295.6	-26,897.1
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	6,514.3	8,660.5	3,917.9	6,132.3	-2,596.4	-2,528.2
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	11,434.9	7,261.5	6,235.9	2,830.7	-5,199.0	-4,430.8
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	480.0	172.6	295.6	69.5	-184.4	-103.1
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos	442.9	367.1	398.6	192.7	-44.3	-174.4
35201, 35701 a 35901	Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación	22,708.7	19,532.9	20,126.2	13,330.8	-2,582.5	-6,202.1
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	5,460.0	3,525.0	1,271.6	2,824.4	-4,188.4	-700.6
37101 a 37206	Pasajes	9,435.0	5,521.1	3,790.6	894.2	-5,644.4	-4,626.9
37501 a 37602	Viáticos	5,665.3	3,939.3	2,602.3	583.1	-3,063.0	-3,356.2
38102	Gastos de ceremonial	200.0	177.5	0.0	2.4	-200.0	-175.1
38301	Congresos y convenciones	5,000.0	3,476.2	1,768.1	218.3	-3,231.9	-3,257.9
38501	Gastos p/alimentación de Servidores Públicos de mando	21.0	5.3	0.0	0.0	-21.0	-5.3
	OTROS CONCEPTOS 3000	66,221.7	22,602.5	63,633.9	20,176.2	-2,587.8	-2,426.3
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3000</b>	<b>411,034.0</b>	<b>279,167.4</b>	<b>268,589.4</b>	<b>158,015.8</b>	<b>-142,444.6</b>	<b>-121,151.6</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4000</b>	<b>11,803.1</b>	<b>12,409.8</b>	<b>11,701.5</b>	<b>7,972.4</b>	<b>-101.6</b>	<b>-4,437.4</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GASTO AUTORIZADO</b>	<b>881,072.4</b>	<b>764,831.6</b>	<b>726,184.6</b>	<b>611,531.6</b>	<b>-154,887.8</b>	<b>-153,300.0</b>

\* La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

### Explicación a las variaciones (Nivel por partida específica del gasto)

**Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Concepto 2600.-** Para el funcionamiento de los vehículos del Instituto y para empleados en comisión oficial se programaron recursos por 889.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 414.6 miles de pesos, obteniendo un remanente por 475.2 miles de pesos, debido a que, en cumplimiento a las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal solo se utilizó la flotilla de vehículos en los casos plenamente justificados. Es importante destacar que se adquirieron tarjetas para la compra de gasolina para el parque vehicular del Instituto y se contó con una dotación por unidad. Se incluyen los gastos de gasolina de los empleados en comisión oficial cuando utilizan vehículo propio. En esos casos se efectuaron ajustes en el cálculo para el suministro de gasolina para reducir los gastos por dicho concepto. Asimismo, debido a la cancelación y disminución de actividades por la contingencia sanitaria en el país, los gastos por este concepto se redujeron considerablemente.

### Capítulo 3000 Servicios Generales

**Servicio de Energía Eléctrica, Partida 31101.-** Se registraron erogaciones por 3,935.1 miles de pesos, habiéndose programado para el periodo 5,101.6 miles de pesos, por lo que se tiene un remanente por 1,166.5 miles de pesos. Se mantuvo el apagado de luminarias en los espacios y áreas de trabajo en las que la iluminación y las condiciones de trabajo así lo permiten. Adicionalmente, después de las 18:00 horas se realizan rondines para el apagado general de luces y desconexión de aparatos eléctricos, equipos de cómputo y aire acondicionado. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19, se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que disminuyeron los consumos de este servicio. Asimismo, se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos de energía eléctrica.

**Servicio de Agua, Partida 31301.-** Los recursos presupuestados fueron de 1,800.0 miles de pesos y se realizaron erogaciones por 787.4 miles de pesos debido a que se ha procurado un uso responsable del servicio, con lo cual se ha generado una disponibilidad de 1,012.6 miles de pesos. La previsión de recursos incluye el agua potable y tratada de los inmuebles de Pedregal y Arenal. Es importante resaltar que los baños cuentan con llaves ahorradoras y mingitorios secos. Asimismo, se continuó con los servicios de mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo a las tuberías, a los fluxómetros electrónicos de los sanitarios de estos inmuebles y a toda la red hidráulica.

**Servicio Telefónico Convencional, Partida 31401.-** El importe asignado fue de 659.4 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 68.2 miles de pesos, por lo que hay un disponible de 591.2 miles de pesos. Lo anterior debido a que se sigue fomentando el uso racional del servicio. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa por lo que disminuyeron los consumos de este servicio.

**Servicio de Telefonía Celular, Partida 31501.-** Se programaron 48.0 miles de pesos y no hubo erogaciones, quedando como remanente los 48.0 miles de pesos. Este servicio sólo lo puede utilizar el único funcionario del IMPI que tiene derecho a esta prestación, conforme los lineamientos establecidos para su nivel jerárquico.

**Servicio Postal, Partida 31801.-** El presupuesto asignado a esta partida ascendió a 4,200.0 miles de pesos y se efectuaron erogaciones por 1,816.0 miles de pesos, lo cual generó un ahorro de 2,384.0 miles de pesos. Este resultado se debió a que para los envíos institucionales se ha utilizado la modalidad de correo certificado en lugar de mensajería y dicho servicio se tiene contratado con el Servicio Postal Mexicano. Se ha optimizado el envío concentrando varios documentos para el mismo destinatario, en lugar de hacerlo individualmente. Adicionalmente, desde 2019 el Instituto ha impulsado las notificaciones por medio del correo electrónico, con lo cual se generan ahorros.

**Arrendamiento de Edificios y Locales, Partida 32201.-** En el periodo que se informa se programó un gasto de 823.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron recursos por 591.6 miles de pesos, generándose un remanente de 232.2 miles de pesos. Se obtuvieron ahorros debido a que no se modificó el costo del arrendamiento de la sede Bajío con respecto al año anterior.

**Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos, Partida 32301.-** Se programaron recursos por 33,864.7 miles de pesos, de los cuales, se erogaron 16,241.1 miles de pesos, con lo cual se obtuvo una economía de 17,623.6 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron criterios de austeridad y disciplina presupuestal, por lo que únicamente se contrataron los servicios indispensables y se propició su uso racional. Con estos recursos se atendieron todas las necesidades de equipo de cómputo, servidores, servicios de impresión de documentos, fotocopiado, fax y escaneo de todo el Instituto. Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios de impresión, fotocopiado, y escaneo y otros de esta partida.

**Arrendamiento de Maquinaria y Equipo, Partida 32601.-** Se programaron recursos por 453.4 miles de pesos, de los cuales se realizaron erogaciones por 308.9 miles de pesos, quedando un remanente de 144.5 miles de pesos. Lo anterior debido a que se aplicaron medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

**Patentes, regalías y otros, Partida 32701 -** Se programaron recursos por 27,634.1 miles de pesos y los gastos ascendieron a 8,667.3 miles de pesos, generando un remanente de 18,966.8 miles de pesos. Cabe señalar que sólo se utilizó el *software* indispensable para la operación del Instituto.

**Asesorías para la operación de programas, Partidas 33101 a 33105.-** Se programaron 3,414.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 444.2 miles de pesos, por lo que hay una disponibilidad de 2,970.4 miles de pesos. Lo anterior, debido a que se

realizó el análisis y revisión para conocer el impacto de los servicios a contratar y su costo beneficio por lo que únicamente se contrataron los indispensables para la adecuada operación del Organismo.

**Servicios informáticos, partida 33301.-** Se proyectaron 36,488.5 miles de pesos y se ejercieron 17,484.5 miles, por lo que se tiene una disponibilidad de 19,004.0 miles de pesos. Esto se debe a que se propició el uso racional y austero de este servicio conforme a los lineamientos emitidos por el Ejecutivo Federal y atendiendo las necesidades operativas del Instituto.

**Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, Partida 35101.-** Se presupuestaron 7,261.5 miles de pesos y se erogaron 2,830.7 miles de pesos, lo que generó un remanente de 4,430.8 miles de pesos. Se han realizado los servicios de mantenimiento indispensables para la adecuada operación y conservación de los inmuebles, dando atención prioritaria a los que se requieren para asegurar la continuidad de su operación y la protección de los trabajadores y usuarios ante la contingencia sanitaria. Debido a la pandemia provocada por el Covid-19 se suspendieron y redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa, por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

**Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos, Partida 35301.-** El presupuesto asignado para el periodo enero-diciembre fue de 172.6 miles de pesos. Las erogaciones efectuadas fueron por 69.5 miles de pesos, quedando una disponibilidad de 103.1 miles de pesos. Lo anterior, debido a que han disminuido los bienes informáticos propiedad del Instituto y que se ha propiciado un uso responsable.

**Mantenimiento y Conservación de Vehículos, Partida 35501.-** Los recursos asignados ascendieron a 367.1 miles de pesos y se presentaron erogaciones por 192.7 miles de pesos, con una disponibilidad de 174.4 miles de pesos. Este comportamiento se debe a la baja utilización del parque vehicular por la contingencia sanitaria y a que se ha hecho uso de estos recursos sólo en los casos estrictamente necesarios.

**Mantenimiento de Mobiliario, Maquinaria y Equipo, Limpieza, Jardinería y Fumigación, partidas 35201, 35701 a 35901.-** Se programaron recursos por 19,532.9 miles de pesos y los gastos ascendieron a 13,330.8 miles, generando un remanente de -6,202.1 miles de pesos. El comportamiento anterior se debe a que se ha propiciado un uso racional de los recursos a efecto de atender únicamente los requerimientos operativos indispensables. Debido a la contingencia sanitaria provocada por el Covid-19 se redujeron al mínimo las actividades en el Instituto y se propició el trabajo en casa por lo que disminuyeron los consumos de los servicios comprendidos en esta partida.

**Pasajes, Partidas 37101 a 37206.-** El monto programado fue de 5,521.1 miles de pesos y se ejercieron 894.2 miles de pesos, generando un remanente de 4,626.9 miles de pesos debido a que se buscan los pasajes aéreos más económicos y a que a partir de la segunda quincena de marzo y hasta octubre, por la contingencia sanitaria, no se realizaron erogaciones por pasajes y en noviembre y diciembre sólo se cubrieron los estrictamente necesarios.

**Viáticos, Partidas 37501 a 37602.-** El presupuesto ascendió a 3,939.3 miles de pesos y se ejercieron 583.1 miles de pesos, por lo que se tiene una disponibilidad de 3,356.2 miles de pesos. Debido principalmente a la pandemia por el Covid-19, a partir del 27 de marzo se cancelaron todos los viáticos internacionales, y los nacionales disminuyeron considerablemente, además, en su otorgamiento se siguió cumpliendo con lo establecido en las medidas de austeridad vigentes. Las comisiones se reanudaron en noviembre, principalmente para procedimientos contenciosos. En la adquisición de pasajes aéreos se privilegió el uso de tarifas económicas en aerolíneas de bajo costo para reducir los gastos por este concepto.

**Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades, Partida 38102.-** Para estos gastos se programaron 177.5 miles de pesos, de los cuales se han realizado erogaciones de 2.4 miles de pesos, por lo que se cuenta con una disponibilidad de 175.1 miles de pesos. Es importante mencionar que se utilizaron los recursos en los casos estrictamente necesarios para cumplir compromisos institucionales con personalidades nacionales o extranjeras.

**Congresos y convenciones, Partida 38301.-** El monto programado fue de 3,476.2 miles de pesos. Sin embargo, sólo se efectuaron gastos por 218.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo una economía de 3,257.9 miles de pesos. Lo anterior debido a que, en cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad republicana, y para evitar la concentración de personas por la contingencia sanitaria se suspendieron los eventos planeados a partir del segundo trimestre de 2020.

**Gastos para alimentación de servidores públicos de mando, partida 38501.-** En esta partida se programaron 5.3 miles de pesos y no se realizaron erogaciones.



Los números y las cifras que se reportan en el ejercicio 2020 acusan los efectos de la pandemia por Covid-19 entre marzo y mayo en los principales rubros de ingresos y egresos, tanto contables como presupuestales y también al proceso de contrataciones. Gracias a los nuevos servicios electrónicos, el Instituto logró recuperar entre septiembre y noviembre los ingresos que tenía presupuestados para el ejercicio; y con base en un protocolo sanitario que se implementó para que el personal tuviera las condiciones de seguridad e higiene indispensables en este periodo, privilegiando el trabajo a distancia; se cuidó en todo momento que la operación del Instituto no se viera afectada, pagando puntualmente la nómina, los impuestos, y los servicios cuyo pago fue requerido. Asimismo, se implementó el registro de entradas y salidas, denominado Control de Asistencia Electrónica (CAE) en el portal de empleados del IMPI.

## IV Cumplimiento de la normatividad, programas y políticas generales, sectoriales e institucionales

### IV.1 Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los términos de las normas aplicables en la materia

#### Solicitudes de Información

Del 12 de junio de 2003 al 31 de diciembre de 2020 se han presentado 17,576 consultas al IMPI a través de la Unidad de Transparencia. Esto lo coloca en el lugar 27 de 983 sujetos obligados, según la publicación estadística *Número de solicitudes de información presentadas a los sujetos obligados del orden federal*, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), actualizada al 3 de diciembre de 2020. El IMPI se encuentra por arriba de Secretarías de Estado como la Secretaría de Cultura, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Turismo, Secretaría de Energía, Secretaría de Marina, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Solicitudes de Información enero-diciembre			
Clasificación	2020	2019	Variación %
Solicitudes recibidas	843	1,137	-25.86
Solicitudes electrónicas	827	1,058	-21.83
Solicitudes manuales	16	79	-79.75
Solicitudes concluidas	817	1,132	-27.83
Desechadas	131	11	1,090.91

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia.

La diferencia entre el número de solicitudes de información recibidas y concluidas es de 26, las cuales se encuentran en proceso de atención, de conformidad con el plazo establecido en el artículo 132, primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Temática de las solicitudes de información durante 2020

Los temas de las solicitudes de información en los que se observa mayor interés por parte de la ciudadanía son los relativos a Información generada o administrada por la dependencia o entidad y Actividades de la Institución o Dependencia, entre los cuales se incluyen consultas sobre trámites, servicios y estados procesales.

Temática de las Solicitudes de Información enero-diciembre			
Tema	2020	2019	Variación %
Estructura Orgánica y Remuneraciones	24	38	-36.84
Información generada o administrada por la dependencia o entidad	23	54	-57.41
Actividades de la Institución o dependencia	738	940	-21.49
Información referente a contratos celebrados	21	26	-19.23
Otros Rubros Generales	18	38	-52.63

Temática de las Solicitudes de Información enero-diciembre			
Tema	2020	2019	Variación %
Datos Personales	19	41	-53.66

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia.

### Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de información

En el periodo de enero a diciembre, la Unidad de Transparencia disminuyó los tiempos de respuesta de las solicitudes de acceso que fue posible atender, considerando que ante la emergencia sanitaria el INAI suspendió los plazos de presentación y atención de solicitudes para sujetos no esenciales. El tiempo promedio para el presente ejercicio fue de 8.05 días, mientras que para el mismo periodo en 2019 la atención promedio fue de 8.59 días. Es importante destacar que está en la mitad del tiempo de atención previsto en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el cual es de 20 días hábiles.

### Recursos de Revisión

Los recursos de revisión constituyen uno de los instrumentos de política pública más eficaces con que cuenta la LFTAIP. El total de recursos de revisión interpuestos fue de seis en contra de 843 solicitudes atendidas, a diferencia de 2019, cuando se interpusieron 14 contra 1,137, lo cual representa una disminución de -57.14%. En este sentido, los seis recursos de revisión interpuestos están resueltos bajo las siguientes causales: tres sobreseimientos, dos modificatorios y un confirma.

### Comité de Transparencia

De enero a diciembre de 2020 el Comité de Transparencia celebró seis sesiones, en las cuales abordó 235 asuntos, con el objetivo de favorecer el principio de máxima publicidad.

Sesiones del Comité de Información enero-diciembre			
Sesiones	2020	2019	Variación
Ordinarias	4	4	-50.00
Extraordinarias	2	8	
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos, Unidad de Transparencia.

### Información reservada

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Transparencia llevó a cabo la clasificación de seis expedientes bajo el supuesto de reserva. Es importante señalar que la clasificación de reserva temporal atiende a razones de interés público, en los términos que fijan las leyes, así como el hecho de que, con independencia del reporte a publicar en el portal institucional se tiene la clasificación propia en cada uno de los expedientes físicos, según corresponda.

### Indicadores

#### Atención prestada por las Unidades de Transparencia (Programa Usuario Simulado)

Programa implementado por el INAI para verificar la calidad de la atención que prestan las Unidades de Transparencia, de conformidad con la normatividad de transparencia y acceso a la información, en el cual se evalúa atendiendo los siguientes componentes:

1. Ubicación.
2. Infraestructura de acuerdo con la normatividad prevista.
3. Tiempo de atención.
4. Asesoría brindada por el personal de la Unidad de Transparencia.

Para el IMPI, la calificación reportada por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del INAI es la siguiente:

Calificación de IMPI respecto de la calidad de la atención que prestan las Unidades de Transparencia	
Clasificación	Total
Infraestructura	10
Atención	10
Final	10

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección de Divisional de Asuntos Jurídicos. Unidad de Transparencia

### Índice de Respuesta a Solicitudes de Información Pública

Analiza que en cada respuesta se tenga el cumplimiento de los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad, establecidos en el artículo 13 de la LFTAIP. El IMPI recibió una calificación de 92.42% en este índice (Oficio circular No. INAI/SAI/DGE/0039/2020, remitido por la Secretaría de Acceso a la Información/Dirección General de Evaluación/ INAI, 13 de febrero de 2020).

### Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Analiza que se cumpla con las obligaciones de publicar y mantener actualizada la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a los criterios sustantivos y adjetivos previstos en las obligaciones comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la LFTAIP, Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de las información de las Obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos Obligados en el Ámbito Federal en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

<b>Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia</b>	<b>100%</b>
---	-------------

Fuente: Dictamen de Cumplimiento del Sujeto Obligado denominado Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, suscrito el once de noviembre de dos mil veinte.

### Diagnóstico

En materia de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados es donde se vislumbra el mayor número de retos, en virtud de que es un derecho humano en constante actualización, que requiere de una composición normativa robusta y de una interpretación compleja por parte de los servidores públicos.

Es relevante integrar esquemas de capacitación, sensibilización y acompañamiento para los servidores públicos, con el fin de recordar la esencia de la tutela del derecho a la protección de datos personales, concebida desde la autodeterminación informativa hasta el aprovechamiento de los datos personales en nuestro carácter de responsables.

## IV.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La Dirección Divisional de Administración cumplió en tiempo y forma conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en apego a los artículos siguientes:

Artículo 1.- Formalizaron 8 (ocho) contratos; 4 (cuatro) de los cuales fueron del ejercicio 2020, por un monto de \$10,508,226.00 (Diez millones quinientos ocho mil doscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A y 4 (cuatro) convenios modificatorios por un importe de \$1,361,782.00 antes de I.V.A, dando un monto total de \$11,870,008.00 (Once millones ochocientos setenta mil ocho pesos 00/100 M.N.), antes de I.V.A, representando el 8.23 %

Artículo 41.- Formalizaron 48 (cuarenta y ocho) contratos; 21 (veintiuno) de los cuales fueron contratos del ejercicio 2020, por un monto de \$77,665,742.30 (Setenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 30/100 M.N.) antes de I.V.A, pedidos 2 (dos), por un monto de \$198,573.00 (Ciento noventa y ocho mil quinientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A, Contrato marco 9 (nueve) por un monto de \$5,945,683.21 (Cinco millones novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y tres pesos 21/100 M.N.) antes de I.V.A, Plurianualidades 7 (siete) por un monto de \$8,576,899.79 (Ocho millones quinientos setenta y seis mil ochocientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.) antes de I.V.A y Convenios modificatorios 10 (diez) por un monto de \$3,872,777.10 (Tres millones ochocientos setenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 10/100 M.N.) antes de I.V.A, con un monto total de \$96,259,675.40 (Noventa y seis millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 40/100 M.N.) antes de I.V.A, representando el 66.75 %

Artículo 42.- Formalizaron 35 (treinta y cinco) contratos del ejercicio 2020, de los cuales fueron OSAD 17 (diecisiete) por un monto de \$3,028,368.40 (Tres millones veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 40/100 M.N.) antes de I.V.A, Convenio Modificatorio OSAD 11 (once), por un monto de \$267,652.32 (Doscientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.) antes de I.V.A, Adjudicación Directa 4 (cuatro) por un monto de \$1,325,059.00 (Un millón trescientos veinticinco mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A y Convenios Modificatorios por Adjudicación Directa 3 (tres) por un monto de \$56,905.06 (Cincuenta y seis mil novecientos cinco pesos 06/100 M.N.) antes de I.V.A. Con un monto total de \$4,677,984.78 (Cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 78/100 M.N.) antes de I.V.A, representando el 3.24 %

Artículo 43.- Formalizaron 6 (Seis) contratos; de los cuales fueron 3 (tres) contratos del ejercicio 2020, por un monto de \$1,404,932.00 (Un millón cuatrocientos cuatro mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A y Convenios Modificatorios de Invitación a Cuando Menos Tres Personas 4(cuatro), por un monto de \$964,975.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A. Con un monto total de \$2,369,907.00 (Dos millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.) representando el 1.64 %

Artículo 28.- Formalizaron 42 (Cuarenta y dos) contratos; 14 (catorce) de los cuales fueron contratos del ejercicio 2020, por un monto de \$17,258,457.69 (Diecisiete millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 69/100 M.N.) antes de I.V.A, Contrato-Pedido 5 (Cinco) por un monto de \$1,211,667.00 (Un millón doscientos once mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A, Contratos Plurianuales 3 (tres) por un monto de \$4,017,656.04 (Cuatro millones diecisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 04/100 M.N.) antes de I.V.A y Convenios Modificatorios 20 (veinte), por un monto de \$6,540,349.62 (Seis millones quinientos cuarenta mil trescientos cuarenta y nueve pesos 62/100 M.N.) antes de I.V.A. Con un monto total de \$29,028,130.35 (Veintinueve millones veinte ocho mil ciento treinta pesos 35/100 M.N.) antes de I.V.A, representando el 20.13 %.

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
1	Art. 41, V	ES UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	AD-02/2020	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEO	\$8,000,000.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
2	Art. 41, V	PERMITE LA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA IP, VIDEOCONFERENCIA, SERVIDORES Y APLICACIONES QUE SON UTILIZADAS POR LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DEL INSTITUTO	AD-01/2020	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES SIAT	\$4,626,482.40
3	Art. 41, V	ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE CÓMPUTO PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL AL PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS	AD-06/2020	MAINBIT, S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$1,867,979.46
4	Art. 41, V	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL, SERVICIO PRIMORDIAL PARA LAS ACTIVIDADES SUSTANCIALES DEL IMPI.	AD-07/2020	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL,	\$718,000.00
5	Art. 41, V	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA SCITUM, S.A. DE C.V., ES LA ÚNICA EMPRESA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA; TODA VEZ QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA LA MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN ALTERNA A LA QUE SE TIENE EN OPERACIÓN EN EL INSTITUTO.	AD-05/2020	SCITUM, S.A. DE C.V	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$1,958,670.00
6	Art. 41, III	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y LIBERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SERVICIO	AD-10/2020	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y LIBERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	\$18,565,120.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		REQUERIDO PRIORITARIO PARA LA INSTITUCIÓN.				
7	Art. 41, XX	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ASÍ COMO LAS OFICINAS REGIONALES (ZAGGOPAN, JALISCO; MÉRIDA, YUCATÁN; MONTERREY, NUEVO LEÓN; LEÓN, GUANAJUATO Y PUEBLA, PUEBLA). DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.	IA-IMPI-04/2020	COMERCIALIZADORA MORELOS, SERVICIOS Y SISTEMAS INSTITUCIONALES PARA INMUEBLES, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ASÍ COMO LAS OFICINAS REGIONALES (ZAGGOPAN, JALISCO; MÉRIDA, YUCATÁN; MONTERREY, NUEVO LEÓN; LEÓN, GUANAJUATO Y PUEBLA, PUEBLA).	\$4,820,900.00
8	Art. 41, I	PRESERVAR LA Art CONTINUIDAD DEL SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, QUE INCLUYA HERRAMIENTAS DE HARDWARE Y SOFTWARE Y COMO LOS SERVICIOS DE TRANSICIÓN ,INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PROTECCIÓN, DETECCIÓN, RESPUESTA A INCIDENTES , OPTIMIZACIÓN, EVALUACIÓN, ASEGURAMIENTO, CONTROL, GESTIÓN, OPERACIÓN Y SOPORTE NECESARIO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS OFICINAS, CENTRALES DE IMPI-ARENAL E IMPI-PEDREGAL.	AD-11/2020	SCITUM, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$8,735,531.70
9	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CONTAR CON SERVICIOS DE RED DE ÁREA AMPLIA,	AD-12/2020	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE	\$12,954,150.72

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		REDES DE ÁREA LOCAL, INTERNET, TELEFONÍA Y VIDEOCONFERENCIA, A FIN DE PROPORCIONAR A SUS LOCALIDADES PRINCIPALES Y SUS OFICINAS REGIONALES, LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL INTERCAMBIO DE VOZ, DATOS Y VIDEO.			TELECOMUNICACIONES SIAT	
10	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, QUE EL IMPI CUENTE CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA EMPRESA CALIFICADA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE SUS ÁREAS, PARA RESOLVER LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPO INFORMÁTICOS DE LOS USUARIOS DE RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA REALIZAR SUS FUNCIONES, ASÍ COMO DE SOPORTE TÉCNICO NECESARIO	AD-13/2020	MAINBIT, S.A. DE C.V	SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$7,534,183.76
11	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SEGURIDAD, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MONITOREO, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES, ÁREAS DE ALMACENAMIENTO PARA ARCHIVOS ELECTRÓNICOS ACCESIBLES VÍA RED LOCAL, RESPALDO A CINTA MAGNÉTICA Y DISCO CON CIFRADO DE RESPALDOS LO ANTERIOR BAJO UN ESQUEMA DE "SOLUCIÓN LLAVE EN MANO" EN EL QUE SE TRABAJE BAJO LOS	AD-14/2020	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL.	\$5,791,866.66



Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		PROCESOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO NORMATIVO QUE EN MATERIA DE TIC SE ENCUENTRA VIGENTE EN EL INSTITUTO.				
12	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, MANTENER ACTUALIZADAS LAS LICENCIAS DE LOS PRODUCTOS ORACLE CON LAS QUE CUENTA EL IMPI, ASÍ COMO EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LA CORRECCIÓN DE POSIBLES FALLAS DE LAS LICENCIAS, LO CUAL MINIMIZA EL TIEMPO DE AFECTACIÓN DE LOS SERVICIOS ( APLICACIONES DE GESTIÓN Y PORTALES WEB) QUE UTILIZAN LAS BASES DE DATOS Y APLICATIVOS ORACLE.	AD-16/2020	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE	\$2,810,528.30
13	Art. 41, V	Art. 41 FRACCIÓN V, CASO DE FUERZA MAYOR DEBIDO A LA CONTINGENCIA DE SARS-COV2	PEDIDO 0001	POLIACTIVE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN PERSONA A PERSONA DEL VIRUS SARS-COV2, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL IMPI, CARETAS PROTECTORAS REUSABLE ANTICONTAGIA. (PARTIDA 1)	\$71,073.00
14	Art. 41, V	Art. 41 FRACCIÓN V, CASO DE FUERZA MAYOR, DEBIDO A LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS SARS-COV2	PEDIDO 0002	UNIFORMES POTENZA VIYE, S.A. DE C.V.	COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN PERSONA A PERSONA DEL VIRUS SARS-COV2, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL IMPI, CUBREBOCAS COLOR BLANCO. (PARTIDA 2)	\$127,500.00
15	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCIÓN XX, EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA,	IA-IMPI-07/2020	JARDINERÍA 2000, S.A.	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL Y ARENAL.	\$625,740.72

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO.				
16	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, EN ATENCIÓN A LA POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADAS POR LA LAASSP, QUE PROPICIA LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ; LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE CONTRATO MARCO	AD-19/2020	SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN PARA LOS INMUEBLES DE PEDREGAL, ARENAL, ZAPOPAN, MÉRIDA Y PUEBLA.	\$65,768.85
17	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CONTAR CON EL SERVICIO DE UN PROVEEDOR AUTORIZADO Y CERTIFICADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CUYA ADECUACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (GRP-SAP), NO REPRESENTA DEMORA Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR DICHO ÓRGANO DESCENTRALIZADO EN LA EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29¿A, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	OSAD 1417	SFERP, S.C.	SERVICIO DE TIMBRADO PARA LA EMISIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 2020	\$211,068.00
18	Art. 41, VII	Art. 41 FRACCION VII, ARTÍCULOS 38, TERCER PÁRRAFO, 41, FRACCIÓN VII DE LA LAASSP Y 72, FRACCIÓN VI DE SU REGLAMENTO; CONFORME A	AD-20/2020	INDUSTRIAS PIKAJE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE BOMBEO, HIDROSANITARIO,	\$649,560.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		JUSTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ADMINISTRACIÓN.			HIDRONEUMÁTICO Y EQUIPOS CON FALLA	
19	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE LA TIENDA DIGITAL 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-00000005	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA ; PRODUCTOS PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS.	\$2,204.00
20	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE LA TIENDA DIGITAL 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-00000005	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA ; PRODUCTOS PARA SERVICIOS DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$361,230.00
21	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE TIENDA DIGITAL ARTICULO 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-00000004	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$58,104.00
22	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE TIENDA DIGITAL ARTICULO 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-0000G0004	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$9,236.00
23	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE TIENDA DIGITAL ARTICULO 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-00000004	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$201.40
24	Art. 41, XX	Art. 41 FRACCION XX, CONTRATO MARCO DE TIENDA DIGITAL ARTICULO 41 FRACCIÓN XX	2020-10-K8V-00000004	CICOVISA, S.A. DE C.V.	CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS	\$2,298.24

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
25	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020	AD-26/2020	TELEFÓRMULA, S.A DE C.V.	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN TELEFÓRMULA, S.A DE C.V., PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2 CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI."	\$333,396.00
26	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020	AD-24/2020	IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN IMAGEN RADIO COMERCIAL, S.A. DE C.V., PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI.	\$208,176.00
27	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020	AD-22/2020	NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN NRM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL2020 IMPI	\$358,036.00
28	Art. 41, I	Art. 41 FRACCIÓN I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE	AD-25/2020	GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN GRUPO DE RADIODIFUSORAS, S.A.	\$592,704.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020			DE C.V., PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI.	
29	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020	AD-28/2020	CASA ENCUESTADORA TAG, S.C.	SERVICIO DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI.	\$103,448.28
30	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020	OSAD 1418	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO, A.C.	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN RED DE RADIOS CUMUNITARIAS DE MÉXICO, A.C., PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI.	\$75,000.00
31	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL "ACUERDO" POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGISTRO Y	AD-27/2020	RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V	SERVICIO DE ESPACIOS DE DIFUSIÓN EN RADIO EN RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PARA LA CAMPAÑA DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN SUS	\$592,704.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		AUTORIZACIÓN D ELAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2020			VERSIONES "SERVICIOS DEL IMPI 1" Y "SERVICIOS DEL IMPI 2" CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2020 IMPI	
32	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CONFORME AL OFICIO N° DGFPPF/212/R/433/2020 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA FIRMA DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HA SIDO DESIGNADA COMO AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ESTE INSTITUTO,	217/2020	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., S.C. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEL EJERCICIO 2020	\$67,040.00
33	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SE REQUIERE LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO AL LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS SAP PARA EL EJERCICIO 2020, QUE CONTEMPLA EL MANTENIMIENTO EMPRESARLA PARA LAS LICENCIAS CON LAS QUE YA CUENTA EL INSTITUTO.	AD-30/2020	SAP MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO SOPORTE TÉCNICO AL LICENCIAMIENTO SAP, CON QUE CUENTA EL IMPI	\$979,137.02

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
34	Art. 41, V	ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE CÓMPUTO PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL AL PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS)	AD-06/2020  CONVENIO MODIFICATORIO  (VIGENCIA Y MONTO)	MAINBIT, S.A DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$373,595.89
35	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MISMO QUE ES NECESARIO PARA LAS FUNCIONES SUSTANTIVA SDEL IMPI	AD-27/2019  CONVENIO MODIFICATORIO  (VIGENCIA)	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC.	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	\$0
36	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA SCITUM, S.A. DE C.V., ES LA ÚNICA EMPRESA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA; TODA VEZ QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA LA MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN	AD-24/2019  CONVENIO MODIFICATORIO  (VIGENCIA Y MONTO)	SCITUM, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$587,601.00

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		ALTERNA A LA QUE SE TIENE EN OPERACIÓN EN EL INSTITUTO.				
37	Art. 41, V	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI, EN RAZÓN DE QUE LA EMPRESA SCITUM, S.A. DE C.V., ES LA ÚNICA EMPRESA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA; TODA VEZ QUE, SE REQUIERE EL SERVICIO DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA LA MIGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA SOLUCIÓN ALTERNA A LA QUE SE TIENE EN OPERACIÓN EN EL INSTITUTO.	AD-05/2020 CONVENIO MODIFICATORIO (VIGENCIA Y MONTO)	SCITUM, S.A. DE C.V	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SIASI	\$391,734.00
38	Art. 41, V	ES CONSIDERADO PARA EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, UN SERVICIO ININTERRUMPIBLE, FUNDAMENTAL E INDISPENSABLE.	AD-02/2020 CONVENIO MODIFICATORIO (VIGENCIA)	TECNOLOGÍAS EFICIENTES DE VILLA, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCAÑO	\$0
39	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MISMO QUE ES NECESARIO PARA LAS	AD-26/2019 CONVENIO MODIFICATORIO (VIGENCIA)	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC.	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	\$0



Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		FUNCIONES SUSTANTIVAS DEL IMPI				
40	Art. 41, V	PERMITE LA INTERCONEXIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA IP, VIDEOCONFERENCIA, SERVIDORES Y APLICACIONES QUE SON UTILIZADAS POR LA TOTALIDAD DEL PERSONAL DEL INSTITUTO	AD-01/2020 CONVENIO MODIFICATORIO (MONTO Y VIGENCIA)	UNINET, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL ADMINISTRADO DE TELECOMUNICACIONES SIAT	\$925,296.48
41	Art. 41, V	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL, SERVICIO PRIMORDIAL PARA LAS ACTIVIDADES SUSTANCIALES DEL IMPI.	AD-07/2019 CONVENIO MODIFICATORIO (MONTO Y VIGENCIA)	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL,	\$516,960.00
42	Art. 41, V	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL, SERVICIO PRIMORDIAL PARA LAS ACTIVIDADES SUSTANCIALES DEL IMPI.	AD-07/2020 CONVENIO MODIFICATORIO (MONTO Y VIGENCIA)	CONSULTORES Y SOPORTE AMD, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE COMPUTO CENTRAL,	\$143,600.00
43	Art. 41, V	ES NECESARIO CONTAR CON EL SERVICIO DE CÓMPUTO PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL AL PROVEER A LOS FUNCIONARIOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA REALIZAR SUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SON ENCOMENDADAS EN CUMPLIMIENTO A LAS METAS Y OBJETIVOS	AD-06/2020 CONVENIO MODIFICATORIO (MONTO Y VIGENCIA)	MAINBIT, S.A DE C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CÓMPUTO Y SOPORTE TÉCNICO	\$933,989.73
44	Art. 41, I	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL	AD-19/19 PLURIANUAL	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL	\$772,800.00
45	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, CONFORME AL OFICIO N° DGFPPF/212/R/433/2020 DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020, RECIBIDO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DEL MISMO MES Y AÑO, DE LA SUBSECRETARÍA DE	220/2019	DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CIA., S.C. DE R.L. DE C.V.	SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DEL EJERCICIO 2020	\$260,954.40

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		FISCALIZACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA FIRMA DE ANDA, TORRES, GALLARDO Y CÍA., SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, HA SIDO DESIGNADA COMO AUDITOR EXTERNO PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ESTE INSTITUTO,				
46	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, MISMO QUE ES NECESARIO PARA LAS FUNCIONES SUSTANTIVA SDEL IMPI	AD-26/2019 CONVENIO MODIFICATORIO (VIGENCIA)	CLARIVATE ANALYTICS (US) LLC.	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE USO DE LOS SDERVICIOS DE CLARIVATE ANALYTICS DE UNA HERRAMIENTA DE BUSQUEDA DE MARCAS CON USO DE INTELIGENCIA RATIFICIAL LA CUAL DEBE DE CONTEMPLATR UN COMPONENTE QUE PERMITA REALIZAR AL USUARIO LA BUSQUEDA FONETICA EN ESPAÑOL E INGLES Y FIGURATIVA (IMÁGENES) DE MARCAS EN AL PAGINA WEB QUE DEFINA EL INSTITUTO, RECONOCIMIENTO DE IMÁGENES POR MEDIO DE UN ALGORITMO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	\$0
47	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SE HACEN NECESARIO PARA LAS FUNCIONES PRIORITARIAS DEL INSTITUTO	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTREPRRISE MICROSFOT CORPORATIVO	\$1,051,996.22
48	Art. 41, I	Art. 41 FRACCION I, SE HACEN NECESARIO PARA LAS FUNCIONES	AD-26/18 PLURIANUAL	MICROSOFT CORPORATION	LICENCIAMIENTO ENTREPRRISE MICROSFOT CORPORATIVO	\$6,424,109.17

Contrataciones Formalizadas al Amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público enero - diciembre 2020						
No. CLAVE	ARTICULO 41 FRACCIÓN	JUSTIFICACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO O PEDIDO	PROVEEDOR, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	MONTO DEL COTRATO EN PESOS SIN I.V.A.
		PRIORITARIAS DEL INSTITUTO				

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
 (Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INSTRUSTRIAL

Periodo: PRIMER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2020

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO  (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATAciones FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
CLAVE	DESCRIPCIÓN		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES  (Párrafo quinto del art. 41 de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA  (Art. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE  I	COSTOS ADICIONALES  II	MARCA DETERMINADA  VIII	OTROS  E IVA y V y XX	
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,571.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	611.36	\$0.00	\$300.00	\$60.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,463.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	132.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772.80	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	584.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	151.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	90,911.18	\$0.00	\$535.71	\$0.00	\$587.60	\$0.00	\$0.00	\$7,902.18	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	93,752.51	\$0.00	\$0.00	\$106.44	\$516.96	\$933.99	\$0.00	\$17,010.09	\$1,496.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	168,486.88	\$8,819.69	\$86.70	\$512.17	\$260.95	\$18,565.12	\$0.00	\$1,052.00	\$4,068.75
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	6,266.00	\$0.00	\$83.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$513.16
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	44,932.00	\$0.00	\$505.53	\$348.06	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,820.90	\$1,845.87
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	5,460.00	\$0.00	\$204.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	15,095.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	5,221.00	\$0.00	\$218.33	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>442,136.62</b>	<b>\$8,819.69</b>	<b>\$1,933.47</b>	<b>\$1,027.14</b>	<b>\$1,365.52</b>	<b>\$19,499.11</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$31,557.97</b>	<b>\$7,923.79</b>

 - Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
 - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

 Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C+D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%

 Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**  
 (Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Periodo: SEGUNDO TRIMESTRE DE ABRIL A JUNIO DE 2020

CLAVE	CONCEPTO DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO (Incluye modificaciones, en su caso)	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
			ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Parámetro de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA (Art. 26, 28 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE	COSTOS ADICIONALES	MARCA DETERMINADA	OTROS (VII y VIII de la Ley)	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)		
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,048.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$484.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$230.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$632.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$516.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$151.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	\$48,852.31	\$2,200.00	\$43.60	\$0.00	\$21,689.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$64,076.80	\$0.00	\$591.60	\$0.00	\$13,326.05	\$0.00	\$0.00	\$517.20	\$202.50
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,107.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,810.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$5,549.80	\$0.00	\$83.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$27,334.11	\$0.00	\$1,098.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,577.72
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,525.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$9,460.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,450.00
3800	Servicios Oficiales	\$3,658.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$262,517.61</b>	<b>\$2,200.00</b>	<b>\$1,816.63</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$37,826.26</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$517.20</b>	<b>\$8,230.22</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
 - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

**Nota:** Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C+D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%  
 Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**

(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Período: TERCER TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020

CONCEPTO		PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO							
CLAVE	DESCRIPCION		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Párrafo quinto del art. 1 de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA (Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
				ADJUDICACION DIRECTA	INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	PATENTE I	COSTOS ADICIONALES III	MARCA DETERMINADA VIII	OTROS II, IV a VII y IX a XX	
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,048.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$946.67
2200	Alimentos y Utensilios	\$484.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$230.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$632.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2600	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$516.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$198.57	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$15102	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	\$48,852.31	\$500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$64,076.80	\$0.00	\$237.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,107.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,172.85
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$5,549.80	\$0.00	\$280.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$27,334.11	\$0.00	\$208.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$691.51	\$1,894.15
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,525.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$9,460.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	\$3,658.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el Concepto 5900)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$262,517.61</b>	<b>\$500.00</b>	<b>\$725.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$890.08</b>	<b>\$8,013.68</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.

- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. V de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

 Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C + D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%

 Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B + E + F + G + H + I}{A} \times 100$  que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

FO-70/30-01

**Cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector**

(Miles de pesos)

Dependencia o Entidad: INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Período: CUARTO TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	CONTRATACIONES FORMALIZADAS CON CONTRATO FIRMADO								
		ENTRE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES (Para el quinto del art. 1 de la Ley)	ARTICULO 42		ARTICULO 41				LICITACION PUBLICA	
CLAVE	DESCRIPCION	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
<b>CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$3,048.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$433.27	\$29.75
2200	Alimentos y Utensilios	\$484.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$230.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$09.25
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$632.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$26.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$889.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$516.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$15102	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>										
3100	Servicios Básicos	\$48,852.31	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	\$64,076.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$211.07	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$94,107.44	\$0.00	\$293.46	\$655.40	\$1,046.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,450.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	\$5,549.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	\$27,334.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,602.59
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$3,525.00	\$350.31	\$0.00	\$0.00	\$2,263.46	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	\$9,460.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	Servicios Oficiales	\$3,658.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el Concepto 5900)</b>										
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5700	Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5900	Activos Intangibles (Excepto las partidas 592 a 596 y 598)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$262,517.61</b>	<b>\$350.31</b>	<b>\$293.46</b>	<b>\$655.40</b>	<b>\$3,520.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$433.27</b>	<b>\$4,317.59</b>

- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.  
 - Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.

Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.

Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =  $\frac{C+D}{A} \times 100$  que será igual o menor a 30%      Porcentaje restante integrado por =  $\frac{B+E+F+G+H+I}{A} \times 100\%$  que será mayor o igual a 70%

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto

### IV.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

En lo que respecta a Obra Pública, se informa que no se tuvieron recursos programados o ejercidos en 2020.

#### IV.4 Estructura orgánica y Capacitación

##### Estructura orgánica

DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS POR NIVEL Y OCUPACIÓN enero-diciembre 2020								
Mes	PLAZAS AUTORIZADAS			PLAZAS OCUPADAS				% Ocupacional
	Nómina Ordinaria	Nómina Eventual	TOTAL	Mandos Medios y Superiores	Operativos de Confianza	Operativos de Base	TOTAL	
Enero	846	60	906	90	637	113	840	92.72%
Febrero	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Marzo	846	60	906	91	686	113	890	98.23%
Abril	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Mayo	846	60	906	91	688	112	891	98.34%
Junio	846	60	906	91	686	112	889	98.12%
Julio	846	60	906	90	636	112	838	92.49%
Agosto	846	60	906	90	636	112	838	92.49%
Septiembre	846	60	906	90	637	112	839	92.60%
Octubre	846	60	906	91	686	111	888	98.01%
Noviembre	846	60	906	91	685	111	887	97.90%
Diciembre	846	60	906	90	685	111	886	97.79%

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

OCUPACIÓN DE PLAZAS POR ÁREA del año 2010 al 2020												
AREA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Dirección General	24	25	25	26	26	26	28	37	37	38	36	
Patentes	220	240	239	241	240	240	239	239	237	231	228	
Marcas	164	173	170	170	171	180	179	181	180	174	175	
Protección	150	174	177	171	172	160	160	160	159	156	167	
Sistemas	51	51	51	51	50	51	50	49	49	48	45	
Administración	74	72	71	71	71	70	70	69	70	70	71	
Relaciones internacionales	19	18	18	18	18	17	18	18	19	19	18	
Órgano Interno de Control	22	22	22	22	22	22	21	21	21	20	19	
Asuntos Jurídicos	39	47	49	49	48	41	40	41	41	39	37	
Promoción	46	46	46	46	48	45	45	43	44	44	82	
Regionales	68	66	68	68	67	71	72	71	72	65	0	
Planeación	10	10	10	10	8	10	8	8	9	8	8	
Dirección General	24	25	25	26	26	26	28	37	37	38	36	
<b>TOTAL</b>	<b>887</b>	<b>944</b>	<b>946</b>	<b>943</b>	<b>941</b>	<b>933</b>	<b>930</b>	<b>937</b>	<b>938</b>	<b>912</b>	<b>886</b>	

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

La diferencia que se observa en plazas ocupadas de enero a diciembre de 2020 respecto del mismo periodo en 2019 obedece a la cancelación de plazas de personal de mando.

### **Pasivos laborales**

En el periodo enero-diciembre de 2020 se efectuó el pago de 14 pasivos laborales por un importe de \$20,939.6 miles de pesos.

## **IV.5 Cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Señalar las acciones realizadas para dar cumplimiento a los artículos 12, 16 y 17, y lo que por la actividad de la institución le sean aplicables**

En atención a lo previsto en los artículos 12, 16 y 17 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el IMPI ha implementado diversas medidas, dentro de las cuales destacan:

- Las asesorías se han reducido al mínimo, habiéndose contratado únicamente la auditoría externa y la asesoría de seguros.
- No se han arrendado vehículos de lujo, y los vehículos propiedad del Instituto se han utilizado en los casos plenamente justificados para atender necesidades operativas.
- Se ha verificado la suficiencia de bienes e insumos en el almacén antes de proceder a su adquisición.
- Se ha propiciado el uso racional de gasolina, energía eléctrica, agua y telefonía fija. En cuanto a telefonía celular, no se han ejercido recursos. Asimismo, se tiene previsto concluir el programa de sustitución de lámparas fluorescentes por luminarias LED en los inmuebles de Periférico y Arenal, lo cual permitirá disminuir los consumos del servicio de energía eléctrica.
- Durante el ejercicio se realizaron videoconferencias que sustituyeron el gasto por concepto de traslados y viáticos nacionales e internacionales de servidores públicos. Entre la segunda quincena de marzo y octubre no se realizaron erogaciones en estos rubros y en noviembre y diciembre sólo se cubrieron los estrictamente necesarios.
- Se mantuvo la misma tarifa del año anterior para el otorgamiento de gasolina en comisiones oficiales.
- En la adquisición de pasajes aéreos se privilegió el uso de tarifas económicas en aerolíneas de bajo costo para la reducción de los gastos por este concepto.

## **IV.6 Programas Nacionales**

### **Programa Nacionales de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo, que tiene fundamento en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fundamento en el Art. 5 del Decreto de Aprobación del Programa el 30 de diciembre de 2019, la Secretaría de Economía y el IMPI firmaron las Bases de colaboración en la cuales se establecen los compromisos e indicadores que se deberán reportar de manera trimestral sobre el avance del programa, siendo los siguientes:



Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024				
Compromisos e Indicadores				
COMPROMISOS		INDICADORES		
TEMA	CANTIDAD	TRIMESTRALES	SEMESTRALES	ANUALES
Combate a la Corrupción	9	3		
Combate a la Impunidad	10	3		
Mejora de la Gestión Pública	12			3
Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos	10		2	1
Uso de Bienes	7		1	1
<b>Sumas</b>	<b>48</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>5</b>

Nota: Los indicadores suman 14

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

Durante 2020 se dio seguimiento de manera oportuna a la carga de información del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, mediante el Portal de Aplicaciones de la SHCP (Programa Nacional Art. 61 LFPRH). Se contó con la colaboración de todas las áreas que conforman al Instituto para integrar los avances trimestrales obtenidos en cada uno de los compromisos e indicadores del IMPI.

Es necesario destacar que existen algunos compromisos e indicadores que no presentan avance, debido a que no se cuenta con la fecha de la puesta en operación de los mismos, sin embargo, el Instituto se encuentra atento a que se den a conocer por la autoridad competente los mecanismos para su atención.

#### **IV.7 Avance de cumplimiento del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF del 23 de abril de 2020.**

En aplicación de este Decreto, específicamente a su numeral II que indica "No se ejercerá el 75% del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros", se realizaron las siguientes acciones:

- Las reducciones al presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 por un monto de \$ 200,213,130.00 se aplicaron en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2020-10-K8V-4, de fecha 13 de mayo de 2020.
  - Materiales y Suministros, reducción por \$ 4,451,170.00.
  - Servicios Generales, reducción por \$ 195,761,960.00.
- Se han llevado a cabo los procesos de contratación conforme a las necesidades prioritarias de las unidades administrativas del Instituto, privilegiando dichas contrataciones mediante el procedimiento de Licitación Pública, atendiendo las reducciones al presupuesto, emitidas por el Decreto del Ejecutivo Federal.

## V. Asuntos relevantes

### V.1 Programa de abatimiento del rezago y de atención de asuntos en trámite

#### Dirección Divisonal de Patentes

Con el propósito de establecer un seguimiento anual, al inicio de cada ejercicio se realiza un corte a la base de datos del sistema de gestión de patentes, con la finalidad de determinar el universo de atención de las solicitudes reales pendientes de concluir.

Reporte trimestral de solicitudes de patentes y registros enero-diciembre 2020				
Concepto	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre
Solicitudes en trámite al inicio de 2020	65,406	<b>63,944</b>	<b>68,382</b>	<b>66,378</b>
Solicitudes recibidas	4,225	4,438	4,535	5,095
Solicitudes concluidas (forma y fondo)	5,687	0	6,539	6,083
<b>Solicitudes en trámite al cierre del trimestre</b>	<b>63,944</b>	<b>68,382</b>	<b>66,378</b>	<b>65,390</b>

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Patentes.

La atención y resolución de las solicitudes se da en función del cumplimiento de los plazos publicados por parte del IMPI, así como las respuestas por parte del solicitante.

Una parte significativa de las solicitudes se atienden con el apoyo de plazas eventuales de especialistas en propiedad industrial, adscritos a las Coordinaciones de Examen de Fondo. Estas plazas son autorizadas en cada ejercicio, ya que no se ha incrementado la estructura de la Dirección Divisonal de Patentes desde 2007. Es importante mencionar que las autorizaciones de estas plazas han ido disminuyendo, de 18 plazas asignadas a las áreas de fondo de un total de 20 plazas eventuales que se autorizaron en 2013, al cierre del periodo enero-diciembre de 2020, únicamente se contó con seis plazas eventuales para las Coordinaciones de fondo de un total de 10 plazas autorizadas, lo que represento un decremento del 67% del personal eventual para examen de fondo en 2020.

#### Dirección Divisonal de Marcas

En el marco del "Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite (anteriores al acuerdo)" había 377 expedientes pendientes de resolver al inicio de 2020, de los cuales se resolvieron 10, quedando pendientes 367 cuya conclusión depende de la resolución que emita un tercero, es decir, otra autoridad, o bien, del comportamiento que el usuario presente con su solicitud. Si bien el Programa concluyó, se seguirá dando seguimiento.

Desglose del número de solicitudes resueltas por tipo de resolución en el marco del Programa de Abatimiento al Rezago y de Atención de Asuntos en Trámite enero-diciembre 2020	
<b>Número de solicitudes resueltas</b>	<b>10</b>
Registro	5
Negativas	1
Desistimiento	1
Abandonos por Oficio	3
Abandonos por Gaceta	0

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Marcas.

### **Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual**

Este programa no aplica para la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual. Sin embargo, se cuenta con un control preventivo, para no generar rezago en los Procedimientos de Declaración Administrativa, que se da a conocer en el plan de trabajo de cada ejercicio a través del cual se establecen las metas de asuntos a resolver por cada Subdirección Divisonal en relación con los asuntos en trámite.

### **V.2 Informe de Austeridad Republicana**

El 18 de septiembre de 2020, se publicaron en el DOF los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, los cuales establecen las medidas a seguirse en el ejercicio del gasto público federal. El 23 de septiembre, en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Evaluación de la política de austeridad republicana se aprobó el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

De acuerdo con el Manual, y al correo electrónico enviado por la Secretaría de Economía el 4 de noviembre de 2020, el Instituto procedió a elaborar su Informe de Austeridad del ejercicio 2019 - 2018, enviándolo el 13 de noviembre para visto bueno de la Secretaría de Economía, a la Directora de Gestión Presupuestaria de Entidades Coordinadas y Fideicomisos.

El Informe contiene todo lo referente al ejercicio del gasto, las medidas de austeridad aplicadas, el impacto presupuestario de dichas medidas, la temporalidad de los efectos de los ahorros, el destino del ahorro obtenido, las posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana y los indicadores de desempeño.

El 15 de noviembre, los Informes de Austeridad del ejercicio fiscal 2019, correspondientes a la SE y de sus Entidades coordinadas, incluido el IMPI, fueron recibidos por el Mtro. José Luis Chávez Delgado, Secretario Técnico del Comité de Evaluación y Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, a efectos de que dicho Órgano colegiado estuviera en posibilidad de entregar el Informe de Evaluación a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo Federal, a más tardar el 15 de diciembre de 2020, tal y como estaba establecido en la normatividad mencionada.

### **V.3 Atención de observaciones de instancias fiscalizadoras**


#### **Auditoría Externa**


El 31 de marzo del presente ejercicio, el Despacho De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V. entregó el Dictamen correspondiente a los Estados Financieros y Presupuestales por el periodo del 1ero de Enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, con opinión limpia.


El 9 de octubre de 2020, la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública (SFP) notificó la designación de la Firma De Anda, Torres, Gallardo y Cía. SCRLCV, como Auditor Externo del Instituto, para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.


Al cierre del presente ejercicio no se tienen observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de atender.

**Observaciones de Instancias Fiscalizadoras**

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>			<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>							
<b>Observaciones pendientes de atender al 31 de diciembre 2020</b>										
No. Prog	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Monto por aclarar o recuperar (miles)	Avance Status	Comentarios IMPI*
<b>Dirección Divisonal de Administración</b>										
1	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	1	2	2020	Incumplimiento en los entregables y falta de aplicación de deductivas del contrato IA-IMPI-08/19 por los Servicios Profesionales de Consultoría Inteligente S.A. de C.V.	\$2,700.00	P	Derivado de la contingencia sanitaria y por el semáforo rojo en la CDMX no se han podido llevar a cabo las acciones de seguimiento para la atención de la observación y se continúa con el mismo porcentaje de avance.
2	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	OIC	5	3	2	2020	Incumplimiento en la aplicación de deductivas y entregables del contrato LPN-10265001-01/19-I, para el pago del servicio de limpieza y recolección de residuos sólidos y lavado de cristales.	\$0.00	P	Se aclaró la mitad de la observación y se estableció como nueva fecha de compromiso el 16/02/2021, cuando se reportará al OIC el avance.
3	Presupuesto - Gasto Corriente	OIC	9	1	4	2020	Servicios no devengados conforme a lo estipulado en los contratos IA-IMPI-03/19 Contrato Consolidado IA-010000999-E109-2019, Convenio Modificadorio IA-IMPI-03/19 y AD-08/2020 Bebidas Purificadas, S. de R.L. de C.V.	\$163.74	P	Se está trabajando en la aclaración, se reportará al OIC en la fecha comprometida
4	Presupuesto - Gasto Corriente	OIC	9	1	4	2020	Incumplimiento en lo establecido en el instructivo para el otorgamiento y comprobación de viáticos nacionales e internacionales.	\$1.46	P	Los montos ya fueron recuperados y/o aclarados, se reportaran al OIC en la fecha comprometida
<b>Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual</b>										
5	Al Desempeño	OIC	6	1	2	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia Demora en los plazos de atención de los procedimientos de	N/A	P	En la cédula de seguimiento el OIC determinó el 80% de avance debido a que se encuentra pendiente la localización del

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>			<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>							
<b>Observaciones pendientes de atender al 31 de diciembre 2020</b>										
No. Prog	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Monto por aclarar o recuperar (miles)	Avance Status	Comentarios IMPI*
							declaración administrativa para su oportuna resolución en la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual.			<p>expediente de Infracción Administrativa en Materia de Comercio número I.M.C.537/2019(I-147)6883.</p> <p>Como resultado de las búsquedas exhaustivas realizadas, encontramos que el expediente obra en la Sala Especializada en materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Dicha información será compartida con el OIC para que tenga a bien dar por solventada en su totalidad la observación.</p>
<b>Dirección Divisional de Asuntos Jurídicos</b>										
6	Al Desempeño	OIC	10	1	4	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia Deficiencias de control interno en los procesos P-DDAJ-2.1 Registro General de Poderes y P-DDAJ-3.2 Sustanciación de Juicios Contenciosos Administrativos Federales.	N/A	P	Se realizarán gestiones para verificar que todas las solicitudes del Registro General de Poderes, al momento de ingresar a la oficialía de partes, reciban el sello de recepción y etiqueta, para constatar de manera fehaciente la fecha de recepción. Se verificará que todos los expedientes sean glosados, esto es la solicitud inicial y sus anexos, oficios emitidos y constancias de notificación. Se tomarán medidas para que, una vez glosados se digitalicen y capturen en el sistema de gestión SCAEVOLA, para que estén disponibles para consulta en el sistema. Las observaciones del OIC, se estan

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>			<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>							
Observaciones pendientes de atender al 31 de diciembre 2020										
No. Prog	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Monto por aclarar o recuperar (miles)	Avance Status	Comentarios IMPI*
										atendiendo y hay 80% de avance, señalando que se tiene compromiso con el OIC el día 16 de febrero de 2021.
7	Al Desempeño	OIC	10	2	4	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia Sustanciación de Juicio de Amparo presentado de forma extemporánea.	N/A	P	La observación versa sobre el JUICIO DE AMPARO 201/2019-1-A-CHIH, en el cual aparentemente fue presentado un recurso de revisión de manera extemporánea. Se aclara que todas las actuaciones de las autoridades dentro del expediente citado fueron presentadas en tiempo ante los órganos del Poder Judicial de la Federación. Por cuanto hace a la sentencia de fecha 29 de marzo de 2019, ésta fue notificada en un domicilio distinto al señalado en el juicio para oír y recibir notificaciones. Esto es, al momento de rendir el informe justificado fue señalado expresamente como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Periférico Sur 3106, 5º Piso, Colonia Jardines del Pedregal, C.P. 01900 en esta Ciudad de México. No obstante, el Juzgado notificó de manera irregular la referida sentencia en el domicilio ubicado en Arenal 550, Col. Pueblo de Santa María Tepepan, alcaldía Xochimilco, y a partir de ese acto viciado el juzgado realizó el cómputo respectivo, situación que se

 <b>FUNCIÓN PÚBLICA</b> <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>			<b>Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</b>							
Observaciones pendientes de atender al 31 de diciembre 2020										
No. Prog	Auditoría	Instancia	No. Aud.	No. Obs.	Trim.	Año	Título de la Observación	Monto por aclarar o recuperar (miles)	Avance Status	Comentarios IMPI*
										impugnó oportunamente por la vía conducente.
8	Al Desempeño	OIC	10	3	4	2020	Vertiente de la revisión: Eficiencia El Manual de Procedimientos de la Dirección Divisonal de Asuntos Jurídicos, no se encuentra actualizado.	N/A	P	Se remitió a la Coordinación de Planeación Estratégica, mediante correo electrónico el 15 de enero del año en curso, los Manuales de Procedimientos y Organización, actualizados, y con la fundamentación en el Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 05 de noviembre de 2020.
<b>Coordinación de Planeación Estratégica</b>										
9	Al Desempeño	OIC	11	1	4	2020	Vertiente de la revisión: eficiencia Manuales de Organización y de Procedimientos de las unidades administrativas del Instituto se encuentran desactualizados.	N/A	P	La CPE trabaja con todas las áreas del Instituto para su actualización.

OIC: Órgano Interno de Control

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

\*Integrado por la Coordinación de Planeación Estratégica con información de las Direcciones Divisionales de Administración, Protección a la Propiedad Intelectual, Asuntos Jurídicos y la Coordinación de Planeación Estratégica.

## V.4 Capacitación al personal y su impacto al desempeño

Mediante las acciones de capacitación se ha contribuido a mejorar la gestión operativa de las áreas del Instituto y se ve reflejado en las actividades desarrolladas por el personal.

Como medida de prevención y combate de la propagación del Covid-19, a partir del segundo trimestre del año las acciones de capacitación se realizaron de forma virtual, por lo cual no se afectó de manera sustancial el Programa Anual de Capacitación. Asimismo, la mayor parte de las acciones reportadas no tuvieron costo, ya que el IMPI cuenta con Convenios con otras entidades a nivel nacional e internacional.

Algunas de las acciones de capacitación más relevantes impactaron de la siguiente forma:

- Impartición del Modelo para el Desarrollo del Clima y la Cultura Organizacional 2020, cuyo enfoque fue la promoción de una Cultura Institucional de innovación centrada en las personas. Asimismo, se dotó de herramientas para

fortalecer el desarrollo del personal en un entorno de evolución digital, en el que la creatividad y la adaptación al cambio son fundamentales para el logro de objetivos y metas institucionales.

- Los Titulares de las áreas y el personal que interviene en las actividades del Programa de Trabajo de Control Interno y en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos se capacitaron en estas materias, lo que permitió cerrar el ejercicio 2020 con un adecuado control interno.
- Se impartió capacitación en línea en materia de Aduanas al personal de la Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual, a fin de conocer, analizar y aplicar las normas que comprenden la estructura legal, administrativa y logística de la operación aduanera, para diseñar estrategias preventivas y, en su caso, entender las medidas correctivas aplicables a las transacciones comerciales.
- Personal del OIC se capacitó en materia del derecho de defensa en los procedimientos disciplinarios y sancionatorios administrativos, esto a fin de poner en práctica los principios que rigen los procedimientos de los funcionarios para realizar de manera eficaz las investigaciones de procedimientos que se presenten en esa área.
- Se dio difusión a la plataforma educativa creada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para cuidado frente al Covid-19.
- Personal de diversas áreas del Instituto participó en el curso en línea *Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público*. El curso presentó los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses y así evitar incurrir en faltas administrativas.
- La Secretaría de la Función Pública puso a disposición el curso *Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público* cuyo propósito fue concientizar sobre la importancia del proceso de adopción de la nueva ética pública.
- La Dirección General de Educación en Derechos Humanos ofreció en línea cursos, talleres, diplomados y conferencias sobre derechos humanos.
- Se llevó a cabo la capacitación de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, impartida por el personal del Instituto a todos las servidoras y servidores públicos que lo conforman. En esta se presentó el objetivo, alcance y principales cambios de la Ley.
- El curso *Todo sobre la prevención de la enfermedad Covid-19*, impartido por el IMSS, brindó información para limitar la propagación del virus, haciendo énfasis en los cuidados de las empresas e industria.
- Se impartió la capacitación Sports Summit 2020, en la cual el personal actualizó conocimientos de los medios de explotación de los derechos de propiedad intelectual en el entorno digital.
- Con el curso *10 Cosas que debes saber sobre MARCA* el personal aprendió cómo realizar la búsqueda fácilmente con el nombre de la marca o logotipo indicando parecido o igualdad a otro en trámite o registro en México.
- La capacitación Reaxys permitió que el personal del Instituto se mantenga actualizado en lo relacionado al área de la química que incluye información de datos experimentales, estructuras químicas, propiedades, reacciones y procedimientos.
- Cursos *Visión general del sistema de búsqueda PATENTSCOPE* y *Búsquedas de estructuras químicas en PATENTSCOPE*. El primero actualizó los conocimientos sobre el manejo de la base de datos PATENTSCOPE, que proporciona acceso a las solicitudes internacionales del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). El segundo capacita sobre la búsqueda de estructura química en función de reconocer los nombres de los compuestos químicos en los textos de patentes y explorar su estructura a partir de dibujos incrustados en los textos de las patentes.
- Contrataciones bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Este curso ofrece información sobre las disposiciones legales ajustables a las contrataciones públicas.
- Prevención de las violencias contra las adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social.
- Seminario sobre las oportunidades comerciales con América del Norte y la Región Transpacífico: TMEC y el TIPAT.
- Redacción de cláusulas de solución de controversias para contratos comerciales y de propiedad intelectual.
- Seguridad e higiene en los centros de trabajo.



- Covid-19, la economía y los mercados. Mediante esta capacitación se conocieron los beneficios y costos de una economía globalizada y se comprendió la interrelación económica, social, política y sanitaria de los países.
- Curso virtual sobre estrategias de alimentación saludable y rutinas de ejercitación física, impartido por la Escuela de Dietética y Nutrición (EDN) “Dr. José Quintín Olascoaga” del ISSSTE.
- Criterios de evaluación en contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

## Apéndice

### Estado de Situación Financiera

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (cifras en miles de pesos )					
<u>ACTIVO</u>	<u>DIC</u>	<u>DIC</u>	<u>PASIVO</u>	<u>DIC</u>	<u>DIC</u>
	2020	2019		2020	2019
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		-
Efectivo y Equivalentes	658,490.4	1,992,580.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,866.1	35,664.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,824.8	3,770.3	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	40,254.4	55,784.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>81,120.5</b>	<b>91,449.0</b>
Inventarios	0.0	0.0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Almacenes	8,234.5	8,374.7	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	256.9	256.9	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	8,910.4	7,985.2
			Provisiones a Largo Plazo	59,201.1	78,630.6
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>671,806.6</b>	<b>2,004,982.1</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>68,111.5</b>	<b>86,615.8</b>
			<b>Total del Pasivo</b>	<b>149,232.0</b>	<b>178,064.8</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	704,014.5	704,014.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	160,041.3	160,041.3
Bienes Muebles	162,779.1	162,915.6	Aportaciones	160,041.3	160,041.3
Activos Intangibles	909.9	909.9	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>697,964.9</b>	<b>2,027,403.3</b>
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-438,763.7	-413,804.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	398,481.1	368,259.9
Activos Diferidos	0.0	0.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	299,483.8	1,659,143.4
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>93,508.2</b>	<b>93,508.2</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>428,939.8</b>	<b>454,035.5</b>	Resultado por Posición Monetaria	93,508.2	93,508.2
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>951,514.4</b>	<b>2,280,952.8</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>1,100,746.4</b>	<b>2,459,017.6</b>	<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>1,100,746.4</b>	<b>2,459,017.6</b>

\* La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

**Estado de Resultados o Actividades**

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019</b> (cifras en miles de pesos)		
CONCEPTO	DIC 2020	DIC 2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión:	<b>974,385.2</b>	<b>973,276.0</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	<b>974,385.2</b>	<b>973,276.0</b>
Otros Ingresos y Beneficios	<b>68,808.4</b>	<b>150,267.0</b>
Ingresos Financieros	61,179.5	145,312.6
Otros Ingresos y Beneficios Varios	7,628.9	4,954.4
Incremento por variación de inventarios		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,043,193.6</b>	<b>1,123,543.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	<b>606,911.8</b>	<b>715,338.1</b>
Servicios Personales	443,327.8	438,082.7
Materiales y Suministros	2,555.4	8,372.1
Servicios Generales	161,028.6	268,883.3
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	<b>7,772.5</b>	<b>11,701.5</b>
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,144.6	5,716.9
Transferencias al Exterior	4,277.6	4,218.1
Ayudas Sociales	350.3	1,766.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	<b>30,028.2</b>	<b>28,243.5</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,097.4	26,917.1
Otros Gastos	4,930.8	1,326.4
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>644,712.5</b>	<b>755,283.1</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>398,481.1</b>	<b>368,259.9</b>
<sup>1</sup> No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.		

La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.

**Estado de flujo de efectivo**

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b> <b>Al 31 de diciembre de 2020 y 2019</b> <b>(cifras en miles de pesos)</b>		
CONCEPTO	DIC-20	DIC-19
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
Origen	<b>1,043,193.60</b>	<b>1,123,543.00</b>
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos de Tipo Corriente	0	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	974,385.20	973,276.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de	0	0
Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0
Pendientes de Liquidación o Pago	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Otros Orígenes de Operación	68,808.40	150,267.00
<b>Aplicación</b>	<b>644,712.50</b>	<b>755,283.10</b>
Servicios Personales	443,327.80	439,849.20
Materiales y Suministros	2,555.40	8,372.10
Servicios Generales	161,028.60	268,883.30
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	350.3	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,144.60	5,716.90
Transferencias a la Seguridad Social	4,277.60	4,218.10
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0

Continúa en la siguiente página.

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b>		
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>		
<b>Al 31 de diciembre de 2020 y 2019</b>		
<b>(cifras en miles de pesos)</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>DIC-20</b>	<b>DIC-19</b>
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	30,028.20	28,243.50
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>398,481.10</b>	<b>368,259.90</b>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	0	0
Origen	<b>55,457.10</b>	<b>396,236.10</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	25,095.80	27,232.30
Otros Orígenes de Inversión	30,361.30	369,003.80
<b>Aplicación</b>	<b>1,794,155.20</b>	<b>368,259.90</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	1,794,155.20	368,259.90
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-1,738,698.10</b>	<b>27,976.20</b>
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	<b>6,127.20</b>	<b>39,285.70</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	5,201.90	39,285.70
Externo	925.3	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0.00</b>	<b>5,695.10</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	4261.9
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	1433.2
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>6,127.20</b>	<b>33,590.60</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,334,089.80</b>	<b>429,826.70</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>1,992,580.20</b>	<b>1,562,753.50</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>658,490.40</b>	<b>1,992,580.20</b>

\*La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisional de Administración.

**Estado de cambios en la Posición Financiera**

<b>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</b> <b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b> <b>Al 31 de diciembre de 2020 y 2019</b> <b>( cifras en miles de pesos )</b>					
CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN	CUENTA	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	<b>1,359,325.7</b>	<b>1,054.5</b>	PASIVO	<b>6,127.1</b>	<b>34,960.0</b>
Activo Circulante	<b>1,334,230.0</b>	<b>1,054.5</b>	Pasivo Circulante	<b>5,201.9</b>	<b>15,530.5</b>
Efectivo y Equivalentes	1,334,089.8	0.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,201.9	0.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.0	1,054.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.0	0.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	140.2	0.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.0	15,530.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones a Corto Plazo	0.0	0.0
Activo No Circulante	<b>25,095.7</b>	<b>0.0</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.0	0.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.0	0.0	Pasivo No Circulante	<b>925.2</b>	<b>19,429.5</b>
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	0.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	136.5	0.0	Deuda Pública a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	0.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	925.2	0.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	24,959.2	0.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones a Largo Plazo	0.0	19,429.5
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<b>30,221.2</b>	<b>1,359,659.5</b>
Otros Activos no Circulantes	0.0	0.0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	<b>30,221.2</b>	<b>1,359,659.5</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	30,221.2	0.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	1,359,659.6
			Revalúo Reservas	0.0	0.0
				0.0	0.0

La información está en proceso de dictaminación por el Auditor externo.

Fuente: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Dirección Divisonal de Administración.